

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS**



TRABAJO DIRIGIDO

**“LA NECESIDAD DE EFECTIVIZAR LOS DERECHOS CIUDADANOS
DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD PARA EVITAR LA
EXCLUSION SOCIAL Y SU INCLUSION MAS PARTICIPATIVA EN
LA SOCIEDAD Y EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ ”**

POSTULANTE: MIQUEAS MOLLO CASTRO

TUTOR ACADEMICO: LIC. JULIO VELASQUEZ MALLEA

TUTORA INSTITUCIONAL: LIC. VERÓNICA RAMÍREZ RIVAS

LA PAZ – BOLIVIA
2007

DEDICATORIA

A mis docentes que tuvieron la paciencia y voluntad de enseñarme, guiarme y obtener el conocimiento que ellos realmente querían que tenga.

Pido disculpas si en algún momento herí su humilde corazón.

A mi carrera de Ciencias Políticas por estos cinco años de enseñanza y por los docentes capacitados en todas las áreas de cada materia.

AGRADECIMIENTO

Agradezco en primer lugar a Dios. Él, mediante su palabra nos da vida, sabiduría y decisión, y mantenerme en el camino correcto durante estos cinco años de estudio y lograr la meta trazada y poder llegar al logro deseado y decir que, para el amor y el estudio no hay edad en Cristo Jesús.

A mi madre querida que se encuentra en la presencia del Señor; por acompañarme en el primer año de mi carrera y encaminarme en el camino de nuestro Señor Jesucristo, y darme la oportunidad de ser el verdadero hijo que una madre desea.

Luego no puedo dejar de agradecer a mi amada esposa Yoli, ayuda idónea que Dios me ha dado, por incentivarme a seguir adelante en el estudio y lograr la meta trazada.

INDICE GENERAL

PRIMERA PARTE

DESCRIPCIÓN DEL AREA DE INVESTIGACIÓN

CAPITULO I

INTRUDUCCION DE LA INVESTIGACIÓN

	Págs.
1.1. INTRUDUCCION.....	1
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	4
1.2.1. Objetivos	4
1.2.1.1. Objetivo General.....	4
1.2.1.2. Objetivos Específicos.....	4
1.3. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	5
1.3.1. Método.....	5
1.3.2. Tipo de Investigación.....	5
1.3.3. Recopilación de la Información.....	5
1.3.3.1. Fuentes Primarias.....	6
1.3.3.2. Fuentes Secundarias.....	6
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	6

CAPITULO II

ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL DEL AREA DE INVESTIGACIÓN

2.1. ANTECEDENTES HISTORICOS.....	7
2.2. ASPECTOS INSTITUCIONALES	8
2.2.1. Conformación del Gobierno Municipal de La Paz.....	10
2.2.1.1. Concejo Municipal.....	10
2.2.1.2. Ejecutivo Municipal.....	11
2.2.2. Estructura Orgánica del Ejecutivo Municipal.....	11
2.2.2.1. La Estructura Organizativa del G.M.L.P.....	11

2.2.3. Niveles Jerárquicos de la toma de decisiones en el G.M.L.P.....	11
2.3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	13
2.3.1. Misión Institucional del G.M.P.L.....	13
2.3.2. Visión Institucional del G.M.L.P.....	14
2.4. OFICIALIA MAYOR DE DESARROLLO HUMANO DEL G.M.L.P.....	16
2.4.1. Misión.....	17
2.4.2. Visión.....	17
2.4.3. Las unidades que dependen de la Oficialia Mayor Desarrollo Humano.....	17
2.4.4. Dirección de Derechos Ciudadanos.....	18
2.4.5. Unidad del Adulto Mayor.....	18
2.4.5.1. Sus Objetivos de la Unidad	19
2.4.5.2. Misión de la Unidad del Adulto Mayor	20
2.4.5.2.1. Visión de la Unidad del Adulto Mayor.....	20
2.4.5.2.2. Funciones de la Jefatura de la Unidad del Adulto Mayor.....	20
2.4.5.2.3. Políticas Institucionales de la Unidad del Adulto Mayor	21

SEGUNDA PARTE

MARCO TEORICO

CAPITULO I

DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANOS COMO MEDIO DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

1.1. QUE SON LOS DERECHOS HUMANOS.....	23
1.2. GENERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	24
1.2.1. Derechos Humanos de la Primera Generación.....	24
1.2.2. Derechos Humanos de la Segunda Generación.....	25
1.2.3. Derechos Humanos de la Tercera Generación	26
1.2.4. La necesidad de una cuarta generación de Derechos Humanos.....	28
1.3. EFECTIVIZACION DE LOS DERECHOS CIUDADANOS FUNDAMENTALES EN LA ACTUALIDAD.....	30
1.3.1. Derecho a un ingreso digno	31

1.3.2. Derecho a vivir sin discriminación	31
1.3.3. Derecho a la salud.....	32
1.3.4. Derecho a organizarse.....	33
1.3.5. Derecho a la identidad	33
1.3.6. Derecho a un trato digno.....	33
1.3.7. Derecho a la seguridad social	35
1.4. ORGANISMOS INTERNACIONALES Y REGIONALES QUE PROTEGEN DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.....	35
1.4.1. Organización de Naciones Unidas (ONU).....	36
1.4.1.1. Declaración Universal de Derechos Humanos.....	36
1.4.1.2. Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.....	37
1.4.1.3. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.....	37
1.4.1.4. Declaración de los Derechos de los Impedidos	37
1.4.2. Consejo de Europa.....	38
1.4.4. Organización de los Estados Americanos (OEA).....	38
1.4.4.1. Declaración Americana de los Derechos y deberes del Hombre.....	38
1.4.4.2. Convención Americana Sobre Derechos Humanos.....	39

CAPITULO II

PROCESO DE ENVEJECIMIENTO DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD POR DIFERENTES FACTORES DETERMINANTES

2.1. TEORÍAS SOBRE EL ENVEJECIMIENTO Y SUS ETAPAS.....	40
2.1.1. Teorías Históricas.....	40

2.1.1.1. Teoría de Brow-séquard.....	41
2.1.1.2. Teoría de Voronoff.....	41
2.1.1.3 Teoría de Metschnikoff.....	41
2.1.2. Teorías Orgánicas.....	41
2.1.2.1. Teoría Autoinmune de walford, burnet, mikinoda.....	41
2.1.2.2. Teoría del Colágeno de Versar.....	42
2.1.2.3. Teoría de los radicales libres de harman, jaime de miguel.....	42
2.1.3. Teorías Genéticas.....	42
2.1.3.1. Teoría de la Programación Genética.....	42
2.1.3.2. Teoría de la Acumulación de errores, Orgel en 1963.....	42
2.1.3.3. Teoría del Mensaje Redundante, Meduedev en 1979.....	43
2.1.3.4. Teoría de la Trascrición, vonhan.....	43
2.2. A QUIENES SE LOS CONSIDERAN PERSONAS DE LA TERCERA	
DAD	43
2.2.1. ¿Qué significa Envejecer Físicamente ?.....	44
2.2.2. Que se entiende por la vejez legal	46
2.3. ETAPAS Y CAMBIOS INTEGRALES QUE GENERAN EL PROCESO DE	
ENVEJECIMIENTO DEL ADULTO MAYOR.....	47
2.3.1. Edad Cronológica.....	48
2.3.2. Cambios Biológicos.....	49
2.3.2.1. Modificaciones Celulares	50
2.3.2.2. Envejecimiento en la piel.....	50
2.3.2.3. Envejecimiento del cabello.....	51
2.3.2.4. Envejecimiento en las uñas	51
2.3.2.5. Envejecimiento Óseo.....	51
2.3.2.6. Envejecimiento Muscular.....	51
2.3.2.7. Envejecimiento Articular	52
2.3.2.8. Envejecimiento del Sistema Cardiocirculatorio.....	52

2.3.2. Cambios en la Función Cardiovascular.....	53
2.3.3.1. Envejecimiento del sistema respiratorio	53
2.3.3.2. Envejecimiento del aparato digestivo.....	54
2.3.3.3. Envejecimiento del sistema genitourinario	54
2.3.3.4. Envejecimiento del sistema endocrino	55
2.3.3.5. Envejecimiento del sistema inmunitario.....	55
2.3.3.6. Envejecimiento del sistema nervioso y de los órganos y sentidos.....	56
2.3.4. Cambios psíquicos	57
2.3.4.1. Envejecimiento de las capacidades intelectuales	57
2.3.5. Cambios Sociales	57
2.3.5.1. Cambio de rol individual	57
2.3.5.2. Cambio de rol en la Comunidad	58
2.3.5.3. Cambio de rol laboral.....	58

CAPITULO III

REALIDAD SOCIOECONÓMICA DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN AMERICA LATINA Y EN BOLIVIA

3.1. REALIDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EN AMERICA LATINA.....	59
3.1.1. Estrategias de desarrollo y promoción de las personas de la Tercera edad	60
3.2. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD EN BOLIVIA	63
3.2.1. Población de la tercera edad en Bolivia.....	65
3.2.2. Población de la tercera edad nivel de instrucción y analfabetismo.....	65

3.2.3. Situación Conyugal de las personas de la tercera edad.....	66
3.2.4. Inscripción de las personas de la tercera edad en el registro civil.....	67
3.2.5. Maltrato físico Psicológico hacia las personas de la Tercera edad en Bolivia.....	67
3.2.6. Crecimiento de la población de la tercera edad y las tasas de Crecimiento intercensal.....	68
3.2.7. Flujos migratorios de la población de la tercera edad a nivel Interdepartamental en Bolivia	69
3.2.8. Migración de las personas de la tercera edad de Rural a Urbano.....	69
3.2.9. Caracterización de la población de la tercera edad por niveles de pobreza en Bolivia	70
3.2.10. Tipo de hogar de la población de la tercera edad	71
3.2.11. Jefatura del hogar por parte de las personas de la tercera edad.....	72
3.2.12. Disponibilidad de servicios básicos.....	73
3.2.13. Participación de la población de la tercera edad en la actividad económica.....	73
3.2.14. Categoría Ocupacional o situación en el empleo de las Personas de la tercera edad	74
3.2.15. Tendencias y perspectivas de crecimiento de la población de la la tercera edad.....	74
3.2.16. Seguridad social y centros de apoyo a la tercera edad en Bolivia.....	75
3.2.17. Marco Jurídico de la seguridad jurídica	77
3.2.18. Centros de apoyo y albergue para la población de la tercera edad.....	78
3.3. POBLACIÓN DEL ADULTO MAYOR EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ.....	80
3.3.1. Derechos de las personas de la tercera edad en el GMLP.....	81
3.3.2. Personas de la tercera edad en el municipio de La Paz hacia una vida Digna.....	82
3.3.3. Salud y Seguro de Salud para el Adulto Mayor (SSPAM) en el Gobierno Municipal de La Paz.....	83

3.3.4. Deportes Recreación y Cultura en el G.M.L.P.....85

CAPITULO IV

**DESCRIMINACION Y EXCLUSIÓN SOCIAL POR LA SOCIEDAD A LAS
PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN LA TOMA DE DECISIONES**

4.1. POBREZA , MARGINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD	87
4.2. EXCLUSIÓN SOCIAL A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN LA ACTUALIDAD	88
4.2.1. Factor estructural.....	90
4.2.2. Los contextos sociales.....	90
4.2.3. La propia subjetividad.....	91
4.3. RIESGOS DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL PERSISTENTE HACIA LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.....	91
4.4. A NUEVA REALIDAD, NUEVA INTERVENCIÓN MAS INCLUYENTE EN LA SOCIEDAD.....	93
4.4.1. Reflexión previa a la intervención en sectores de exclusión.....	93
4.5. DIFERENCIACIÓN Y DISCRIMINACIÓN POR SU EDAD Y PERDIDA DE FUNCIONALIDAD EN LA SOCIEDAD	97
4.5.1. Discriminación por la edad y funcional en la sociedad.....	99
4.5.2. Discriminación en el ámbito de la salud a las personas de la Tercer edad.....	99
4.5.2.1. Generar espacios de participación para tener mejores indicadores de salud y bienestar	100
4.5.2.2. Privatización y la descentralización de los servicios de salud.....	101
4.5.2.3. Indicadores sobre la participación de las personas de la tercera	

edad y su fuerza de trabajo.....	102
4.5.2.4. Indicadores sobre la dimensión de las transferencias	
intergeneracionales.....	104
4.5.2.5. Indicadores de protección social y familiar de las personas	
de la tercera edad.....	105
4.6. ASPECTOS SOCIOFAMILIARES AVANDONO Y DESPROTECCIÓN A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.....	107
4.7. PARTICIPACION DE LOS CUIDADANOS DE LA TERCERAD EDAD SIN EXCLUSIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	109
4.7.1. Participación ciudadana de las personas de la tercera edad.....	109
4.7.2. De la ciudadanía pasiva de las personas de la tercera edad a una Ciudadanía activa participativa	111
4.7.3. Auto valencia y Envejecimiento activo participativo en la sociedad.....	112
4.8. EL ESTADO Y LOS GOBIERNOS LOCALES ENCARGADOS DE ELABORAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SOCIALES.....	113
4.8.1. Políticas públicas a favor de las personas de la tercera edad.....	113
4.8.2. Generación de valores en la sociedad.....	113
4.8.3. Desigualdades sociales generan conflictos en la elaboración de políticas.....	114
4.8.4. Solidaridad intergeneracional con las personas de la tercera edad.....	114
4.8.5. Prevención hacia las personas de la tercera edad por parte del Estado.....	115
4.8.6. Flexibilidad en el diseño de políticas publicas por el Estado.....	115
4.8.7. Descentralización y elaboración de políticas por parte de los Gobiernos locales.....	116
4.8.8. Subsidiariedad del Estado y su rol regulador.....	116
4.8.9. Políticas económicas excluyentes hacia la población de la	

tercera edad.....	117
4.8.10. Cultura de estigmatización, discriminación, maltrato, abuso y violencia contra las personas de la tercera edad	117
4.8.11. Promoción de derechos y dignidad de las personas adultos Mayores por parte del estado y gobiernos locales.....	118

TERCER PARTE

MARCO LEGAL DE LA INVESTIGACIÓN

CAPITULO I

MARCO LEGAL EN LA CUAL SE SUSTENTA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

1.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO	119
1.2. PROYECTO DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.....	119
1.3. CODIGO DE FAMILIA	120
1.4. LEY N° 1886 DERECHOS Y PRIVILEGIOS PARA PERSONAS MAYORES	121
1.4. LEY N° 3323 SEGURO DE SALUD PARA EL ADULTO MAYOR.....	122
1.5. LEY N° 3791 RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ RENTA DIGNIDAD.....	124
1.6. DECRETO SUPREMO 26059 PLAN NACIONAL DEL ADULTO MAYOR.....	126

CUARTA PARTE

DIAGNOSTICO SOBRE LA EFECTIVIZACION DE LOS DERECHOS CIUDADANOS DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

4.1. PROBLEMAS DETECTADOS SOBRE LA EFECTIVIZACION DE LOS DERECHOS CIUDADANOS	128
4.1.1. Problemas sobre el derecho al trabajo en la vejez.....	129
4.1.2. Problemas sobre Sistemas de Previsión Social.....	129
4.1.3. Problemas en el Rol de la Familia en la Seguridad Económica en la Vejez.....	129
4.1.4. Problemas en la Asociatividad de la Personas de la tercera edad.....	130
4.1.5. Problemas por falta de instituciones que realmente defiendan sus derechos	131
4.1.6. Problemas sobre la cooperación internacional	131
4.1.7. Problemas por falta de la organización y participación.....	131
4.1.8. Problemas de discriminación.....	132
4.1.9. Problemas sobre los derechos violados con mayor frecuencia.....	132
4.1.10. Problemas sobre el derecho a la educación.....	133
4.1.11. Problemas sobre el derecho a la salud.....	133
4.1.12. Problemas sobre la seguridad social para las personas de la Tercera edad.....	133
4.1.13. Problemas sobre el Derecho al trabajo.....	134

QUINTA PARTE

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS O SUGERENCIAS

5.1. CONCLUSIONES.....	136
5.2. PROPUESTAS Y SUGERENCIAS.....	139
5.2.1. Necesidades sociales y humanas en el envejecimiento.....	139

5.2.2. Debe existir Compromisos desde la Sociedad Civil.....	140
5.2.3. Compromisos desde el Estado.....	141
5.2.4. Compromisos desde la Seguridad Social.....	141
5.2.5. Compromisos desde la Empresa Privada.....	141
5.2.6. Compromisos desde los organismos de cooperación internacional.....	142
5.2.7. Incluir como sujetos activos de la sociedad.....	142
5.2.8. Implementar mecanismo de monitoreo.....	143
5.2.9. Implementación de proyectos pilotos.....	143
5.2.10. Implementación de normas con mayor coercitivas.....	143
5.2.11. Educación ciudadana a las personas de la tercera edad.....	143
5.2.12. Solidaridad intergeneracional.....	145
5.2.13. Respeto a la dignidad de las personas de la tercera edad.....	145
5.2.14. Fomentar la participación e integración social del Adulto Mayor.....	145
5.2.15. Incentivar la formación de recursos humanos en el área.....	146
5.2.16. Crear acciones y programas de prevención.....	146
5.2.17. Focalizar los subsidios estatales en los sectores más carenciados de las personas de la tercera edad.....	147
5.2.18. Fortalecer la responsabilidad intergeneracional en la familia y comunidad.....	147
5.2.19. Fomentar el uso adecuado y creativo del tiempo libre y la recreación.....	147
5.2.20. Institucionalizar la temática del envejecimiento.....	148
5.2.21. Fomentar la asociatividad entre los Adultos Mayores y su desarrollo personal.....	148
5.2.22. Privilegiar la ejecución de políticas para las personas de la tercera edad.....	149
5.2.23. Perfeccionar las normativas y programas referidos a la Seguridad Social.....	149

5.2.24. Implementar nuevos mecanismos de comunicación.....	149
5.2.25. Necesidad de elegir según los valores y las creencias.....	150
5.2.26. Necesidad de autorrealización.....	151
5.2.27. Mantener sus aficiones y ayudar a fomentar sus hobbies.....	151
5.2.2.8. Apoyar todas las iniciativas de las personas de la tercera edad para aprender	151

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

PRIMERA PARTE

DESCRIPCIÓN DEL AREA DE INVESTIGACIÓN

CAPITULO I

INTRUDUCCION DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. INTRUDUCCION

El envejecimiento se ha convertido en un proceso común que alcanza cada vez un mayor número de personas, pero con ello florecen igualmente realidades socioeconómicas cuyas presiones más desventajosas se convierten en el cese del trabajo, pérdida de ingresos por actividad económica, deterioro de la salud, exclusión social en la toma de decisiones por referirnos a las más generales. Podemos decir de que uno de los grandes tesoros en nuestro país son nuestros ciudadanos de oro es decir las personas de la tercera edad, que nos otorgaron valiosos aportes a nuestra historia y al desarrollo de nuestro país ayer y hoy. Nosotros con justa razón debemos buscar el bienestar de las personas de la tercera edad en nuestro país en especial en nuestro municipio de La Paz.

Se puede establecer que, durante las últimas décadas, uno de los factores demográficos básicos se ha visto afectada por cambio masivo de la edad, nuestro corpus actual de conocimiento científico nos indica que la historia de la humanidad ha estado siempre marcada por altas tasas de natalidad acompañadas por las correspondientes tasas altas de mortalidad. Históricamente, la mayoría de las personas que habitaban el planeta al mismo tiempo se movían entre los límites de edad más frecuentes de esa época o tendían a estar por debajo de la media de edad. Sin embargo, debido a que las tasas de natalidad y mortalidad han tendido a disminuir, según el Departamento de asuntos sociales y económicos de la Organización de Naciones Unidas, uno de cada diez habitantes del planeta tiene ahora sesenta años o más. Si las tasas de mortalidad y natalidad continúan descendiendo, según la tendencia actual, en el año 2050 una de cada cinco personas tendrá sesenta años o más, y en el 2150 tendrá esa edad una de cada tres personas. Además, el grupo de los **más ancianos** son el segmento de más rápida expansión dentro de la

población **mayor**. Actualmente, los más ancianos suponen el 11% del grupo de mayores de sesenta años, y este porcentaje habrá crecido hasta el 19% en el 2050. Muchos gobiernos tienen en marcha sistemas de asistencia para las personas mayores de la tercera edad, como seguridad social o atención médica gratuita o de precio reducido, cosa que no son suficientes, en la actual coyuntura se puede ver un factor determinante que es la pobreza y desocupación que genera la mendicidad, abandono, desprotección y discriminación en la participación y toma de decisiones del adulto mayor

Sin embargo, la mayoría de estos sistemas se basan en el principio de que, siempre habrá bastantes menos personas mayores que jóvenes o de mediana edad viviendo al mismo tiempo, a causa del descenso de la tasa de mortalidad, por tanto, estos sistemas están empezando a experimentar una sobrecarga que no hará más que aumentar con el tiempo a demás, la **ratio de sostenibilidad de las personas mayores** disminuye tanto en las regiones más desarrolladas como en las menos desarrolladas, lo que podría disminuir en un futuro la capacidad de las sociedades y gobiernos para cuidar de sus enfermos.

Estas tendencias demográficas están creando retos inéditos para toda la población, especialmente para los gobiernos nacionales y gobiernos locales para que de una vez por todas tomen cartas sobre el asunto estableciendo políticas estatales a favor de la tercera edad por que el sector mas vulnerable de la sociedad, por que las personas mayores son a menudo objeto de discriminación y abuso porque a menudo se piensa que es fácil aprovecharse de ellos. También existe la creencia, extendida en varios sectores de la población, de que las personas mayores carecen de importancia en un mundo acelerado, globalizado y cada vez más industrializado como es el mundo actual. Obviamente, el rápido crecimiento del número de personas mayores en el planeta estimula la urgencia de reconsiderar los derechos y los roles de las personas mayores de la tercera edad.

Por eso considero y debemos considerar todos, de que las personas mayores son miembros activos en la sociedad y llevan a cabo múltiples aportaciones, a menudo poco visibles, la participación es un factor clave para el desarrollo social y por ello es necesario promover de forma creativa de hacerles conocer sus derechos de ciudadanos para que no sean más excluidos y discriminados para ello se deberán implementar iniciativas que estimulen la

actividad de las personas mayores en el entorno social.

El envejecimiento es un proceso que abarca todas las generaciones aun las que están por nacer, es por eso que la participación del adulto mayor debe contemplar el conjunto de temas de interés de la comunidad.

El Estado tiene la responsabilidad de desarrollar programas sociales dirigidos a favor de las personas de la tercera edad que garanticen verdaderamente con carácter universal el sano desarrollo del envejecimiento digno, al mismo tiempo los gobiernos municipales deberán implementar políticas sociales que realmente fortalezcan el conocimiento de sus diferentes derechos, es el caso de nuestro municipio de La Paz en donde la Unidad del Adulto Mayor tiene la obligación de diseñar políticas que realmente favorezcan al adulto mayor de acuerdo a sus necesidades de estas personas de la tercera edad que pues sean tomados en cuenta en la toma de decisiones para elaborar políticas sociales conjuntamente en donde no sean simples espectadores si no que sean partícipes de la misma que mejor que ellos saben las necesidades y sus principales requerimientos sectoriales. Para ello es necesario la plena inclusión de las personas de la tercera edad en la vida social y económica de sus respectivas sociedades y en el Gobierno Municipal de La Paz, el aprovechamiento de sus capacidades y experiencias y la defensa de sus derechos ante cualquier tipo de discriminación, constituye una aspiración esencial en nuestro ordenamiento.

El presente texto de investigación tiene como objetivo de hacer conocer sus derechos a los ciudadanos de la tercera edad, para evitar la exclusión social y su participación en la sociedad para que se garantice el ejercicio pleno de sus derechos y al mismo tiempo se beneficien de las políticas sociales tanto estatales como locales, en el Gobierno Municipal de La Paz, de ahí la posibilidad de garantizar un trato digno y respetuoso a las personas adultas mayores, no puede pensarse al margen de la capacidad que como sociedad tenemos para garantizar el respeto de los derechos humanos para todos los miembros de la sociedad. También es preciso considerar que el peso social y cultural ejercido por la discriminación y exclusión social sobre las actuales generaciones de adultos mayores, hacen indispensables la adopción de políticas y medidas que pongan coto a prácticas de abuso y violencia que soterradamente encuentran condiciones para manifestarse y reproducirse tanto en el ámbito doméstico como público. Trabajar en el campo de prevención del maltrato es una perspectiva que ha tendido a extenderse en diversos países y muy probablemente se

obtendrán resultados positivos en el mediano y largo plazo. Sin embargo, aquello no resuelve la necesidad de medidas urgentes de defensa y protección requeridas por los adultos mayores que hoy están siendo víctimas de abuso y violencia. Pensamos que es en este punto donde estamos estampados, básicamente porque implica desafiar el imaginario cultivado por los estados latinoamericanos que ven a los adultos mayores cuidados y protegidos en el seno familiar gracias a "una cultura de veneración a los ancianos", esta es una visión histórica que no logra adentrarse en la complejidad que representa la convivencia con adultos mayores como una relación nueva, original, propia de la nueva época que inaugura el acelerado aumento de la longevidad humana de las personas de la tercera edad en el Gobierno Municipal de La Paz.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1. Objetivos

1.2.1.1. Objetivo General

- El objetivo del presente texto de investigación es lograr la efectivización de los derechos ciudadanos y evitar la exclusión social y su participación en la sociedad para que se garanticen el ejercicio pleno de sus derechos y al mismo tiempo se beneficien de las políticas sociales tanto estatales como locales, las personas de la tercera edad en el Gobierno Municipal de La Paz.

1.2.1.2. Objetivos Específicos

- Contribuir a que las personas de la Tercera Edad conozcan sus Derechos y accedan al beneficio de las Leyes vigentes Bolivianas.
- Implementar políticas sociales más adecuadas que promuevan la participación y la igualdad de oportunidades para evitar la exclusión social y que estas políticas estén acorde a la realidad de las personas de la tercera edad en el Gobierno Municipal de La Paz
- Identificar las principales causas socioeconómicas de indigencia y mendicidad de las personas de la Tercera Edad en el Municipio de La Paz.

1.3. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

1.3.1. Método

Los métodos empleados en el desarrollo del presente texto de investigación fueron el método Deductivo.

El método **Deductivo**, aquella forma de razonamiento que va de hechos generales conocidos a principios particulares¹ método utilizado para el análisis de información documental.

1.3.2. Tipo de Investigación

En la investigación de la presente Monografía se utilizará el Método Descriptivo, Explicativa y Analítica.

La investigación **Descriptiva** por la naturaleza del presente trabajo, ya que es una investigación orientada a una determinada área, con el propósito de describir, medir y evaluar diversos factores y aspectos, dimensiones o componentes suscitados en la investigación.

La investigación **Explicativa** esta regida a responder las causas de los eventos físicos o sociales entonces su interés se centra en explicar por que ocurre un fenómeno y en que condiciones se da esta² básicamente empleada para responder situaciones planteadas en la investigación descriptiva, a causa de factores internos y externos que intervienen en los procesos de desconocimientos de los derechos ciudadanos de las personas de la tercera edad y su exclusión social que genera en la sociedad.

1.3.3. Recopilación de la Información

Para la realización del presente trabajo se realizará la recopilación de la información, recurriendo a fuentes Primarias y las fuentes Secundarias en el proceso de investigación del tema mencionado.

¹ HERNÁNDEZ, Roberto; FERNADEZ, Carlo; BAPTISTA, Pilar “ Método de la Investigación ” Segunda Edición Ed. McGrawHill, Mx 1991 Pag.61

² Ibidem, Pág. 66

1.3.3.1. Fuentes Primarias

La información primaria estará constituida básicamente por los datos recogidos en el trabajo de campo que se realizará a través de la utilización de la técnica de entrevistas, encuestas y observaciones, en diferentes Macrodistrictos y distritos sobre el adulto mayor en el Gobierno Municipal de La Paz.

1.3.3.2. Fuentes Secundarias

La información secundaria estará constituida por el acopio documental, conformado por fuentes bibliográficas, escritos, impresos y documentales al mismo tiempo fuentes hemerográficas, revistas etc.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El propósito de la presente Monografía de investigación es sobre la necesidad de efectivizar los derechos ciudadanos de las personas de la tercera edad y evitar la exclusión social y su inclusión más participativa en la sociedad y en el Gobierno Municipal de La Paz, se ha visto de que la gran mayoría de Adulto Mayor es decir las personas de la Tercera Edad en el Municipio son totalmente desprotegidos, discriminados y marginados en la mayoría de los casos no conocen sus verdaderos derechos civiles, sociales.

Por esta razón es necesario buscar mecanismos y espacios de participación para que conozcan sus derechos de ciudadanos y políticas que realmente estén acorde a sus necesidades de la población de la Tercera Edad en el Municipio de La Paz, al mismo tiempo se ha podido establecer de que la mayoría de la población del adulto mayor en los distritos rurales de Zongo y Hampaturi son más desprotegidos por parte de todas las autoridades de Estado y del Municipio, para ello es pues necesario hacer conocer sus derechos ciudadanos a las personas de Tercera Edad.

CAPITULO II

ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL DEL AREA DE INVESTIGACIÓN

2.1. ANTECEDENTES HISTORICOS

El Municipio de La Paz se encuentra a 3.625 M.S.N.M. y su ubicación geográfica mundial es de 16 grados 29 minutos latitud sur respecto a la línea del Ecuador y 68 grados 08 minutos longitud oeste respecto al Meridiano de Greenwich. Tiene diversos pisos ecológicos y se ubica a lo largo de una cuenca excavada del altiplano. Es la sección capital de la Provincia Murillo del Departamento de La Paz, limita al Norte con el Municipio de Guanay, al Noreste con el Municipio de Caranavi, al Este con los Municipios de Coroico y Yanacachi, al Sureste con el Municipio de Palca, al Sur con los Municipios de Mecapaca y Achocalla, en tanto que al Suroeste limita con el Municipio de El Alto y al Oeste con el Municipio de Pucarani.³

Al mismo tiempo el Municipio de La Paz está estratégicamente situado con respecto al océano Pacífico, a la región del Amazonas y al resto del país y cuenta con una estructura vial de vinculación nacional. Las características topográficas del Área Urbana se caracterizan por una hoyada que distingue a esta ciudad respecto a otras ciudades, así como por la ubicación de sus barrios en las laderas de la urbe, que proporcionan a la ciudad una particularidad impresionante. Las pendientes que tiene la ciudad han generado una distorsión en la estructura tanto de sus viviendas como de sus calles y avenidas, así como del desarrollo de algunos barrios, especialmente de aquellos que se encuentran en las laderas de la ciudad.

Con todos estos antecedentes históricos sobre la ubicación geográfica y su existencia del Gobierno Municipal de La Paz se remonta entonces a la época de la colonia, fueron los españoles los que introdujeron en nuestro territorio la figura de Municipio. Ya en el año 1548 se fundó la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, se dio el nombre de cabildo al

³ DOSSIER, Estadístico del Gobierno Municipal de La Paz 2001-2005 , Pág. 14

gobierno comunal, que estaba encargado de satisfacer las demandas y las necesidades de los ciudadanos que Vivían en el municipio. Entonces el primer alcalde de la ciudad Nuestra Señora de La Paz fue don Juan de Vargas, Destinado por el Capitán Alonso de Mendoza.

En la Republicana el Municipio de La Paz ya estaba manejado por el Gobierno Central, en ese entonces la historia y los datos estadísticos nos demuestra de que no contaba con la autoridad de Alcalde, ni mucho menos con la figura del Concejo Municipal. A medida que transcurría el tiempo y la sociedad avanzaba era necesario crear un sustento legal, entonces en el gobierno de José María Velasco, se promulgo por primera vez el primer "Reglamento de Municipalidades", así institucionalizándose el Régimen Municipal en Bolivia.

Actualmente el Gobierno Municipal de La Paz tiene una superficie total de 201.190,66 hectáreas. El área urbana del municipio, Sede del Gobierno Nacional, tiene una extensión territorial total de 18.009,82 hectáreas y su población se constituye en el asentamiento humano más importante de la región altiplánica del país. El área rural del Municipio tiene una superficie total de 183.180,84 hectáreas. Su débil vinculación con el área urbana, consecuencia de una falta de infraestructura caminera acorde con los requerimientos de la región, limita el desarrollo de los recursos productivos de las Subalcaldías situadas en esta región.

2.2. ASPECTOS INSTITUCIONALES

Se podría decir de que el Gobierno Municipal de La Paz es una entidad pública, autónoma, ejerce el gobierno local de la primera sección de la provincia Murillo del departamento de La Paz y está encargada de planificar y promover el desarrollo local, buscando contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas, garantizar la integración y participación ciudadana en el proceso de desarrollo y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio a través de una justa distribución y una eficaz gestión de los recursos públicos municipales. Al mismo tiempo el Gobierno Municipal de La Paz, como una institución pública prestadora de servicios a la colectividad de sus ciudadanos en la urbe se halla enmarcado en las disposiciones legales que regulan su organización y funcionamiento,

que busca consolidar al gobierno municipal en **2005-2009**, con el programa de gobierno “**Revolución y Transformación para la Nueva La Paz**” plantea la construcción y consolidación de La Paz, con un nuevo liderazgo en el proceso de cambio nacional, desde una visión metropolitana, social y económicamente potenciada. **Plan de acción basado en la integralidad de cinco ejes⁴** como pilar fundamental para lograr el desarrollo del Municipio con equidad y inclusión social mas participativa.

EJE 1

BARRIOS DE VERDAD

- Marginalidad Urbana
- Equidad Social

EJE 2

REVITALIZACIÓN DE CENTRO URBANO

- Centro Histórico
- Parque Urbano Central
- Programas Económico –Sociales

EJE 3

LA PAZ METROPOLITANA MODERNA Y PRODUCTIVA

- Metropolitización
- Grandes Proyectos
- Ordenamiento Territorial
- Reactivación Económica

⁴ DOSSIER ESTADISTOCO, del Gobierno Municipal de La Paz 2006 (JAYMA) Págs. 110,115

EJE 4

PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD Y DE LA COMUNIDAD

- Seguridad Física y Prevención de Riesgos
- Seguridad Ciudadana
- Desarrollo Humano Interculturalidad

EJE 5

PARTICIPACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN PLENAS

- Participación Ciudadana y Descentralización y desconcentración del Honorable Concejo Municipal.

Con estos Cinco Ejes de planificación participativa y de desarrollo lo que se pretende es mejorar las condiciones de vida, fortaleciendo la construcción de una identidad colectiva, con la participación ciudadana para la toma de decisiones y para la elaboración de las futuras políticas públicas como el ejercicio cotidiano de proponer, planificar y evaluar los planes, programas y proyectos que sean requeridos para alcanzar los objetivos trazados de la visión del Gobierno Municipal de La Paz.

2.2.1. Conformación del Gobierno Municipal de La Paz

El gobierno Municipal de La Paz está conformado por: un Concejo Municipal y un Alcalde Municipal es decir el Ejecutivo Municipal⁵.

2.2.1.1. Concejo Municipal

Básicamente el Honorable Concejo Municipal es la Máxima autoridad del Gobierno Municipal, que constituye como un órgano Representativo, Deliberativo, Normativo, Fiscalizador de la gestión Municipal entonces es un ente colegiado del Gobierno Municipal.

⁵ Ver la Ley Municipalidades 2021

2.2.1.2. Ejecutivo Municipal

Esta instancia está representada por el Honorable Alcalde Municipal como la máxima autoridad Ejecutiva del Gobierno Municipal.

2.2.2. Estructura Orgánica del Ejecutivo Municipal

Básicamente el Ejecutivo Municipal está compuesto por la siguiente estructura orgánica para su funcionalidad en el Municipio de La Paz.

- 1.- El Alcalde Municipal, como máxima autoridad Ejecutiva
- 2.- Las Oficialías Mayores
- 3.- Las Direcciones
- 4.- Las Subalcaldías Municipales de los Distritos Municipales
- 5.- Los Funcionarios Municipales

2.2.2.1. La Estructura Organizativa del G.M.L.P

La estructura organizativa, es el conjunto de áreas y unidades funcionales interrelacionadas entre sí a través de canales de comunicación, con instancias de coordinación interna definidas y procesos administrativos establecidos por el Gobierno Municipal de la Paz, para el cumplimiento de los objetivos determinados en su plan de Desarrollo Municipal y el Programa de Operaciones Anual de 2007 la estructura organizativa del Gobierno Municipal de La Paz se basa en los siguientes:

a.-) Flexibilidad b.-) Estructural c.-) Técnica d.-) Servicio a la Comunidad e.-) Institucionalización.

2.2.3. Niveles Jerárquicos de la toma de decisiones en el G.M.L.P.

Los niveles jerárquicos en el Gobierno Municipal de La Paz según la ley de Municipalidades 2008 en su Art. 8, son ejercidos por el Ejecutivo Municipal como la máxima autoridad ejecutiva, al mismo tiempo entrelazados por distintas direcciones como entes de apoyo a la administración ejecutiva Municipal que son los siguientes:

NIVELES JERÁRQUICOS DEL EJECUTIVO MUNICIPAL	
DE DIRECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Despacho de Alcalde Municipal
DE APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO Y ACCION ESTRATEGICA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Secretaria Ejecutiva
DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Planificación y control ➤ Auditoria interna
DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Secretaria General ➤ Comunicación Social
DE ASESORAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asesoría General y Gobernabilidad ➤ Dirección Jurídica y de defensa del Patrimonio Municipal
DE OPERACIÓN CENTRALIZADA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Oficialia Mayor de Desarrollo Humano ➤ Oficialia Mayor Técnica ➤ Oficialia Mayor de Cultura ➤ Oficialia Mayor de Finanzas ➤ Oficialia Mayor de Promoción Económica
DE APOYO TÉCNICO ESPECIFICO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fortalecimiento Institucional y Secretaria Civil Municipal ➤ Licitaciones Contrataciones y Concesiones

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Guardia Municipal ➤ Central de Sistemas de Información ➤ Catastro Centro de Información Multipropósito ➤ Administración General
DE OPERACIONES DELEGADA Y DESCENTRALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Distritos Urbanos y Rurales ➤ Subalcaldías ➤ Servicios Municipales
DE DESCENTRALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sistemas de Regulación Municipal (SIREMA) ➤ Empresas Descentralizadas

Fuente: elaboración propia a base de datos de JAYMA 2006 Gobierno Municipal de La Paz. 2007

2.3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Administrativamente el Municipio de La Paz esta conformado por 23 Distritos⁶, 21 en el área Urbana y 2 en el área Rural (Zongo y Hampaturi) los distritos urbanos conforman 7 Macrodistrictos (Macrodistrito Centro, Macrodistrito Cotahuma, Macrodistrito Máx. Paredes, Macrodistrito San Antonio, Macrodistrito Periférica, Macrodistrito Sur y Macrodistrito Mallasa) los cuales son administrados por una subalcaldía estas dependen directamente del despacho del alcalde y sus Objetivos son Gestionar una eficiente y eficaz prestación de los servicios públicos a si como administrar los recursos técnicos, administrativos y financieros de la subalcaldía, además de atender tramites por delegación del alcalde Municipal para poder mejorar la calidad de vida de los vecinos en los diferentes distritos del Gobierno Municipal de La Paz.

2.3.1. Misión Institucional del G.M.P.L.

⁶ JAYMA , PDM 2007- 2011,“ Estrategia de Desarrollo Municipal de La Paz” Pág. 8

La Ley de Municipalidades N° 2028 establece que el Gobierno Municipal tiene como finalidad “contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y garantizar la integración y participación de los ciudadanos en la planificación y desarrollo humano sostenible del Municipio”⁷. Debe, promover y dinamizar el desarrollo humano sostenible, equitativo y participativo del Municipio, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, concordantes con la planificación del desarrollo departamental y nacional.

Debe crear condiciones para asegurar el bienestar social y material de los habitantes del Municipio, mediante el establecimiento, autorización, regulación y cuando corresponda, la administración y ejecución directa de obras, servicios públicos y explotaciones municipales, y promover el crecimiento económico local y regional mediante el desarrollo de ventajas competitivas”. La Ley de Participación Popular N° 1551 otorga al Gobierno Municipal la misión de “Mejorar la calidad de vida de la mujer y el hombre boliviano, con una más justa distribución y mejor administración de los recursos públicos” a través de las siguientes acciones:

- Elevar los niveles de bienestar social y material de la comunidad, mediante la ejecución directa o indirecta de servicios y obras públicas de interés común.
- Promover el desarrollo de su jurisdicción territorial, a través de la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos concordantes con la planificación del desarrollo.
- Conservar, fomentar y difundir los valores culturales y las tradiciones cívicas de la comunidad.
- Preservar y mantener el saneamiento ambiental, así como resguardar el ecosistema de su jurisdicción territorial.
- Administrar, mantener y renovar la infraestructura física de educación, salud, deportes, caminos vecinales y micro riego.

2.3.2. Visión Institucional del G.M.L.P.

⁷ Ver la Ley de Municipalidades 2021

La concepción de visiones en este año 2007 para cumplir como metas son como un instrumento de planificación a largo plazo, es importante porque considera en sus fases de formulación, las metas y propuestas que sostienen el proceso, por lo tanto nos permiten establecer los indicadores y los alcances esperados al final de la implementación del PDM. En general lo que es una visión y su utilidad tiene las siguientes características en este año:

- Es una situación ideal, que los actores involucrados con el desarrollo del municipio departamento esperan construir de manera conjunta en un tiempo determinado.
- Es una situación ideal deseable, pero al mismo tiempo posible, es decir una fantasía no expresa fantasías exageradas (utopías), por el contrario expresa una imagen objetivo conectado a la realidad.
- La visión tiene valor y sentido si es compartida, es decir apropiada por los actores involucrados con el desarrollo del Municipio o Departamento.
- La visión compartida permite -por una parte- mantener el rumbo u orientación de los esfuerzos de los actores involucrados con el desarrollo del Municipio o departamento, y -por otra parte- asociar los recursos dispersos y estrategias individuales en la perspectiva de alcanzar una situación ideal deseada por todos.

PRINCIPIOS DE LA VISION INSTITUCIONAL DEL G.M.L.P. LA PAZ ES METROPOLITANA – COSMOPOLITA – INTERCULTURAL – SOLIDARIA Y FUNDAMENTALMENTE ACOGEDORA.	
AMBITO ECONÓMICO <ul style="list-style-type: none"> ➤ PRODUCTIVIDAD ➤ COMPETITIVIDAD ➤ TURISMO ➤ MERCADOS Y CENTROS DE ABASTO ➤ COMERCIO EN VÍA PÚBLICA 	Y AMBITO TERRITORIAL <ul style="list-style-type: none"> ➤ GESTIÓN TERRITORIAL ➤ GESTIÓN AMBIENTAL ➤ GESTIÓN DE RIESGOS ➤ TRÁFICO Y TRANSPORTE
METROPOLIZACIÓN	
AMBITO FUNCIONAL (GRUPOS	AMBITO DESARROLLO HUMANO

<p>VULNERALIZADOS)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ➤ JÓVENES ➤ GÉNERO Y FAMILIA ➤ ADULTO MAYOR ➤ DISCAPACITADOS 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ SALUD ➤ EDUCACIÓN ➤ DEPORTES ➤ SEGURIDAD CIUDADANA ➤ ACTORES CULTURALES
<p>CARACTERÍSTICAS</p> <p>TERRITORIALES Y AMBIENTALES IMPACTANTES – ACCIDENTADA TOPOGRAFÍA, IMPORTANTES CUENCAS Y LATENTES RIESGOS .</p>	

Fuente: elaboración propia 2007

Las visiones se articulan en dos grupos importantes, el primero tiene que ver con la red de visiones funcionales, la cual estructura las demandas principales y rescata el estado ideal de municipio para la atención de éstos grupos vulneralizados que participaron en los talleres del JAYMA: Niñez y adolescencia, jóvenes, género, adultos mayores y discapacitados.

En segundo lugar se encuentran las visiones sectoriales (económica, territorial y desarrollo humano), las cuales muestran estados ideales y demandas de un rubro específico. Las visiones sectoriales se constituyen en situaciones ideales deseables, orientadas a coadyuvar a la satisfacción de las necesidades básicas, así como la mejora de la calidad de vida del individuo, como objeto central del desarrollo, reflejadas principalmente en las visiones funcionales de aquellos grupos vulneralizados. Sobre la base de esta correlación y complementariedad de las visiones funcionales y sectoriales, se asienta el verdadero municipio, con características metropolitanas de desarrollo integral.

2.4. OFICIALIA MAYOR DE DESARROLLO HUMANO DEL G.M.L.P.

En el marco del régimen administrativo desconcentrado de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia del Gobierno Municipal de La Paz⁸, se instruye a las autoridades organizacionales como la Dirección de Derechos Ciudadanos, Subalcaldías, Unidad de Desarrollo Humano de las Subalcaldías y las Defensoría Distritales de la Niñez y Adolescencia, funciones adicionales y complementarias, detalladas en la presente Resolución. La calidad de vida de la población ha mejorado y ha disminuido la pobreza, superando las desigualdades y la exclusión social, cultural, étnica, generacional y de género, abriendo oportunidades de acceso a la cultura, educación, la vivienda, el empleo, la salud y seguridad social, en particular a los grupos sociales marginados, contribuyendo así a la consolidación de la democracia, la justicia social y la vigencia plena de los derechos ciudadanos.

2.4.1. Misión

- Contribuir a mejorar la calidad de la población del municipio, generando mayores oportunidades de acceso a la educación, salud, deporte y seguridad social, y buscando la equidad de género.
- Concertar políticas con actores públicos y privados estableciendo mecanismos para una mayor participación ciudadana.

2.4.2. Visión

- Controlar los riesgos ambientales y alimenticios, una red de servicios descentralizados auto sostenible desarrollando una gestión eficiente con participación de la población y fomento de la salud individual.

2.4.3. Las unidades que dependen de la Oficialía Mayor Desarrollo Humano

Las unidades organizacionales que dependen de la Oficialía Mayor de Desarrollo Humano básicamente son las siguientes:

⁸ Documentos de la Unidad Del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, 2007

- Dirección de educación
- Dirección de deportes
- Dirección de salud
- Dirección de derechos ciudadanos
- Unidad de seguridad ciudadana democrática
- Centro administrativo y financiero

2.4.4. Dirección de Derechos Ciudadanos

En el cual nosotras estudiantes de Trabajo Social desarrollamos nuestra investigación del espacio profesional. La Dirección de Derechos Ciudadanos es responsable del diseño, definición y ejecución de políticas, programas y proyectos destinados a velar por la protección de los derechos ciudadano, con énfasis en los derechos del niño, niña, adultos mayores y discapacitados. Del mismo modo ejecuta proyectos destinados a la preservación de las relaciones familiares, promueve la incorporación de la equidad de género y la participación de jóvenes en las políticas y acciones a implementarse en el municipio. Entonces la Dirección de Derechos Ciudadanos esta constituida por las siguientes Unidades que coadyuvan y coordinan para su mejor funcionalidad que tienen su complementación de alguna o otra manera con otras direcciones siguientes:

- Unidad de la Niñez y la Adolescencia
- Unidad de la juventud
- Unidad de Genero y Mujer
- Unidad del Adulto Mayor y Discapacitados

2.4.5. Unidad del Adulto Mayor

La Unidad del Adulto Mayor esta ubicada en la Zona San Sebastián, Calle Chuquisaca, # 132, es una Institución Estatal, dependiente de la dirección de Derechos Ciudadanos y del Gobierno Municipal de La Paz, además presta servicios esta unidad del adulto Mayor que orienta de manera integral y a la vez asesora a organizaciones que trabajan a favor de los Adultos Mayores Y Personas con Discapacidad la superación de los problemas que aquejan a las personas con capacidades diferenciadas, también existen casos de extravíos

como los adultos mayores, de esta forma se remite a las personas que están extraviadas a los diferentes hogares de la ciudad de La Paz, para luego sean reportadas a las familias que corresponden. Es un servicio Municipal Gratuito para defender los derechos de los Adultos Mayores y Personas con Discapacidad. Al mismo tiempo presta los siguientes servicios:

1. Se preocupa por la situación de los Adultos Mayores, realizando acciones para la defensa de sus derechos; orientando, protegiendo y apoyando a los adultos mayores y personas con discapacidad.
2. Brinda orientación a las familias para prevenir el maltrato hacia el adulto mayor y personas con discapacidad.
3. Difunde los Derechos del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.
4. Viabiliza y orienta los trámites de Seguro Médico Gratuito de Vejez.
5. Se atiende casos de maltrato, extravió, abandono, violación de sus derechos y otros requerimientos.
6. Realiza programas, actividades de promoción y prevención a toda la comunidad.

Finalmente la unidad del adulto mayor y personas con Discapacidad, dependiente de la dirección de Derechos Ciudadanos tiene como objetivos:

2.4.5.1. Sus Objetivos de la Unidad

- Proteger los derechos de los adultos mayores y personas con discapacidad para que gocen de una mejor calidad de vida.
- Velar por un cambio de actitud y sensibilización del contexto social para disminuir el índice de maltrato y discriminación que sufren los adultos mayores y personas con discapacidad.
- Buscar la inclusión familiar y social de los adultos mayores y personas con discapacidad como sujetos de derechos.
- Registrar a los ciudadanos de 60 años y más al Seguro Médico Gratuito de Vejez, del Municipio de La Paz, para que reciban una atención digna a su salud.

2.4.5.2. Misión de la Unidad del Adulto Mayor

Lograr que la comunidad y la familia tengan la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los derechos de los adultos mayores y personas con discapacidad, aunando acciones y voluntades interinstitucionales para la aplicación de las leyes existentes.

2.4.5.2.1. Visión de la Unidad del Adulto Mayor

Interaccionar con la población para otorgar una mejor calidad de vida a los adultos mayores y personas con discapacidad como modelos intergeracionales, donde predomine el cambio de actitud sensibilizado y respetuoso de los derechos humanos como temas medulares.

2.4.5.2.2. Funciones de la Jefatura de la Unidad del Adulto Mayor

- Elaborar planes, programas y proyectos, dirigido al adulto mayor y personas con discapacidad.
- Cumplir y hacer cumplir la planificación, organización y estrategias definidas por el Gobierno Municipal de La Paz a través de la Oficialía Mayor de Desarrollo Humano, dirección de Derecho Ciudadano y la Unidad del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.
- Desarrollar programas de capacitación estratégicas de Recursos Humanos para el área.
- Coordinar con organismos de cooperación Internacional para la captación de recursos económicos y técnicos.
- Desarrollar y elaborar materias, como ser: trípticos, afiches, textos y manuales en defensa y socialización de los derechos de los adultos mayores y de las personas con discapacidad.
- Coordinar con otras instancias del Gobierno Municipal de La Paz para el cumplimiento de ordenanzas Municipales emanadas a favor de los adultos mayores y personas con Discapacidad.
- Coordinar con instituciones públicas y privadas que trabajan con adultos mayores y personas con discapacidad.

- Realizar informes y evaluaciones periódicas.
- Supervisar hogares y albergues públicos y privados donde reside adultos mayores y personas con discapacidad, elaborando cronogramas conjuntos con el personal de la unidad, dirección u otras autoridades.
- Convocar a talleres o reuniones comunitarios en el marco de la Ley de Participación Popular y Organización Territorial de Bases.
- Coordinar y dirigir acciones con equipos multidisciplinarios.
- Elaborar estrategias de financiamiento y metodología de investigación social.
- Desarrollar programas de consejería y mediación para atender la problemática del adulto mayor y de las personas con discapacidad.

2.4.5.2.3. Políticas Institucionales de la Unidad del Adulto Mayor

Desde el Estado, las políticas sociales se han orientado a disminuir la mortalidad infantil, a mejorar la salud reproductiva, al control de las enfermedades transmisibles y a universalizar el acceso a la salud de la población materna e infantil. Se han dado avances significativos en las cuestiones de género; sin embargo, las políticas de gobierno para los grupos generacionales todavía no son suficientes. En un país que aun no ha resuelto los problemas de la niñez, adolescencia y juventud, el Estado boliviano requiere de un gran apoyo para enfrentar la problemática del envejecimiento de nuestra población, no sólo por el acelerado crecimiento de la población de 60 años y más, sino por el difícil contexto en el que se produce éste. Pese a las dificultades señaladas, Bolivia ha implementado políticas sociales de gran significación para las personas de la tercera edad. Antes de la promulgación del Plan Nacional del Adulto Mayor ya se estableció políticas de atención a las personas de la tercera edad orientadas a su protección. Entre 1993 y 1997 se promulgaron dos medidas de gran importancia el Bono Solidario y el Seguro Médico de Vejez. Esta última medida fue ampliada con la promulgación de la Ley 1886. El año 2002 se promulga el Plan Nacional de Personas de la tercera edad que no logró cristalizar sus acciones. En el año 2004, se encargó un trabajo de consultoría para definir políticas; este informe señala que "el principal problema de este instrumento es que no ha sido adecuadamente priorizado en sus

medidas" (Lino: Informe de consultoría; 32-2004)⁹, Actualmente la Unidad del Adulto Mayor cumple varias actividades en los distintos Macrodistrictos y distritos del Gobierno Municipal de La Paz, en este año 2007 básicamente se cumplieron relativamente las metas trazadas en la Unidad del Adulto Mayor.

⁹ Documentos de la Unidad Del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, 2007

SEGUNDA PARTE

MARCO TEORICO

CAPITULO I

DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANOS COMO MEDIO DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

1.1. QUE SON LOS DERECHOS HUMANOS

Primeramente para poder interiorizarnos en el proceso de investigación debemos, hacer una breve reseña acerca de, que son los derechos humanos. Y podría decirse, que son aquellas exigencias que brotan de la propia condición natural del hombre. Entonces cuando hablamos de la palabra derecho, hacemos hincapié en un poder o facultad de actuar, un permiso para obrar en un determinado sentido o para exigir una conducta de otro sujeto.

Son llamados humanos porque son del hombre, de la persona humana, de cada uno de nosotros, el hombre es el único destinatario de estos derechos, por ende, reclaman reconocimiento, respeto, tutela y promoción de parte de todos, y especialmente de las autoridades estatales y de la propia sociedad. Estos derechos son inherentes a la persona humana, así también son inalienables, imprescriptibles, por ende no están bajo el comando del poder político, sino que están dirigidos exclusivamente por el hombre, así como todos los hombres poseen un derecho, siempre otro hombre o estado deberá asumir una conducta frente a esos derechos, de cumplir con determinadas obligaciones de dar, hacer u omitir.

Al mismo tiempo los derechos humanos de las personas mucho tienen que ver con la democracia, los estados donde se los reconoce, respeta, tutela y promueve son democráticos. Y los que no los reconocen son no democráticos, o bien, autoritarios o totalitarios. Para que estos derechos humanos puedan realizarse, y reconocerse dentro de un ámbito real, el estado debe encontrarse en democracia. En donde la democracia es la que

permite que todos los hombres participen realmente del gobierno de manera activa e igualitaria, cooperando con el reconocimiento, respeto, tutela y promoción de los derechos humanos. El estado cumple un papel fundamental, porque las autoridades deben, además de reconocerlos, ponerlos en práctica dentro de la sociedad, para que puedan desarrollarse en un ambiente próspero. Por otra parte los derechos humanos tienen un carácter de universalidad, porque pertenecen a todos los hombres, a todos por igual, en todo tiempo y lugar; se encuentran de manera innata ligados a la naturaleza del hombre.

1.2. GENERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

1.2.1. Derechos Humanos de la Primera Generación

Los Derechos de Primera Generación o Derechos Civiles y Políticos se refieren a los primeros derechos que fueron consagrados en los ordenamientos jurídicos internos e internacionales. Estos Derechos surgieron como respuesta a los reclamos que motivaron los principales movimientos revolucionarios de finales del siglo XVIII en occidente. Estas exigencias fueron consagradas como auténticos derechos y como tales difundidos internacionalmente.

Los Derechos Civiles y Políticos están destinados a la protección del ser humano individualmente, contra cualquier agresión de algún órgano público. Se caracterizan porque imponen al Estado el deber de abstenerse de interferir en el ejercicio y pleno goce de estos derechos por parte del ser humano.

El Estado debe limitarse a garantizar el libre goce de estos derechos, organizando la fuerza pública y creando mecanismos judiciales que los protejan. Los Derechos Civiles y Políticos pueden ser reclamados en todo momento y en cualquier lugar, salvo en aquellas circunstancias de emergencia que permiten el establecimiento de ciertas limitaciones de sólo algunas garantías.

Derechos de Primera Generación o Derechos Civiles y Políticos se enmarca en estos principios rectores¹⁰:

- Toda persona tiene los derechos y libertades fundamentales sin distinción de raza, sexo, color, idioma, posición social o económica
- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica.

¹⁰ Ver la Declaración Universal de los Derechos Humanos del Hombre

- Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre.
- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podrá ocasionar daño físico, psíquico o moral.
- Nadie puede ser molestado arbitrariamente en su vida privada, familiar, domicilio o correspondencia, ni sufrir ataques a su honra o reputación.
- Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia.
- Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
- En caso de persecución política, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país.
- Los hombres y las mujeres tienen derecho a casarse y a decidir el número de hijos que desean.
- Todo individuo tiene derecho a la libertad de pensamiento y de religión.
- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión de ideas.
- Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica.

1.2.2. Derechos Humanos de la Segunda Generación

Los derechos humanos de la segunda generación o Derechos Económicos, Sociales y Culturales tienen como objetivo fundamental garantizar el bienestar económico, el acceso al trabajo, a la educación y a la cultura, de tal forma que asegure el desarrollo de los seres humanos y de los pueblos. Su reconocimiento en la historia de los Derechos Humanos fue posterior a la de los derechos civiles y políticos, de allí que también sean denominados derechos de la segunda generación.

La razón de ser de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales se basa en el hecho de que el pleno respeto a la dignidad del ser humano, a su libertad y a la vigencia de la democracia, solo es posible si existen las condiciones económicas, sociales y culturales que garanticen el desarrollo de esos hombres y esos pueblos. La vigencia de estos derechos se encuentra condicionada a las posibilidades reales de cada país, de allí que la capacidad para lograr la realización de los mismos varía de país a país.

Estos derechos económicos, sociales y culturales, pueden exigirse al Estado en la medida de los recursos que efectivamente él tenga, pero esto no significa que el Estado puede utilizar como excusa para el cumplimiento de sus obligaciones, el no poseer recursos cuando en realidad dispone de ellos. En este aspecto, deben verificarse los indicadores de desarrollo integral en relación con la distribución que hace el Poder Público de sus ingresos en razón de la justicia social.

Derechos ciudadanos de la Segunda generación o más llamados Derechos Económicos, Sociales y Culturales se base en los siguientes principios rectores¹¹:

- Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias.
- Toda persona tiene derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses.
- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella y a su familia la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios.
- Toda persona tiene derecho a la salud física y mental.
- Durante la maternidad y la infancia toda persona tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.
- Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades.
- La educación primaria y secundaria es obligatoria y gratuita.

1.2.3. Derechos Humanos de la Tercera Generación

Los llamados *derechos de la solidaridad* constituyen una tercera generación que se concretiza en la segunda mitad del siglo XX. Esta vez, su motor impulsor será la acción de determinados colectivos que reclaman legítimos derechos. Se comienzan a configurar en forma de declaraciones sectoriales que protegen los derechos de colectivos discriminados grupos de edad, minorías étnicas o religiosas, países del Tercer Mundo, que se afectados por alguna de las múltiples manifestaciones que cobra la discriminación económico social.

¹¹ Ob. Cit. Pag. 33

En las dos últimas décadas del siglo que ya hemos abandonado, estos derechos han ido cobrando un papel cada vez más importante, y gracias a ellos se ha desarrollado concepto de diálogo Norte Sur, el respeto y la conservación de la diversidad cultural, la protección del medio ambiente, la conservación del patrimonio cultural del humanidad, etc. Estas políticas radicales, en el sentido italiano del término radical, son el reconocimiento de un contexto en el que surgen nuevas necesidades humanas y donde estas exigencias obligan a desarrollar nuevos derechos que garanticen el acceso universal a formas más avanzadas de ciudadanía y civilidad, de libertad y de calidad de vida. La globalización económica, así como la ideológica y simbólica, la transición de la sociedad de información a la sociedad del conocimiento, la integración del mundo a través de la extensión universal de los medios de comunicación de masas, así como los fenómenos de multiculturalismo provocado por los flujos migratorios, son claros síntomas de que algo sustancial está cambiando.

Comienzan a reivindicarse con fuerza los derechos a la paz y a una justicia internacional, a poder intervenir desde instituciones de carácter supranacional en los conflictos armados locales, imponiendo a la paz desde una fuerza legítima. La persecución sin fronteras de los dictadores, la limitación del derecho a la inmunidad diplomática para determinados delitos, y el derecho a crear un tribunal internacional que actúe de oficio en los casos de genocidio y crímenes contra la humanidad. El derecho a escoger modelos de desarrollo sostenible que garanticen la vía diversidad y que permitan preservar el medio ambiente natural, así como el patrimonio cultural del humanidad el derecho a un entorno multicultural que supere el concepto de tolerancia, haciendo de la diferencia una ventaja y no un inconveniente.

Estas nuevas condiciones permiten que vayan cristalizando nuevos derechos que aspiran a concretarse en Declaraciones como las anteriores de los derechos civiles y políticos y de los derechos económicos, sociales y culturales. Se reivindica el derecho a la paz y a la intervención desde un poder legítimo internacional en los conflictos armados; el derecho a crear un Tribunal Internacional que actúe en los casos de genocidio y crímenes contra la humanidad; el derecho a un desarrollo sostenible que permita preservar el medio ambiente natural y el patrimonio cultural de la humanidad; el derecho a un mundo multicultural en el que se respeten las minorías étnicas, lingüísticas y religiosas; el derecho a la libre circulación de las personas, no sólo de capitales y bienes, que permita condiciones de vida

dignas a los trabajadores inmigrantes. Este conjunto de derechos va tomando forma en las últimas décadas, y abre el camino para un gran reto añadido en el siglo XXI¹²: las nuevas formas que cobran los derechos de primera, segunda y tercera generación en el entorno del ciberespacio, es decir, la *cuarta generación* de los derechos humanos.

1.2.4. La necesidad de una cuarta generación de Derechos Humanos

No podemos separar las potencialidades de la tecnología de las voluntades de las personas que la promueven. Por esta razón, las expectativas una mayor democratización de la sociedad requieren una inteligente utilización de los medios a nuestro alcance. Por otro lado, una utilización perversa de dicha tecnología tendría una traducción directa en el menoscabo de las libertades públicas civiles, en la disminución de los estándares de vida, y en un desequilibrio cada vez mayor entre poder personal y poder institucional. Por tanto, debemos observar que, al lado de dinámicas positivas, también surgen mecanismos de dominación y ataques a los derechos humanos en este ciberespacio que tienen que ver con la limitación del acceso a las condiciones técnicas, económicas o culturales que permitirían el desarrollo de formas más avanzadas de participación pública y de intercambio y libre expresión de las ideas y creencias. En el mundo *real*, los ataques a los derechos humanos en forma de acciones políticas tienen una traducción casi inmediata en términos de hambre, tortura, discriminación, flujos migratorios o de refugiados, recorte de libertades civiles, etc. En el ciberespacio, dichas acciones cobran un cierto carácter de invisibilidad frente al escrutinio público y, por tanto, la aparente *inmaterialidad* e *invisibilidad* de los ataques precisa nuevas formas de análisis.

Si analizamos la historia de la tecnología, es probable que veamos cómo habitualmente en su evolución ha jugado a favor de los poderes constituidos. Como encarnación de los intereses de aquellos que la promueven, se podría decir que la tecnología ha sido siempre, al igual que la guerra, una prolongación de la política por otros medios. Sin embargo, la democratización de la tecnología informática y el constante descenso del coste de acceso la misma han permitido que la tecnología se encuentre por una vez más cerca del individuo. Aunque no le guste al poder, el ciudadano de la nueva telépolis se beneficia tanto como las

¹² Ob. Cit. 36

instituciones del avance tecnológico. Por primera vez contamos con vías de acceso a la información que con una inversión mínima permiten un alcance máximo. Esto no supone de manera automática un elemento democratizador, pero no cabe duda de que es una dinámica que cambia la orientación concentrada y centralizadora que ha caracterizado hasta el momento a gran parte del desarrollo tecnológico. Ahora es posible establecer prácticas comunicativas que derrumban los muros de la antigua *polis*. Este cambio cualitativo trae consigo nuevas oportunidades de autogestión social, control social horizontal y de participación ciudadana, en pro de una mayor transparencia social. La Red aparece así como uno de los escenarios donde se dirime una de las más decisivas batallas por la libertad de expresión y, por ende, por los derechos humanos en general.

Las redes telemáticas tienen además una notable capacidad metafórica, una fuerza basada en su carácter sugerente, en su capacidad de actuar como modelo de formas y comportamientos sociales. Internet es, por una parte, un mosaico de oportunidades y riesgos para la ética civil y para los derechos humanos, una propuesta que reclama respuestas jurídicas y políticas. Por otro lado, establece también unas expectativas de calidad de vida y de disfrute de la existencia no contempladas por las generaciones anteriores. Dichas expectativas se convierten en parte de nuestro presente, en el patrón por el que juzgamos el carácter fructífero o estéril de nuestra existencia. Y esto que es cierto para una parte relativamente reducida del humanidad, reclama por su propia esencia una extensión a aquellas bolsas de pobreza que no gozan todavía de estos derechos. Las posibilidades que se abren a partir de esta omnipresencia de la tecnología en la vida social son tantas que una nueva ética reclama una protección más global e imaginativa de los derechos de los individuos. Dichos derechos se englobarían en lo que podría ser considerada una cuarta generación de derechos humanos, en los que la universalización del acceso a la tecnología, la libertad de expresión en la Red y la libre distribución de la información juegan un papel fundamental.

Quizá uno de los aspectos más relevantes de la tecnología telemática en relación a los derechos humanos hace referencia a la libertad de expresión. En este contexto no sería sólo uno de los derechos humanos fundamentales, sino también una condición de posibilidad para la defensa y el desarrollo de los demás derechos. En un nuevo orden en el que la

información se convierte en el recurso estratégico por excelencia, la falta de libertad de expresión hace que la vida humana pierda una de sus características más sustantivas. También surgen otras libertades esencialmente relacionadas con la anterior, a saber, la libertad de pensamiento en todas sus manifestaciones, y la libertad de buscar y recibir información. Esto ya aparece reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, donde cobra un papel fundamental el reconocimiento de la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (art. 18), la libertad de investigar y de recibir información (art. 19), y la libertad de opinión y de difundirla sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión (art. 19).

El hecho de que Internet se haya democratizado y convertido en una infraestructura técnica orientada a proporcionar una cobertura de comunicación barata, horizontal y de ámbito global, hace que la libertad de expresión y el resto de las libertades asociadas a ella no sólo deban aplicarse en toda su extensión a las actividades personales que se llevan a cabo en la red. Se produce un salto cualitativo, y cobran aquí una relevancia que no poseen en los medios tradicionales de comunicación. Teóricamente cualquiera puede exponer sus opiniones a través de estos medios. En la práctica, sólo los grandes grupos de la comunicación y aquellos que componen los variados mecanismos del poder social tienen la posibilidad real de hacer oír su voz. Por el contrario, en Internet muy pocos medios son suficientes para comunicar una información mensaje, para hacerla llegar a todos los rincones del globo. Cualquiera puede crear sus páginas Web y difundir sus ideas a través de ella, participar activamente en foros de discusión, enviar y recibir mensajes de correo electrónico a un número extraordinariamente alto de usuarios con un coste prácticamente nulo. En la red, cualquier ciudadano se convierte en emisor y receptor a un tiempo, y la interactividad y la participación se revelan como las reglas básicas del juego. Con la llegada de Internet, los métodos de acceso y difusión de información han cambiado radicalmente, con grandes consecuencias para las personas, la sociedad civil y los gobiernos.

1.3. EFECTIVIZACION DE LOS DERECHOS CIUDADANOS FUNDAMENTALES EN LA ACTUALIDAD

Básicamente los derechos fundamentales de los Adultos Mayores en Bolivia y en América Latina y en el mundo, tienen los siguientes derechos fundamentales como pilares de su

vivencia y desarrollo para tener una vejez digna y autónoma en la toma de decisiones las cuales deben ser respetados por todos los estados y al mismo tiempo por la propia sociedad civil que deben ser concientes de ello, ya que los adultos mayores fueron parte y seguirán siendo parte del desarrollo de nuestros países y seguirán siendo un referente de los aportes de ayer para ello la sociedad moderna de hoy debe preocuparse y dar mayor importancia a los adultos mayores, por que son personas mas vulnerables y excluibles por la sociedad con justa razón el Estado debe implementar políticas publicas a favor del adulto mayor, entonces tienen derechos a los siguientes preceptos:

1.3.1. Derecho a un ingreso digno

- Derecho a vivir con independencia y satisfacer necesidades básicas.
- Los ancianos y ancianas tienen el derecho a un ingreso económico digno que los permita vivir como seres humanos con dignidad sin mendigar.
- El gobierno, Prefecturas, Municipios, Familias y el conjunto de la sociedad, deben garantizar y posibilitar nuestras necesidades de alimentación, vivienda, salud, trabajo, seguridad social y servicios de bienestar.
- Asimismo, deben brindarles la oportunidad de trabajar y la libertad de decidir el momento de nuestro retiro, asegurando el derecho a la jubilación.
- Con los recursos que permitan vivir dignamente, poder evitar la pobreza y el abandono material para poder subsistir una vivencia razonable¹³.

1.3.2. Derecho a vivir sin discriminación

- Los ancianos y ancianas del campo y la ciudad merecemos el mismo trato, sin preferencias ni discriminaciones de ninguna clase.
- Se nos debe valorar por nuestra experiencia el aporte realizado al país, sin tomar en cuenta nuestra situación económica y social.
- Si somos campesinos y hablamos quechua, aymarará, guaraní u otra lengua, debemos estar orgullosos de nuestras culturas, al igual que los ancianos y ancianas que hablan castellano y viven en las ciudades.

¹³ SOLER, Maria del Carmen ; “ *Cómo enriquecer la tercera edad*”, Editorial Argos , Barcelona España, 1979, Pág. 112

- Si las personas mayores eliminamos nuestras diferencias, nuestros hijos y nietos se darán cuenta que deben respetar a todas las viejas y viejos por igual.
- Con pollera o vestido, con traje o poncho, con corbata de oficinista o con casco de minero todos los ancianos y las ancianas somos ciudadanos de Bolivia y tenemos derecho a vivir con dignidad.

1.3.3. Derecho a la salud

- Los ancianos y ancianas tienen derecho a una atención médica y tratamiento gratuito con calidad y calidez en los centros de atención de la Caja Nacional de Salud, u otros centros de atención a la salud sin discriminación con igualdad de condiciones y trato justo.
- Para acceder a este seguro es necesario iniciar el trámite en los municipios y afiliarse a la Caja Nacional de Salud, en donde los municipios deben jugar un papel muy importante y elaborar políticas públicas o sociales que realmente les beneficien, ya que el gobierno municipal está más cerca de la población que el propio gobierno central y saben verdaderamente sus necesidades.

El derecho a la salud obviamente incluye el **derecho a la seguridad** debería ser una de las principales políticas públicas estatales para las personas mayores ya que la gran mayoría de esta población de la tercera edad, es particularmente vulnerable a las violaciones. Por ejemplo, un componente del derecho a la seguridad es el **derecho a la atención médica** si la persona, debido a su avanzada edad, es incapaz de costearse u obtener atención médica por sí misma. Aunque muchos países tienen actualmente sistemas universales de atención médica, estos están comenzando a experimentar la sobrecarga de una población anciana en aumento, y se está empezando a cuestionar cómo se mantendrán estos sistemas en el futuro. En otros países, como los Estados Unidos, donde sólo hay programas de atención médica federales y subvencionados por el estado para aquellos que son indigentes, incapacitados o ancianos, el aumento de los costes de atención médica está amenazando la supervivencia de estos sistemas. Estos derechos están relacionados con el **derecho a un nivel de vida adecuado**, que a menudo se ve afectado en el caso de las personas mayores debido a la falta de un sistema de manutención adecuado para ellos.

1.3.4. Derecho a organizarse

- Derecho a tener nuestras propias organizaciones con autonomía.
- Los ancianos y ancianas tienen el derecho a organizarnos para desarrollar nuestras potencialidades y defender nuestros derechos.
- Todos los grupos, movimientos o asociaciones de ancianos y ancianas, tenemos que defender nuestra autonomía y rechazar cualquier intento de manipulación o aprovechamiento.
- La vida nos ha enseñado que la unión hace la fuerza. Así lo aprendimos en nuestro ayllu, en el club de nuestro barrio, en nuestros sindicatos y en el colegio.
- No es suficiente quejarnos, debemos organizarnos en grupos y unirnos entre personas de la tercera edad. Si estamos organizados, lograremos que la sociedad y el gobierno nos escuchen y respeten nuestros derechos.

1.3.5. Derecho a la identidad

- Básicamente es una de las obligaciones del estado facilitar la documentación que acredite la identidad para las personas mayores y no deben existir trabas para su tramitación, para lo cual deberían crearse instancias o oficinas que específicamente atiendan a las personas de la tercera edad. Por otra parte los gobiernos locales deberán coordinar y coadyuvar para facilitar la identidad de estas personas.

1.3.6. Derecho a un trato digno

- Derecho al respeto y la protección contra toda forma de maltrato.
- El respeto y la protección es el reconocimiento a todo lo que nosotros hemos dado a nuestras familias y al país.
- Hay muchas formas de maltrato.
- Es material, cuando los hijos o cualquier persona se apropian de nuestros bienes.
- Es psicológico, cuando se cree que somos una carga y se nos margina.

- Es descuido y abandono, cuando no recibimos cuidados y protección contra los abusos.

Las personas mayores tienen también el **derecho a la no discriminación**. Las personas mayores no deberían ser consideradas como inútiles para la sociedad simplemente porque algunas de ellas puedan necesitar más atención de lo habitual. Estos estereotipos sobre las personas mayores pueden llevar a tratos degradantes, desigualdad y, a veces, abuso.

Del mismo modo, el **derecho a la participación** de las personas mayores se ve a menudo amenazado debido a las imágenes negativas que las sociedades tienen de ellos. A menudo las personas mayores no reciben las mismas oportunidades que los demás para ser miembros productivos de la sociedad. Los gobiernos están obligados a ayudar en la creación de una imagen más positiva de las habilidades y capacidades de la población de mayor edad, así como de oportunidades sólidas para la gente mayor de participar en la creación de sus sociedades.

El derecho de las personas mayores a ser libres de la tortura o el trato cruel, inhumano o degradante también se ve a menudo amenazado. A menudo la gente se aprovecha de la vulnerabilidad de las personas mayores. Las personas en edad avanzada, particularmente las mujeres, son a menudo víctimas del abandono y el abuso físico y psicológico. Además, durante las crisis humanitarias, los refugiados de mayor edad son a menudo víctimas de la tortura y el abuso que a veces sufre la población civil.

¿Qué grupos de personas mayores están más expuestos al peligro de no ser respetados en sus derechos humanos?, las mujeres mayores son el grupo más expuesto al peligro de perder sus derechos. En general, las mujeres son históricamente más vulnerables a la violencia debido a su posición tradicionalmente subordinada en la mayoría de las culturas. Unida a la imagen negativa que muchas culturas tienen de las personas mayores, ser mujer puede hacer a una persona particularmente susceptible de recibir violencia y abuso. Considerando que el 55% de las personas mayores son mujeres y que, en las edades más avanzadas, lo son el 65%, se debe otorgar especial consideración a la influencia del sexo en la probabilidad de sufrir violación de los derechos y abuso.

1.3.7. Derecho a la seguridad social

Es una de las obligaciones del estado garantizar los beneficios sociales hacia las personas de la tercera edad como un derecho por que a su edad estas personas no tienen suficientes fuerzas para poder trabajar si es que hubiera capacidad para ello actualmente se las discrimina por su edad, por esta razón el estado deberá jugar un rol importante haciendo políticas de estado que realmente sean beneficiosas y no solamente paliativas y coyunturales si no implementar una política publica de seguridad social por vida hacia las personas de la tercera edad, ya que según los estudios realizados por la ONU, la mayoría de las personas del adulto mayor en el mundo y en los países Latinoamericanos no cuentan con una seguridad social están desprotegidos, solamente existe un 40% que cuenta con la seguridad social es decir jubilación o otras tipos de beneficios que recibe por el estado, pero la mayoría de la población de la tercera edad no tienen beneficios sociales y están desamparados, desprotegidos en abandono y mendicidad.

1.4. ORGANISMOS INTERNACIONALES Y REGIONALES QUE PROTEGEN

LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

Los instrumentos jurídicos internacionales toman la forma de tratados también conocidos como acuerdos, convenios o protocolos) que obligan a los estados contratantes. Cuando se termina de negociar, el texto de un tratado tiene el carácter de auténtico y definitivo, para lo cual los representantes de los estados lo "firman". Existen varias formas por medio de las cuales un estado manifiesta su consentimiento y acepta las obligaciones de un tratado. Las más comunes son la ratificación y la adhesión. Un nuevo tratado es "ratificado" por aquellos estados que negociaron el instrumento. Un estado que no haya participado en las negociaciones puede, en una etapa posterior, "adherirse" al tratado. El tratado entra en vigor cuando un número predeterminado de estados ratifica o adhiere al tratado.

Cuando un estado ratifica o adhiere al tratado, dicho estado puede realizar *reservas* a uno o más de los artículos del tratado, a no ser que el tratado las prohíba. Las reservas normalmente se pueden retirar en cualquier momento. En algunos países, los tratados internacionales priman sobre las leyes nacionales; mientras que en otros, se requiere de un

proceso interno para dar al tratado internacional a pesar de haber sido ratificado o adherido el carácter de ley nacional. Prácticamente todos los estados que han ratificado o adherido a un tratado internacional deben expedir decretos, reformar la legislación existente o presentar nuevas leyes con el fin de que el tratado tenga efectos plenos dentro del territorio. Los tratados, declaraciones y acuerdos que determinan los estándares para la protección de las personas mayores son los siguientes:

1.4.1. Organización de Naciones Unidas (ONU)

En la carta de las Naciones Unidas (1945) en su (artículo 55 de la Carta alienta a los estados miembros de la Organización de Naciones Unidas a promover estándares de vida más elevados para todas las personas, el progreso económico y social, la cooperación internacional en asuntos sociales incluyendo la salud y la educación, y el respeto universal por los derechos humanos independientemente de la procedencia y las características de cada uno¹⁴.

1.4.1.1. Declaración Universal de Derechos Humanos

(1948) (artículo 3, 22, 25, 27) la Declaración Universal determina que todas las personas tienen derecho a la vida, libertad y seguridad. Además, todas las personas tienen derecho a la seguridad social y a la realización de todos los derechos económicos, sociales y culturales esenciales para el desarrollo de la personalidad y de la dignidad individual. Todas las personas deben tener la oportunidad de participar en actividades culturales en su comunidad y compartir los beneficios de las artes y las ciencias. Finalmente, todas las personas tienen derecho a un nivel de vida adecuado a su salud y bienestar, lo que incluye alimentación, vestido, vivienda y atención médica, así como cualquier tipo de servicios sociales proporcionados por los gobiernos de las naciones-estado. Especialmente importante para las personas mayores es el hecho de que, en caso de desempleo, enfermedad, discapacidad, viudez o edad avanzada en circunstancias ajenas a su voluntad, todas las personas tienen derecho a la seguridad.

¹⁴ Ver la Carta de Naciones Unidas 1945, Art. 55

1.4.1.2. Convención sobre el Estatuto de los Refugiados

En (1951) (artículo 24), esta convención establece que los estados han de tratar a los refugiados legalmente acogidos en su territorio el mismo respecto hacia sus derechos que a sus propios ciudadanos, incluyendo seguridad social para los refugiados en caso de enfermedad, discapacidad o edad avanzada. Puesto que los refugiados de edad avanzada pueden enfrentarse a problemas muy específicos con respecto a los demás refugiados, este artículo es particularmente aplicable a ellos y sus derechos legales.

1.4.1.3. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

(1966) (artículo 9, 11, 12), este tratado reitera el derecho de todas las personas a la seguridad social. Adicionalmente, todas las personas tienen derecho a un estándar de vida adecuado, lo que incluye alimentación, vestido y vivienda. Más allá de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Convenio internacional garantiza también a todas las personas el derecho a la mejora continua de las condiciones de vida. Esto puede interpretarse con el significado de que los gobiernos han de trabajar continuamente para mejorar las condiciones de vida de todas las personas, incluyendo las que están a cargo del estado, por ejemplo, algunas personas mayores.

1.4.1.4. Declaración de los Derechos de los Impedidos

(1975) (artículos 5,9,10, 12), esta declaración define el estatus de las personas discapacitadas. Puesto que algunas personas mayores a menudo sufren varios tipos de discapacidades, las reglas establecidas en esta declaración también son aplicables a ellos. Las personas discapacitadas tienen derecho a todas las medidas que les ayuden a ser lo más autosuficientes posible. Si una persona discapacitada tiene que permanecer en una institución asistencial, tiene derecho a disfrutar de unas condiciones de vida lo más cercanas posible a las otras personas de su misma edad. Los discapacitados están protegidos de la explotación y el abuso. Las organizaciones de personas discapacitadas están llamadas

a jugar un importante papel como asesores en cualquier asunto referido a los derechos de los discapacitados.

1.4.2. Consejo de Europa

En su carta europeo social en (1961) en donde en sus (artículos 11, 12, 13, 14)¹⁵, esta carta explica indirectamente derechos que son aplicables a las situaciones de muchas **personas mayores**: el derecho a un sistema de seguridad social y a la atención médica. Los estados europeos están obligados por esta carta a erradicar, en la medida en que lo permita la ciencia, las fuentes y las condiciones de las enfermedades, así como a prevenir el contagio de las mismas. También están obligados a desarrollar sistemas de seguridad social para aquellos que carezcan de recursos que les permitan asegurarse su propia seguridad. Estas personas también tienen derecho a recibir atención médica apropiada cuando su condición lo necesite.

1.4.3. Unión Europea

Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea en el año (2000) dicta en su (artículos 25, 34, 35), esta carta de origen reciente reconoce el derecho **de las personas mayores** a vivir de forma independiente y digna y a ser participantes activos en la vida cultural y social de los estados miembros. En caso de edad avanzada, a los particulares también se les garantiza el derecho a las ventajas de la seguridad social, así como a los servicios sociales. Además, aquellos que no dispongan de recursos suficientes tienen el derecho a una vivienda digna. Todas las personas tienen derecho a la atención médica preventiva y el tratamiento médico prescrito por la legislación nacional.

1.4.4. Organización de los Estados Americanos (OEA)

1.4.4.1. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre

¹⁵ Ver la Carta de Consejo de Europa, 1961 Art. 11-14

En (1948) (artículo 11, 16)¹⁶, esta declaración establece que todas las personas tienen el derecho a mantener un nivel de salud de acuerdo con los recursos de su comunidad o estado. Además, en caso de edad avanzada, una persona tiene derecho a la seguridad social para mantener un nivel de vida adecuado.

1.4.4.2. Convención Americana sobre Derechos Humanos

En (1969) (artículo 5, 6), esta convención establece que todo el mundo tiene derecho a un tratamiento humanitario, lo cual es importante en la medida en que las personas mayores son a menudo víctimas del abandono y el abuso. Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre los derechos humanos en la área de los derechos económicos, sociales y culturales (Protocolo de San Salvador) en (1988) en sus (artículos 9, 10, 11, 12, 17, 18) del mismo modo que la Declaración americana sobre los derechos y deberes del hombre, este protocolo establece que, en caso de edad avanzada, las personas tienen derecho a la seguridad social para mantener un nivel de vida adecuado. Además, si esta persona va a morir y hay personas que dependen de él, estos últimos recibirán una compensación de la seguridad social a su muerte. El artículo 17 establece de forma específica que la protección especial es un derecho de las personas de edad avanzada. Las personas mayores que no puedan valerse por sí mismas tienen el derecho a unas comodidades adecuadas, comida y atención médica. Además, las personas mayores tienen derecho, según este documento, a participar en programas de trabajo que les permitan participar en trabajos productivos de acuerdo con sus necesidades y deseos. Los estados miembros están, además, obligados a ayudar en el establecimiento de organizaciones sociales creadas para mejorar las vidas de las personas mayores.

CAPITULO II

¹⁶ Ver la Carta de Organización de Estados Americanos, 1948, Art. 11-16

CAPITULO II

PROCESO DE ENVEJECIMIENTO DE LAS PERSONAS DE LA TERCER EDAD POR DIFERENTES FACTORES DETERMINANTES

2.1. TEORÍAS SOBRE EL ENVEJECIMIENTO Y SUS ETAPAS

Según el autor (Bidet y Bourliere) El envejecimiento es un proceso fisiológico asociado a un proceso natural común a todos los seres vivos. Envejecer se podría definir como: “Todas las modificaciones morfológicas, fisiológicas y psicológicas que aparecen como consecuencia de la acción del tiempo sobre los seres vivos”.

El envejecimiento es un proceso evolutivo personal e intransferible, condicionado por variables extrínsecas de sexo, raza, higiene, hábitos tóxicos, etc. Ya desde el inicio de los tiempos, el hombre se ha preocupado de los cambios que sufre el propio cuerpo. Las primeras hipótesis sobre el envejecimiento se las debemos a Aristóteles, quien dedicó su atención a los aspectos somáticos del envejecimiento. En el Renacimiento, Leonardo Da Vinci inició el estudio de los cambios anatómicos que sufre el cuerpo humano en su paso de la infancia hasta la senectud. No fue hasta el siglo XIX donde se dio un nuevo impulso a la gerontología¹⁷.

2.1.1. Teorías Históricas

Aunque sus teorías han sido superadas posteriormente y se han confirmado su falsedad, el impulso que dieron aquellas investigaciones al desarrollo de la biogerontología puede considerarse su aportación más relevante. Habría que destacar tres estudios significativos:

¹⁷ LAFOREST, J. “ Introducción a las teorías de envejecimiento y Gerontología” Editorial, Herder, Barcelona España Pag. 1990

2.1.1.1. Teoría de Brow-séquard

Estos investigadores establecían una relación entre el declinar de la función glandular y el declinar del ser humano. Es evidente el declinar de ciertas glándulas pero no hay una relación causa efecto, de las personas de la tercera edad.

2.1.1.2. Teoría de Voronoff

Relacionó el deterioro general de la persona con un declinar de su función Sexual, y de sus otros organismos de la persona que ya no lo responde su habitual funcionalidad y genera con el transcurrir del tiempo su disfuncionalidad.

2.1.1.3 Teoría de Metschnikoff

Relacionó el envejecimiento con *la* nutrición. Se basa en que envejecemos por la intoxicación de sustancias desde el intestino al ingerir nutrientes. Es fundamental la dieta, pero a pesar de mantener una dieta equilibrada no podemos evitar el envejecer, pero si mantener una mejor calidad de vida.

2.1.2. Teorías Orgánicas

Nos ayudan a comprender mejor el proceso del envejecimiento, a pesar de ser teorías desfasadas, mediante las cuales se establecen de que manera los organismos de las personas mayores no responden y entran en un deterioro del cuerpo humano para poder comprender su envejecimiento al mismo tiempo se subdivide de la siguiente manera.

2.1.2.1. Teoría Autoinmune de walford, burnet, mikinoda

Paralelo al envejecimiento se produce un deterioro global de la función inmune del organismo. Por lo que el sistema es menos capaz de discriminar entre lo propio del organismo y lo extraño, esto crea una respuesta contra las propias células., es a lo que llamamos una respuesta auto inmune, que lleva a la muerte celular. No puede considerarse totalmente válida esta teoría pues a pesar de que si es cierto que hay un declive en el

sistema inmunitario, en muchos vertebrados, que también envejecen, no tienen sistema inmunitario.

2.1.2.2. Teoría del Colágeno de Versar

La teoría deposita en la matriz intercelular del tejido conectivo la llave que explica el proceso del envejecimiento. Aunque es verdad que este tejido también envejece, hay más factores que interaccionan sobre el envejecimiento celular.

2.1.2.3. Teoría de los radicales libres de harman, jaime de miguel

En las reacciones metabólicas, las células consumen oxígeno, este consumo conlleva como efecto negativo la producción de los llamados *radicales libres*. Este proceso que se produce en todas las células del organismo podría llegar con el tiempo, a lesionar el ADN celular y ser la base del envejecimiento. Tiene gran interés por su base celular, pero ella sola no explicaría el hecho de envejecer.

2.1.3. Teorías Genéticas

Sus bases científicas se acercan en muchos puntos al hecho del envejecimiento, por lo que son las más estudiadas, y las más adecuadas para el entendimiento del proceso del envejecimiento de las personas de la tercera edad, estas teorías son más científicas.

2.1.3.1. Teoría de la Programación Genética

Según esta teoría, el envejecimiento está genéticamente programado por un *gen de la longevidad* que presentamos desde que nacemos. Esta puede ser modificada por factores exógenos y endógenos que alterarían la evolución prevista. Se escapan de este control las células germinales, que garantizan la continuidad de la especie, y las células tumorales, que pierden el control del crecimiento programado.

2.1.3.2. Teoría de la Acumulación de errores, Orgel en 1963

La disminución en la fidelidad de la transcripción en la síntesis proteica producirá *errores* que afectarán a los diferentes aminoácidos, lo que llevará a una afectación de la síntesis proteica *del ADN*: aunque las propias células tienen mecanismos de reparación que les permiten la reconstrucción del mensaje, es posible que esta capacidad esté afectada, lo que originaría la transmisión en cadena de estos errores que podría llevar a la muerte celular. Las pruebas que se hacen hoy en día van en contra de esta teoría pues se cree que el error es debido mayoritariamente a las modificaciones químicas de las proteínas, más que a su traducción.

2.1.3.3. Teoría del Mensaje Redundante, Medvedev en 1979

Es una variante de la anterior, basada en alteraciones del mensaje genético. Se cree que sólo el 0'5% del ADN, puede estar dañado, este mensaje se repite en secuencias idénticas redundantes. La longevidad de la persona depende de que pueda cambiar la secuencia lesionada por otra indemne. Es cierto que se encuentran errores de transcripción en las secuencias genéticas, pero no se puede explicar el envejecimiento sólo desde este punto de vista, existen otros muchos factores que influyen.

2.1.3.4. Teoría de la Transcripción, vonhan

El control de la longevidad depende de las alteraciones de la cromatina nuclear, responsable de la transcripción *genética desde el ADN hasta el ARN* mensajero es insuficiente para explicar un proceso tan complicado como es el envejecimiento. La complejidad del proceso del envejecimiento hace que la mayoría de las teorías estén implicadas en el mismo proceso, en la actualidad conocemos la existencia de factores que se interrelacionan con el envejecimiento.

2.2. A QUIENES SE LOS CONSIDERAN PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

Hablamos de **vejez** como la etapa de la vida alrededor de la jubilación y en la que generalmente se mantienen intactas las capacidades de relación, aprendizaje y las funciones en general. Entonces el **envejecimiento** es un proceso individualizado que cursa de forma

distinta para cada sujeto condicionado por factores “biogénicas”, potencialmente dominantes y los que dependen del proceso histórico-cultural. Cuando hacemos referencia a aquellas personas que están al comienzo de la vejez decimos que están en la **senescencia**. Al último período de la vida del hombre recibe el nombre de **senectud**.

Entonces la vejez está considerada como la etapa del ciclo vital que empieza alrededor de los 65 años y que finaliza con la muerte. El envejecimiento según “Harman”, podría definirse como la acumulación progresiva de cambios en el tiempo que son responsables del aumento de la probabilidad de enfermar y de morir del individuo. Por otro lado el autor “*Fernández*” nos da cuatro características que matizan el concepto¹⁸:

- Es universal para todos los individuos de una especie dada.
- Se producen cambios endógenos, van de dentro hacia fuera. Es un fenómeno intrínseco no debido a agentes externos.
- Es un fenómeno progresivo.
- Es un fenómeno deletéreo, que produce alteraciones en el organismo.

En cualquier organismo que se estudie el envejecimiento, podemos decir que se presentan las cuatro características vitales anteriormente descritas y que estas ocurren en el organismo a tres niveles:

- Estructura: cambios anatómicos, estatura, posición del cuerpo, opacidad de los huesos, etc.
- Función: cambios en la actividad del organismo y cambios en la conducta. Ejemplo: en la marcha, en el humor, etc.
- Substrato: alteraciones moleculares. Ejemplo: glucemia.

2.2.1. ¿Qué significa Envejecer Físicamente?

El envejecimiento corresponde a una etapa de la vida del individuo en la cual se pierde progresivamente la capacidad de adaptación y la aptitud de reaccionar adecuadamente a los cambios. Este deterioro se debe a la disminución del potencial de reserva que se produce naturalmente en todos los órganos y sistemas del cuerpo con el transcurso de los años.

¹⁸ FERNÁNDEZ, Vallesteros R. “Gerontología Social”, Madrid España

En el adulto joven, existe una gran capacidad de reserva y adaptación frente a las exigencias. El aparato respiratorio es capaz de trabajar más cuando se asciende una altura; el sistema circulatorio es más eficiente cuando se realiza un esfuerzo físico; el sistema nervioso es capaz de retener más información, por ejemplo, cuando se prepara un examen la noche anterior a un certamen.

- El envejecimiento es inevitable.
- La calidad del envejecimiento dependerá, en gran medida, de cómo hayamos vivido.
- Existen aspectos positivos de la vejez, debemos aprender a aprovecharlos.

Con el envejecimiento la capacidad de reserva y adaptación a la exigencia se va perdiendo. El adulto mayor puede respirar normalmente y caminar sin problemas, es capaz de estudiar con calma, pero al aumentar las exigencias no le es posible rendir como él quisiera. Aparece disnea (sensación de ahogo) al subir escaleras o si intenta correr; es incapaz de memorizar un tema con tanta facilidad como lo hacía antes.

Existen aspectos negativos y aspectos positivos del envejecer. Los aspectos negativos son muy conocidos: las enfermedades, la auto imagen negativa, la pérdida de relaciones sociales, la disminución de los ingresos, la cercanía de la muerte. En cambio, suele hacerse menos hincapié en los aspectos positivos: la acumulación de experiencia y sabiduría, la conservación de la capacidad funcional a pesar de las enfermedades, el tiempo libre que permite hacer lo que se desea. La proximidad de la muerte puede ser vivida como algo terrible, angustioso, o como un proceso natural que puede ser asumido con tranquilidad.

No obstante, se considera que una persona es anciana a partir de los 65 años, reservando el término de muy anciano para las que superan los 80. En Europa el 12% de la población está constituida por personas mayores de 65 años y se prevé llegar en el año 2000 a un 15%. Este aumento de la longevidad y, consecuentemente, la expectativa de vida se atribuyen a la mejora de los estándares de nivel de vida, a la disminución de la mortalidad infantil y a una mejoría de los cuidados médicos. En este último grupo de causas, la nutrición juega un papel muy importante.

Las personas que llegan a una cierta edad se enfrentan a problemas físicos, psíquicos y sociales que derivan de cambios biológicos propios de la edad, y que condicionan, a veces de manera muy estricta, la capacidad para llevar a cabo un acto tan natural como es "EL COMER DIARIAMENTE". En muchas ocasiones, estos problemas no se pueden resolver por completo, pero sí paliar permitiendo así una mejora en la calidad de vida.

2.2.2. Que se entiende por la vejez legal

Entonces hasta ahora se ha hablado de la vejez física, pero que se entiende de la vejez legal es la que las administraciones consideran, que un individuo puede serles útil en sus funciones, fijando un límite para sus actividades de acuerdo con sus profesiones. Esto conduce, a veces, al desencadenamiento de fenómenos psíquicos, afectivos o somáticos, de acuerdo con la vocación profesional de los individuos.

El concepto de vejez o ancianidad ha ido evolucionando en la medida que el tiempo biológico se transformaba en tiempo social. Algunos autores defienden una nueva etapa vital, que sitúan entre los 65 y 75 años, a la que denominan el tercer cuarto de la vida. Así la vejez social o jubilación deja de producirse a los 65 años, como antes, es decir, en el cual las persona se transformaban en improductivas. El cambio de los trabajos tradicionales y el progreso de la medicina hacen que las personas de 65 años no presenten un estado de deterioro físico o mental que conduzca sin remedio a la jubilación¹⁹. El espacio legislativo ha dejado de corresponderse con el biológico.

Actualmente se acepta, y cada vez se insiste más, en que el comienzo de la vejez se sitúe a los 75 años, periodo que se comienza a denominar "madurez tardía" este retraso y a la vez la expansión de la vejez, está generando nuevas necesidades de atención y de servicios, pero a su vez, constituye la base para una nueva posición de la persona mayor en la sociedad, ya que no se trata de un colectivo diferenciado, enfermo y extraño, sino que ha de ser integrado en el núcleo de la población, el envejecer no es un cambio radical, e incluso hay diferencias individuales en la vejez, por lo que es difícil determinar cuándo se es viejo. No existe una definición científica de la vejez, los signos corporales y las manifestaciones

¹⁹ HELPAGE , International " El Informe sobre el Envejecimiento y el Desarrollo", Pag. 32

psicológicas son muy variables de unas personas a otras; por tanto, no se puede determinar una edad precisa ya que, además inciden factores sociales, culturales y ambientales entre otros.

El envejecimiento no surge de una forma metódica, ya que pueden aparecer de forma biológica (arrugas, canas, etc) o de una forma social (jubilación, discriminación de la actividad profesional, etc), los factores pueden ser muchos pero todos tienen un punto en común “las pérdidas irreversibles” que inducen a una actividad más o menos desvinculada de la realidad, un cambio vital de esta naturaleza activa como un espejo que transmite la imagen de lo que llegará a ser, la vejez no empieza a una misma edad, sino que es variable e individualizada. Cada uno es diferente. La edad cronológica no constituye un criterio objetivo válido para identificar la capacidad vital de la persona, teniendo en cuenta además que el concepto tradicional de viejo como sinónimo de incapaz, tiene un juicio erróneo, pues la vejez no representa necesariamente incapacidad, hay que luchar contra la idea de que el viejo está limitado, aunque existe la posibilidad de que lo esté. Pero la mayoría de las personas mayores no se hallan impedidas.

2.3. ETAPAS Y CAMBIOS INTEGRALES QUE GENERAN EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO DEL ADULTO MAYOR

Supone un reto para la biogerontología actual, poder diferenciar las causas del envejecimiento de sus propios efectos, la consideración psicosocial del anciano nos lleva a plantear que los cambios propios del proceso de envejecimiento ocurren desde tres perspectivas que nos parece preponderante en la vida del anciano que afecta en su diario vivir de los adultos mayores²⁰. Los **Cambios en nuestro cuerpo y nuestra mente** no es fácil dar una definición sobre qué es el envejecimiento aunque todos, de manera intuitiva, bien por observarlo a nuestro alrededor o bien en nosotros mismos, tenemos conocimiento del mismo. El envejecimiento se ha definido como un proceso de deterioro donde se suman todos los cambios que se dan con el tiempo en un organismo y que conducen a alteraciones funcionales y a la muerte. Estos cambios en el orden morfológico, psicológico, funcional y bioquímico se caracterizan por una pérdida progresiva en el tiempo de la capacidad de

²⁰ ARRANZ, Santamaría, Luis Carlos ;” proceso de envejecimiento y gerontología”, Hospital de Getafe España, Agosto de 2000

adaptación y la capacidad de reserva del organismo, que produce un aumento progresivo de la vulnerabilidad ante situaciones de estrés y finalmente la muerte se ha definido por tanto, primero como una etapa de la vida y posteriormente como un proceso de deterioro por suma de déficit con el paso de los años.

En último término, en el organismo el envejecimiento es conocido como un deterioro progresivo de los procesos fisiológicos, necesarios para mantener constante el "medio interno". La muerte es el final de este proceso que no permite mantener este equilibrio que se llama homeostasis sin embargo, más interesante que dar una definición es comentar algunos aspectos del envejecer que ampliarán el concepto previo.

2.3.1. Edad Cronológica

Desde cualquier punto de vista podemos entender como una secuencia cronológica que con el transcurrir del tiempo cambia en los cuales también intervienen muchos factores en ese transcurrir del tiempo de manera crónica, entonces es entendida la edad de las personas es un factor determinante para calificar, ancianos o las personas del adulto mayor²¹.

En la edad cronológica es crucial saber distinguir estos dos términos. Esta distinción se resume en que no se corresponde con la edad biológica: Edad cronológica es la edad del individuo en función del tiempo transcurrido desde el nacimiento por tanto la edad en años. Es un criterio administrativo de gran importancia que marca hechos trascendentales en nuestra vida como puede ser la jubilación tiene por tanto un valor social o legal más que biológico el tiempo en sí no tiene ningún efecto biológico sino más bien los cambios ocurren en el tiempo. Edad biológica, es la que se corresponde con el estado funcional de nuestros órganos comparados con patrones estándar para una edad. Es por tanto un concepto fisiológico. Su conocimiento sería más informativo sobre nuestro envejecimiento real.

Es fácil entender, cuando vemos a alguien que parece más joven de lo que realmente es por su edad cronológica que el envejecimiento no es el mismo para todos tiene distinto ritmo en

²¹ ANIORTE Hernández, N. “**Proceso de envejecimiento**”, Barcelona España 2004 Págs. 81, 142

unos individuos y otros es más, cada uno de nuestros tejidos, órganos y sistemas envejecen a ritmo diferente en cada uno de nosotros esto hace que nuestra edad biológica solo podría entenderse como un promedio de cada uno de estos elementos. Esta heterogeneidad, incluso en un solo individuo, hace muy difícil la medición de la edad biológica en el hombre no se han encontrado una o unas pocas mediciones biológicas que supongan una medición fiable que vaya a predecir nuestro propio ritmo de envejecer.

Es quizás aún más interesante desde el punto de vista del médico geriatra definir una tercera edad en el hombre como es la edad funcional se define como la capacidad para mantener los roles personales y la integración del individuo en la comunidad, para lo cual es necesario mantener unos niveles razonables de capacidad física y mental es esta edad la que puede definir una calidad de vida satisfactoria y por tanto un envejecer con éxito. El Geriatra debe acercarse a conocer esta edad funcional en la valoración de las capacidades del anciano.

2.3.2. Cambios Biológicos

La involución caracterizada por la disminución del número de células activas , alteraciones moleculares , titulares y celulares que afecta a todo el organismo , aunque su progresión no es uniforme, al mismo tiempo los cambios biológicos generan **el envejecimiento fisiológico y el envejecimiento patológico entonces lo que se trata** es diferenciar con estos dos términos la diferencia entre el envejecer exclusivamente relacionado con el paso del tiempo con cambios en los órganos y sistemas del organismo y el envejecer acelerado por la presencia de alteraciones patológicas secundarias a enfermedades o por influencias ambientales. El primero correspondería al envejecer fisiológico o "normal" que nunca se puede escapar absolutamente de la influencia del segundo o envejecimiento patológico.

El envejecimiento patológico es por otra parte prevenible para llegar a las etapas finales de la vida en las mejores condiciones posibles desde los puntos de vista funcional mental y social. Entonces los cambios biológicos generan con el paso de los años se va produciendo un deterioro de la capacidad del organismo para la regeneración de las células los cambios que se producen en el organismo por el envejecimiento son similares a lesiones que ocurren

en las patologías. La trama tisular y las células del organismo debido a factores exógenos tales como los agentes físicos, los agentes químicos y los agentes biológicos y por otra parte los factores endógenos: neoplasias, auto inmunidad y los trastornos genéticos producen o bien una respuesta insuficiente de la célula o que no ésta no responda (lesión) o que la respuesta sea una inadaptación de la célula a dicha situación, generando en cualquiera de los casos la vulnerabilidad del organismo. Al mismo tiempo existen diferentes cambios que a continuación lo citaremos que se genera en el proceso de envejecimiento de una persona del adulto mayor²²:

2.3.2.1. Modificaciones Celulares

Desde el punto de vista macroscópico se observa una disminución del volumen de los tejidos y microscópicamente se observa un retardo en la diferenciación y crecimiento celular lo cual provoca el descenso del número de células . También hay un descenso del agua intracelular . Y existe un aumento del tejido adiposo hay un descenso del tejido adiposo superficial y un aumento del tejido adiposo profundo .

2.3.2.2. Envejecimiento en la piel

El envejecimiento desde el punto de vista funcional produce: Alteración de la permeabilidad cutánea , disminución de las reacciones inflamatorias de la piel, disminución de la respuesta inmunológica , trastorno de la cicatrización de las heridas por disminución de la vascularización , pérdida de elasticidad de los tejidos, percepción sensorial disminuida y disminución de la producción de la vitamina D, Palidez y velocidad de crecimiento disminuida . Al mismo tiempo desde el punto de vista estructural: En la Epidermis hay variaciones en el tamaño, forma, y propiedades de las células basales, disminución de melanocitos y células de langerhans y aplanamiento de la unión dermoepidérmica. En la Dermis existe una reducción del grosor, de la vascularización y la degeneración de las fibras de elastina. En la Hipodermis hay un descenso del número y atrofia de las glándulas sudoríparas .

²² Organización Panamericana de la Salud, “ **El envejecimiento: Cómo superar mitos**” 1999, Pág. 181

2.3.2.3. Envejecimiento del cabello

Existe una disminución de la velocidad de crecimiento del pelo , aparecen las canas por la pérdida de melanimina en el folículo piloso, pérdida de pelo frontotemporal (alopecia androgénica) en los varones, también puede aparecer alopecia difusa por deficiencia de hierro , hipotiroidismo, hay un aumento del vello facial en las mujeres , sobre todo si tienen piel clara , y en los hombres en los pabellones auriculares ,cejas y orificios nasales .

2.3.2.4. Envejecimiento en las uñas

El crecimiento continúa, suelen ser más duras, espesas y más difíciles de cortar . Pueden aparecer estrías por alteración de la matriz ungueal, por esa razón el cuidado en los abuelos debe ser mas cercana y estricta controlada por que sus pieles son mas sensibles y que fácilmente pueden ser infectadas por cualquier tipo de enfermedades.

2.3.2.5. Envejecimiento Óseo

Hay una pérdida de masa ósea por la desmineralización de los huesos, la mujer suele perder un 25% y el hombre un 12%, este proceso se denomina osteoporosis senil o primaria , se produce por la falta de movimientos, absorción deficiente o ingesta inadecuada de calcio, y la pérdida por trastornos endocrinos

Esto propicia las fracturas en el anciano, existe una disminución de la talla , causado por el estrechamiento de los discos vertebrales . Aparece cifosis dorsal que altera la estática del tórax, en los miembros inferiores los puntos articulares presentan desgastes y se desplaza el triángulo de sustentación corporal, esto propicia la aparición de callosidades y altera el equilibrio, la alineación corporal y la marcha .

2.3.2.6. Envejecimiento Muscular

Con el paso de los años se va produciendo un envejecimiento en el organismo lo que trae consigo cambios morfológicos cardiovasculares, cambios patológicos estructurales del aparato respiratorio, muscular, óseo, digestivo, genito urinario, cambios en la boca y dientes, cambios en los órganos sensoriales tales como disminución de la agudeza visual y pérdida auditiva, la piel denota enrojecimiento, se acompaña frecuentemente de una mayor lentitud en la capacidad psicomotriz y de una disminución en los mecanismos termorreguladores del anciano, todo ello puede suponer un riesgo para la salud del individuo.

Al mismo tiempo generando la pérdida de fuerza es la causa principal del envejecimiento, hay un descenso de la masa muscular, pero no se aprecia por el aumento de líquido intersticial y de tejido adiposo hay una disminución de la actividad, la tensión muscular y el periodo de relajación muscular es mayor que el de contracción.

2.3.2.7. Envejecimiento Articular

Las superficies articulares con el paso del tiempo se deterioran y las superficies de la articulación entran en contacto, aparece el dolor, la crepitación y la limitación de movimientos. En el espacio articular hay una disminución del agua y tejido cartilaginoso. Otra forma de degeneración articular la constituye el crecimiento regular de los bordes de la articulación, dando lugar a deformidades y compresión nerviosa.

2.3.2.8. Envejecimiento del Sistema Circulatorio

Cambios de la Estructura cardiovascular: El corazón puede sufrir atrofia, puede ser moderada o importante, disminuye de peso y volumen. también existe un aumento moderado de las paredes del ventrículo izquierdo y que está dentro de los límites normales en individuos sanos, sólo está exagerado en individuos hipertensos. El tamaño de la aurícula izquierda aumenta con la edad el tejido fibroso aumenta de tamaño, algunos de los miocitos son sustituidos por este tejido, también existe un aumento de tamaño de los miositos las paredes de los vasos arteriales se vuelven más rígidas y la aorta se dilata y se alarga, ello no es atribuible al proceso ateroscleroso, puede deberse a cambios de

cantidad y naturaleza de la elastina y el colágeno , así como el depósito de Calcio aparecen rigidez valvular debidos al engrosamiento y pérdida de la elasticidad, también se depositan sustancias en las paredes de los vasos dando lugar a la esclerosis y una disminución de la red vascular .

2.3.3. Cambios en la Función Cardiovascular

En los cambios cardiovasculares generan el proceso de lentecimiento del llenado diastólico inicial y es atribuido por cambios estructurales en el miocardio del ventrículo izquierdo , puede existir un cuarto ruido cardiaco llamado galope auricular . La hemodinámica está alterada no se debe por la insuficiencia del fuelle aórtico , sino del aumento de las resistencias periféricas provocadas por la esclerosis y la disminución de la red vascular , provocando un aumento de la frecuencia en cuanto a ritmo , fuerza y un aumento de la presión arterial.

También el desequilibrio hemodinámica se manifiesta por la disminución de la tensión venosa y de la velocidad de circulación, el gasto cardiaco está disminuido y el tiempo de recuperación tras un esfuerzo aumenta, existen pocos cambios en la composición de la sangre , sólo aparecen pequeñas alteraciones del número de hematíes , también la respuesta leucocitaria frente a la infección e inflamación está disminuida .

2.3.3.1. Envejecimiento del sistema respiratorio

El envejecimiento no sólo afecta a las funciones fisiológicas de los pulmones , también a la capacidad de defensa, las alteraciones debidas a la edad en la ventilación y la distribución de los gases se deben a alteraciones de la distensibilidad de la pared torácica , como la pulmonar. Con la edad la fuerza de los músculos respiratorios es menor, también existe rigidez , pérdida de peso y volumen , y eso produce un llenado parcial una disminución del número de alvéolos y eso provoca dilatación en los bronquiolos y conductos alveolares hay alteraciones en el parénquima pulmonar debida a la pérdida del número y del calibre de los capilares ínter alveolares con una disminución del PO₂ , afectando a la ventilación pulmonar y difusión alveolo capilar la distensibilidad de la pared torácica disminuye de

manera gradual al avanzar la edad , probablemente como consecuencia de la osificación de las articulaciones el incremento del diámetro anteroposterior del tórax , la cifosis y el aplastamiento vertebral. Las respuestas a la hipoxia y a la hipercapnia disminuyen con la edad, por este motivo los ancianos son más vulnerables a la reducción de los niveles de Oxígeno, existe una pérdida del reflejo tusígeno eficaz , esto contribuye a la propensión a la neumonía, también existe una disminución a la inmunidad humoral y celular que facilitan la infección .

2.3.3.2. Envejecimiento del aparato digestivo

No hay grandes cambios a nivel anatómico, tan solamente la reaparición del epitelio columna en la parte inferior del esófago, la aparición de varicosidades y engrosamiento de la túnica del colón. Existe una disminución de la movilidad y de los movimientos peristálticos, la reducción del tono muscular de la pared abdominal, atrofia de la mucosa gástrica, la disminución de HCl generan en el anciano dificultades. También la disminución del tamaño, funcionalidad del hígado, la lentitud del vaciado vesicular y el espesamiento de la bilis contribuyen a aumentar estas dificultades .

Existe pérdida de piezas dentarias que dificultan la masticación y la disminución en la producción de saliva, contribuyen a la sequedad bucal y a la pérdida de la sensación gustativa, en el colon existe atrofia e insuficiencia funcional por la disminución del peristaltismo .

2.3.3.3. Envejecimiento del sistema genitourinario

El aumento de la edad produce una pérdida de masa renal, y el peso del riñón disminuye desde el valor normal de 250-270 a 180-200 la pérdida de la masa renal es principalmente cortical, el número de glomérulos disminuye en el túbulo renal existen una serie de modificaciones microscópicas leves, aparecen divertículos en la neurona distal, éstos pueden evolucionar en forma de quistes de retención simples. Existe alteraciones esclerosas de las paredes de los vasos renales grandes, éstas son más intensas en la hipertensión los vasos pequeños no aparecen afectados, el flujo sanguíneo renal disminuye ,

pasando de los 1.200ml/minuto a 800ml/minuto, se debe a modificaciones anatómicas fijas más que un vasoespasmo .

También hay una pérdida de volumen y de la capacidad de concentrar la orina el riñón. Se produce un debilitamiento del esfínter de la uretra , la vejiga pierde tono y se pierde la capacidad de la micción completa , quedando orina residual los órganos genitales aparecen cambios como la pérdida de vello púbico, atrofia, pérdida de secreción, facilitándose las infecciones. En la mujer disminuyen de tamaño y los senos se vuelven flácidos a consecuencia de la atrofia de los tejidos y la falta de secreción hormonal, en el hombre hay un descenso de tamaño y peso de los testículos, pérdida de vello púbico y un aumento del tamaño de la próstata .

2.3.3.4. Envejecimiento del sistema endocrino

La secreción hormonal disminuye con la edad , por dos motivos : el descenso de la producción hormonal y la falta de respuesta de los órganos a las hormonas hay una disminución a la tolerancia de glucosa . en la mujer hay una pérdida de estrógenos y progesterona .

2.3.3.5. Envejecimiento del sistema inmunitario

Las enfermedades infecciosas en individuos de edad avanzada tienen mayor gravedad, debido a que el sistema inmunitario es menos sensible y más susceptible a la infección. la involución del timo , el timo contribuye de dos formas distintas a la inmunidad : Proporciona el ambiente adecuado para que evolucionen los precursores de los linfocitos y produce una serie de hormonas que inducen a una mayor proliferación, la cantidad de linfocitos T y B en sangre se modifica, existe una notable pérdida de la capacidad funcional de la inmunidad celular, que se pone de manifiesto por un descenso de reacciones de hipersensibilidad tardía. También existe depresión de la inmunidad celular y suelen deberse a defectos de los linfocitos asociados con la edad también el reflejo tusígeno está disminuido por lo que se predispone a la infección respiratoria existe una disminución de la producción de los anticuerpos .

2.3.3.6. Envejecimiento del sistema nervioso y de los órganos y sentidos

Las células del sistema nervioso no se pueden reproducir, y con la edad disminuyen su número el grado de pérdida varía en las distintas partes del cerebro, algunas áreas son resistentes a la pérdida (como el tronco encefálico) un cambio es el depósito del pigmento del envejecimiento lipofuscina en las células nerviosas, y el depósito amiloidea en las células existen mecanismos compensadores que se ponen de manifiesto cuando existe una lesión, estos son menores, el cerebro pierde tamaño y peso, se pierde tono al perder neuronas y existe un lentecimiento de los movimientos a nivel funcional hay una disminución generalizada de la sensibilidad (gustativa, dolorosa, etc) y aparece el temblor senil sobre los órganos de los sentidos el envejecimiento produce una disminución, en la vista la agudeza y la amplitud del campo visual disminuyen con la edad. Existe una disminución de las células de la conjuntiva que producen mucina, lubricante para el movimiento del ojo, esto causa la queratitis seca la conjuntiva también puede manifestar metaplasia e hiperplasia, que conduce a la acumulación de líquido en el espacio de unión entre la esclera y la córnea.

En la esclerótica se depositan depósitos de sales de calcio y colesterol, esto se denomina arco senil con la edad la pupila tiende a hacerse más pequeña, reacciona de forma más perezosa a la luz y se dilata más lentamente en la oscuridad y experimentan de dificultad cuando pasan de un ambiente luminoso a otro más oscuro hay un agrandamiento del cristalino con la consecuente pérdida de acomodación para el enfoque de los objetos cercanos (presbiopía) la secreción lacrimal disminuye la cantidad y la calidad, en el oído existe una pérdida de la agudeza auditiva como consecuencia de la degeneración del nervio auditivo anatómicamente existe un aumento del tamaño del pabellón de la oreja por crecimiento del cartílago la membrana timpánica está engrosada hay una proliferación de pelos en el oído y el acumulo de cerumen en el oído, el gusto y el olfato suele estar disminuido por la disminución de papilas gustativas, atrofia de la lengua, y el nervio olfatorio se degenera la nariz se ve aumentada de tamaño por crecimiento continuo del cartílago y en el varón suelen proliferar pelos, el tacto suele estar disminuido, sobre todo la sensibilidad térmica y dolorosa profundas.

2.3.4. Cambios psíquicos

2.3.4.1. Envejecimiento de las capacidades intelectuales

A partir de los 30 años se inicia un declive de las capacidades intelectuales y se acelera con la vejez existe pérdida de la capacidad para resolver problemas por falta de espontaneidad en los procesos de pensamiento la capacidad de lenguaje y de expresión suelen estar alteradas la creatividad y capacidad imaginativas se conservan existe alteraciones en la memoria , suele padecer de amnesia focalizada en el tiempo el carácter y personalidad : La personalidad no suele alterarse, a menos que se produzcan alteraciones patológicas la capacidad de adaptación suele estar disminuida por el miedo ante situaciones desconocidas.

2.3.5. Cambios Sociales

2.3.5.1. Cambio de rol individual

Los cambios de rol individual se plantean desde tres dimensiones²³: el anciano como individuo los individuos en su última etapa de vida se hace patente la conciencia de que la muerte está cerca la actitud frente la muerte cambia con la edad, uno de los aspectos del desarrollo del individuo es la aceptación de la realidad de la muerte. Esta es vivida por los ancianos como liberación, como el final de una vida de lucha, preocupaciones y problemas, para otros es una alternativa mejor aceptada que el posible deterioro o la enfermedad otros ancianos rechazan el hecho de morir y suelen rodearse de temor y angustia .

El anciano como integrante del grupo familiar, las relaciones del anciano con la familia cambian, porque suelen convivir con sus nietos e hijos las etapas de relación con sus hijos y nietos pasan por distintas etapas, la primera etapa cuando el anciano es independiente y ayuda a los hijos y actúa de recadero la segunda etapa cuando aparecen problemas de salud, las relaciones se invierten , y la familia suele plantearse el ingreso del anciano en una residencia.

El anciano como persona capaz de afrontar las pérdidas la ancianidad es una etapa caracterizada por las pérdidas (facultades físicas, psíquicas, económicas, rol, afectivas), las

²³ HELPAGE,International, “El Informe sobre el Envejecimiento y el Desarrollo”, 2001, Pág. 19

pérdidas afectivas caracterizadas por la muerte de un cónyuge o un amigo van acompañadas por gran tensión emocional y sentimiento de soledad, por otra parte el sentimiento de soledad es difícil de superar .

2.3.5.2. Cambio de rol en la Comunidad

La sociedad valora sólo al hombre activo , que es aquel que es capaz de trabajar y generar riquezas, el anciano suele estar jubilado y es una persona no activa, pero tiene más posibilidades de aportar sus conocimientos y realizar nuevas tareas comunitarias. Su papel gira alrededor de dos grandes actividades : la actividad laboral y las tareas comunitarias, tales como asociaciones, sindicatos, grupos políticos el hecho de envejecer modifica el rol que se ha desarrollado, pero no el individual .

2.3.5.3. Cambio de rol laboral

El gran cambio es la jubilación del individuo, pero el anciano debe de tomar alternativas para evitar al máximo sus consecuencias negativas la jubilación es una situación de una persona que tiene derecho a una pensión , después de haber cesado de su oficio las consecuencias de la jubilación : La adaptación es difícil porque la vida y sus valores están orientados entorno al trabajo y la actividad . Las relaciones sociales disminuyen al dejar el ambiente laboral, los recursos económicos disminuyen. El anciano debe de conocer las consecuencias de la jubilación, para prevenir sus efectos negativos, y para mantener la calidad de vida digna para las personas jubiladas.

CAPITULO III

REALIDAD SOCIOECONÓMICA DE LAS PERSONAS DE LA TERCER EDAD EN AMÉRICA LATINA Y EN BOLIVIA

3.1. REALIDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EN AMÉRICA LATINA

La realidad social de las personas de la tercera edad en América Latina está básicamente casi la mayoría de la población de este sector esta en Pobreza y exclusión son fenómenos que se han acentuado en América Latina y el Caribe, afectando especialmente a la población adulta mayor, pudiendo resaltar ciertas características²⁴:

- ❖ **Empobrecimiento y marginación:** Hay un proceso de cambio demográfico hacia el envejecimiento de la población en América Latina y el Caribe, que sucede en condiciones estructurales de pobreza y exclusión. En nuestro continente, las personas mayores de 60 años suman más de 45 millones. De ellos un 10 % viven en extrema pobreza, y entre 44% a 70% en pobreza.. La pobreza es fuente de vulnerabilidad para el ejercicio pleno de los derechos por parte de los adultos mayores.
- ❖ **Políticas económicas excluyentes de la población adulta mayor:** El modelo de desarrollo de libre mercado vigente en la región no ha resuelto la pobreza y ha profundizado las desigualdades sociales y económicas¹. A la par hay un débil rol del Estado en orden a generar políticas públicas que garanticen inversión social, crecimiento, desarrollo sostenidos, e integración social del conjunto de la población. Los efectos se expresan en el debilitamiento de los sistemas de seguridad social afectando la cobertura, calidad y sostenibilidad de protección social y económica. Se han liberalizado políticas y leyes laborales, llevando a precarias condiciones de empleo y trabajo, con perjuicio de los beneficios sociales, en particular de coberturas de salud y de pensiones. Los fondos económicos para la seguridad social han sido usados en forma ineficiente por intereses políticos particulares. Y en

²⁴ ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, (ONU) "Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento", 2006 Págs. 58,62,70

algunos países se han impulsado fondos privados de pensiones y empresas privadas prestadoras de servicios de salud descapitalizando y perjudicando los sistemas de seguridad social existentes.

- ❖ **Cultura de estigmatización, discriminación, maltrato, abuso y violencia contra la persona adulta mayor:** la prevalecía de una imagen social negativa de la vejez lesiona su autoestima e integridad. Las carencias de la educación, los estereotipos, mitos y prejuicios hacia las personas adultas mayores difundidos por los medios de comunicación, los valores utilitarios de mercado contribuyen a que las sociedades desvaloricen al adulto mayor. Ellos sufren discriminación, maltrato, abuso y la violencia en los ámbitos familiar, social y estatal.

3.1.1. Estrategias de desarrollo y promoción de las personas de la Tercera edad

Básicamente después de ver la realidad socioeconómica de las personas de la tercera edad en América Latina, hay una institución que es **Caritas** está presente en 198 países, 22 en América Latina y el Caribe, y está vinculado en lazos de cooperación a Caritas de otros continentes, Europa y en particular con Caritas Alemana en el trabajo con adultos mayores. Caritas comparte más de 50 años de trabajo desde la fundación, posee bases doctrinarias comunes²⁵.

En los siguientes apartados se presentan algunos enfoques y estrategias para una promoción integral de las personas adultas mayores para que logren su mejor inserción y buscar mecanismos de participación mas integran en la sociedad moderna.

- ❖ **Promoción de derechos y dignidad de las personas adultas mayores,** Las constituciones políticas de los países reconocen a la persona como fin de toda sociedad y estado. La condición de edad no debería ser motivo de discriminación, marginación y exclusión para el ejercicio pleno de los derechos de las personas. Convención Universal de los Derechos Según Informe del Banco Mundial “Desigualdad en América Latina y el Caribe: ¿ruptura con la historia?” (2003), el más rico de la población de América Latina y el Caribe recibe el 48% del ingreso

²⁵ INSTITUTO LATINOAMERICANO Y EL CARIBE DE PLANIFICACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL , “Las políticas Sociales en el Cono Sur ”, 2005, Pág. 43,56

total, mientras que el más pobre sólo recibe el 1,6%. Humanos. Convención de Sociales, Económicos y Culturales, Cumbre Mundial de envejecimiento Madrid, 2002.

La dignidad de la persona, es la actitud de respeto a sí mismo y a los otros, por el reconocimiento que toda criatura humana posee características propias. Es la estima del valor de la persona, que a su vez es reconocida en todas las personas sin discriminación alguna. El respeto a esa dignidad es la garantía suprema del orden social, los derechos de la persona es una condición necesaria para que los ciudadanos, individualmente o como grupo, puedan participar activamente en la vida y en la gestión de los asuntos públicos.”

❖ **La Educación como un proceso de promoción del ejercicio de ciudadanía y construcción de dignidad.** Los procesos de socialización en general y de educación en particular, desarrollan en la persona, valores y principios, conocimientos, habilidades y actitudes orientadas a fomentar en plenitud el potencial humano, según las diversas etapas del desarrollo del ciclo vital, y en función de los diversas dimensiones y roles, como individuo, como miembro de una familia y de la sociedad.

En América Latina y el Caribe habitada por amplios sectores de población pobre, con bajos niveles de alfabetización y educación formal, en condiciones estructurales de marginación y exclusión, se plantearon modelos y procesos de educación que respondieron a las condiciones y demandas de dichos sectores. De manera simultánea, se desarrollaron enfoques y propuestas de educación popular y educación para adultos. Algunas como propuestas político pedagógicas y otras en procesos formales escolarizados o como procesos abiertos no escolarizados, Desde Caritas y diversos sectores de la Iglesia, se incorporaron enfoques y métodos pedagógicos para renovar los esfuerzos de evangelización en el campo social, revitalizándose en lo intercultural, interdisciplinariedad y participación de las comunidades de base. Para ello, el trabajo y formación de promotores y voluntarios, no solo como agentes comunitarios fundamentales para la educación y promoción, sino en tanto agentes de transformación dedicados a reforzar organizaciones naturales, liderazgos, participación de las personas y grupos de adultos mayores en espacios públicos e instancias de toma de decisiones.

En este marco, tanto los promotores como los líderes y representantes de adultos mayores, pasaron por un proceso de recuperación de su autoestima y de fortalecimiento de su conciencia ciudadana que dio lugar al ejercicio en la defensa de sus derechos y la participación en procesos jurídicos, sociales y políticos. Así mismo a transformar los prejuicios sociales sobre el adulto mayor en actitud de envejecimiento activo y digno, así como en la construcción de una imagen positiva de la vejez. La condición de pobreza y carencia de bienes materiales en los adultos mayores no les resta ciudadanía ni dignidad. Los adultos mayores asumen su rol e interpelan a las instituciones y los estados para alcanzar una sociedad para todas las edades.

Considerando que el mundo actual está viviendo una revolución demográfica que se traduce en una disminución universal de las tasas de natalidad y de mortalidad y en un aumento cada vez más acelerado del número de adultos mayores de sesenta años; Considerando que entre 1950 y 2007 la población mundial de adultos mayores ha aumentado de 300 millones a 650 millones, y que para el año 2020 se prevé una cifra no menor de 1.000 millones, Considerando que para el año 2050, previsiblemente la relación entre el grupo de los adultos mayores y la población total será de 1.400 millones en los países desarrollados; que el aumento del número de adultos mayores es muy rápido en los países de América Latina y en los países desarrollados, y que para el año 2025 éstos contendrán un 71 por ciento de la población mundial de adultos mayores considerando, por otra parte, que el envejecimiento global tendrá hondas repercusiones en la relación entre productividad económica y gasto social, y que afectará no sólo al grupo de las personas de edad, sino también a las generaciones más jóvenes y al equilibrio social en su conjunto.

Entonces los fenómenos de la urbanización, la industrialización, y la transición del predominio de la familia grande multigeneracional al predominio de la familia nuclear bigeneracional, hoy en día los adultos mayores se encuentran menos protegidos e integrados familiarmente que en épocas pasadas; Al mismo tiempo las Naciones Unidas han realizado esfuerzos para sensibilizar a los pueblos y gobiernos del mundo sobre la importancia del problema de los derechos de los adultos mayores, desde la Asamblea Mundial de Viena sobre el Envejecimiento en 1982, pasando por el Plan de Acción Internacional adoptado por la Asamblea General, los cuatro exámenes y evaluaciones

realizadas entre 1985 y 1996, las recomendaciones de la Conferencia de El Cairo sobre Población y Desarrollo en 1994, y las iniciativas tomadas durante el Año Internacional de las Personas de Edad (1999) no obstante dichas iniciativas, todavía no existe una sensibilidad universal suficientemente reflejadas en América Latina para encarar con pleno éxito el reto de la revolución demográfica, constatándose incluso cierto grado de regresión en los esfuerzos de algunos países entre 1992 y 1996, que los adultos mayores sin duda continúan sufriendo discriminaciones de la sociedad y por parte de los estados, siendo considerados en muchos casos como un sector poblacional negligible que requiere costos crecientes para una inversión social que no tendrá condiciones de revertirse a la sociedad, y por último, que el adulto mayor es amparado como ser humano igual en derechos a todas los demás integrantes de la sociedad, por la Declaración Universal de los Derechos Humanos (art. 25, numeral 1), el Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento, la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas No. 40/30 de 29-11-85, la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas No. 44/77 de 8-12-89²⁶, y la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, en donde se proclama la presente Declaración Universal de los Derechos del Adulto Mayor como ideal común por el cual todos los pueblos y Estados deben orientar sus esfuerzos dirigidos a lograr que la importante y creciente porción de la población global constituida por personas de edad pueda disfrutar en el futuro de los derechos del bienestar y del reconocimiento social que le corresponden no sólo por sus servicios pasados, sino también por los que todavía está en capacidad y en disposición de prestar.

3.2. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD EN BOLIVIA

La estructura poblacional a nivel mundial ha venido cambiando a través de las últimas décadas. En 1950, la población mundial de 60 y más años de edad era de 214 millones; en 1975, 346 millones; en 2000, 590 millones y se estima que en el año 2025, la población mundial de 60 y más años alcanzará la cifra aproximada de 1,122 millones¹. Bolivia

²⁶ ONU, "Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento", Madrid España Abril de 2002

tampoco escapa de esa realidad, ya que de acuerdo a las estimaciones de población, la población de 60 y más años de edad estará próxima a duplicarse en el transcurso de los próximos 20 años, puesto que de los 537,452 estimados para el año 2000, en el 2020, esta cifra alcanzará a 1,007,155 personas de 60 y más años de edad²⁷, denotando un envejecimiento paulatino de la población boliviana²⁷.

Teniendo en cuenta que la situación en la que viven los adultos mayores en el país revela una urgente necesidad de instrumentar una verdadera política de estado para proteger sus derechos, atender con equidad y oportunidad sus demandas y hacerlos partícipes directos en el diseño, la planificación y evaluación de las acciones que se ejecutan en su favor. En este sentido, la presente investigación tiene por objeto determinar mediante el análisis de información censal, la situación en que se encuentra la población de la tercera edad en Bolivia que en este contexto requiere de políticas más focalizadas para atender sus necesidades, las que son distintas a las del resto de la población por poseer características diferentes. Por lo tanto resulta claro que existe una necesidad muy grande de ampliar y profundizar el conocimiento sobre las condiciones de vida de la población de la tercera edad, de forma tal que se pueda tomar en cuenta la gran heterogeneidad de situaciones en que se encuentran diferentes subgrupos de esta población.

Un primer análisis de este estudio, muestra la tendencia del envejecimiento en Bolivia, y si bien nuestro país todavía es joven, los cambios demográficos que ya está empezando a experimentar y los que experimentará en el futuro ameritan prestar atención a este grupo poblacional de singulares características. A partir de este análisis, los sectores involucrados en la temática dispondrán de insumos estadísticos para apoyar las acciones que tiendan a mejorar las condiciones de vida de la población adulto mayor. Posteriormente se presenta un perfil descriptivo de las principales características de la población de 60 y más años de edad, mediante el análisis de las variables más relevantes, migración, jefatura del hogar, situación de pobreza, educación, idioma, situación conyugal, situación laboral y vivienda y servicios básicos.

Entonces Bolivia no puede estar ajena a esa realidad social del adulto mayor, en donde el Instituto Nacional de Estadísticas según el Censo Nacional de Vivienda en año 2001 se

²⁷ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE), “ Características sociodemográficas de la población del adulto Mayor en Bolivia”, La Paz Bolivia 2001 Págs. 24, 40,42.

estableció lo siguiente sobre la situación sociodemográfica sobre la población de 60 y más años de edad se estableció en los siguientes síntesis:

3.2.1. Población de la tercera edad en Bolivia

- ❖ De los 8,274,325 habitantes en Bolivia, 579,259 son de 60 y más años de edad, de los cuales 268,032 (46.3%) son hombres y 311,227 (53.7 %) son mujeres. El índice de masculinidad de la población de 60 y más años de edad es de 86 hombres por cada 100 mujeres²⁸.
- ❖ La población de 60 y más años de edad en Bolivia representa 7 por ciento de la población total. En el área rural esta proporción llega a 9.2 por ciento y en el área urbana a 5.7 por ciento. De las 579,259 personas de 60 y más años de edad, 287,319 (49.6 %) residen en el área rural. Los mayores porcentajes de población adulta mayor se dan en municipios predominantemente rurales como es el caso de Nazacara de Pacajes, San Pedro de Tiquina, Santiago de Machaca y Andamarca cuyos porcentajes de población adulta mayor están por encima de 20 por ciento.
- ❖ Los departamentos con mayor porcentaje de población de 60 y más años de edad son Potosí y Oruro con 9.6 y 8.7 por ciento, respectivamente y los departamentos con los porcentajes más bajos de población de 60 y más años de edad son Pando y Santa Cruz con 4 y 4.7, respectivamente. En términos absolutos es el departamento de La Paz el que concentra la mayor cantidad de población adulta mayor (32 %).

3.2.2. Población de la tercera edad nivel de instrucción y analfabetismo

- ❖ De las 579,259 personas de 60 y más años de edad, 275,000 son analfabetas, de las cuales 188,186 (68.4 %) son del área rural y 86,814 (31.6 %) del área urbana.
- ❖ Aproximadamente 47 por ciento de la población de 60 y más años de edad, no tiene ningún nivel de instrucción, 30.5 por ciento tiene nivel de instrucción básico, 6.4 por ciento intermedio, 9 por ciento medio y finalmente sólo 5.7 por ciento tiene

²⁸ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE), “ Características Sociodemográficas de la Población del Adulto Mayor en Bolivia”, La Paz Bolivia 2001 Pág. 55

nivel de instrucción superior. De las 22,121 personas de 60 y más años de edad con nivel de instrucción universitario, 16,260 son hombres y sólo 5,861 mujeres.

- ❖ En cuanto al idioma hablado por la población de 60 y más años de edad, la población bilingüe que habla castellano y otro nativo (otro nativo incluye quechua, aymara y guarani) es la que concentra el mayor porcentaje (42 %). Sin embargo existe aún un elevado porcentaje de población adulta mayor que habla sólo un idioma nativo (32% habla sólo quechua o sólo aymará).

3.2.3. Situación Conyugal de las personas de la tercera edad

La situación conyugal es un factor que incide de manera directa en las posibilidades de independencia y el fortalecimiento intergeneracional de los adultos mayores. Por lo general, la pérdida del cónyuge acrecienta la dependencia con respecto a los otros miembros de la familia y convierte en elemento de tensión personal que dificulta las interacciones cotidianas, por tanto el análisis de la situación conyugal de la población de la tercera edad, se constituye en un elemento importante para comprender mejor su estado afectivo, psicológico y social, luego de que los hijos han crecido, formado su propia familia y dejado el hogar paterno. A medida que aumenta la edad, se incrementa el número de personas que han perdido a su compañera o que viven solos, esta situación implica un alto costo emocional, que afecta su participación en la vida social y familiar.

De acuerdo con la información registrada en el Censo de 2001, sólo 9 por ciento por ciento de la población mayor de 60 años es soltera. Es decir que de las 579,259 personas de 60 y más años de edad 50,817 continúan en estado de soltería, de las cuales 20,440 son hombres y 30,377 son mujeres, lo que significa que en este grupo poblacional existe casi un 50 por ciento más de solteras mujeres que hombres. El estado civil predominante está dado por los casados o convivientes, representando este grupo 57 por ciento de la población de 60 y más años de edad, la población masculina en este estado muestra un predominio de 30 por ciento más que la femenina. Esta diferencia porcentual puede ser explicada por el hecho de que en muchos casos los hombres se casan con mujeres de menor edad y la frecuencia con que los hombres viudos o divorciados vuelven a contraer nupcias.

Por tanto la pirámide de la población de la tercera edad de casados o convivientes, refleja un mayor peso porcentual de la población masculina, en todos los grupos quinquenales de edad. En el país los viudos representan 30.5 por ciento de las personas de 60 y más años de edad. La viudez es más común entre las mujeres ya que éstas representan un porcentaje mayoritario (70%) y 30 por ciento son hombres este hecho obedece, en buena medida, a la mayor esperanza de vida de las mujeres y al patrón cultural, que facilita más probabilidades a los varones para establecer una nueva unión, después de la viudez.

En resumen, una proporción significativa de adultos mayores (43.4%), se encuentran en esta etapa de su vida sin compañero o compañera, ya sea porque nunca se casaron, enviudaron o se divorciaron, este subconjunto de la población requiere de especial atención, dada la fragilidad de la población de la tercera edad por consiguiente se puede determinar de que: De los viudos de 60 y más años de edad, la mayoría son mujeres, (la relación es de 7 a 3) es decir que por cada 7 viudas, hay 3 viudos. Es muy importante tomar esto en cuenta ya que el grupo más vulnerable de las personas de 60 y más años de edad está formado por mujeres, especialmente por mujeres solas.

3.2.4. Inscripción de las personas de la tercera edad en el registro civil

La cobertura de inscripción de nacimientos en el registro civil, para la población de 60 y más años de edad llega a 91.5 por ciento, lo que significa que existe un 8.5 por ciento de población adulta mayor cuyo nacimiento no está inscrito en el registro civil, es decir son 48,339 personas de 60 y más años que necesitan ser registradas para ejercer sus derechos y acceder a los beneficios que les otorgan las leyes.

3.2.5. Maltrato físico Psicológico hacia las personas de la Tercera edad

En Bolivia

Con respecto a la violencia de la cual son víctimas las personas de la tercera edad, y aunque no se disponga de datos precisos sobre esto, es de conocimiento general, el riesgo que presenta este grupo poblacional por constituirse en un sector frágil, personas mayores que muchas veces viven solas o en lugares donde son vulnerables a los delitos cometidos por desconocidos y en mayor porcentaje cometidos por los mismos miembros de la familia, y

que el hecho de abusar de las personas mayores incluyendo el abuso físico, sexual, psicológico y económico, es una violación de los derechos humanos y son delitos penados por ley. Con el fin de proporcionar protección al adulto mayor se crea en Bolivia el Plan nacional del adulto mayor decreto supremo 26059/01 que conformada en una Comisión Nacional de la Persona Adulta Mayor integra a los representantes de los Ministerios de: Salud, Educación, Desarrollo Humano, Justicia y Derechos Humanos. Para cuya implementación se otorgan responsabilidades a la Prefecturas Municipios y Organizaciones de la Sociedad Civil cuya misión es la de operativizar y ejecutar acciones en correspondencia con el Plan nacional del adulto mayor. Del mismo modo el Estado Boliviano es partícipe del Plan Internacional del Envejecimiento (PAME) Madrid 2002. En cumplimiento con lo establecido en este Plan de Acción Mundial, se convocará próximamente a los gobiernos de la región a una Conferencia Regional Intergubernamental a realizarse en la sede de la CEPAL en Santiago de Chile entre el 5 y 7 de noviembre de 2003.

El gobierno plantea también la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza (EBRP) que parte del criterio de corresponsabilidad entre el Estado (en sus niveles de administración central, departamental y municipal) y la sociedad civil. Si embargo pese a todos los planes y estrategias mencionadas anteriormente, en la práctica existen pocos programas y acciones a favor de la población adulta mayor hay que tener en cuenta que la aceleración del crecimiento de la población adulta mayor en los próximos años repercutirá en cualquier acción o ausencia de acción política dirigida a las personas mayores.

3.2.6. Crecimiento de la población de la tercera edad y las tasas de Crecimiento intercensal

Para visualizar mejor las tendencias del envejecimiento de la población, resulta útil comparar las tasas de crecimiento medio anual de la población total y de la población de 60 años y más. En el último periodo intercensal 1992-2001, la población de 60 y más años de edad se incrementó a una tasa anual de 3.54 por ciento, un ritmo de crecimiento evidentemente superior al total de la población total 2.74 por ciento, mientras que en el periodo 1976-1992 si bien el crecimiento de la población adulta mayor también fue mayor al de la población total, sin embargo la diferencia entre ambas fue apenas perceptible.

3.2.7. Flujos migratorios de la población de la tercera edad a nivel Interdepartamental en Bolivia

En cuanto se refiere a la estructura por edad de la población migrante se tiene que tanto en los periodos 1971-1976, 1987-1992 como en 1996-2001, el mayor porcentaje de migrantes corresponde a la población de 15 a 29 años, concentrando este grupo aproximadamente 50 por ciento de la población migrante, a partir de los 30 años la importancia relativa de la población migrante va en descenso. De acuerdo con datos del Censo 2001²⁹, del total de la población migrante reciente interdepartamental en Bolivia 3.7 por ciento corresponde a la población de 60 y más años de edad, esta cifra ha venido aumentando en los últimos años, ya que la población migrante de la tercera edad (60 y más años) en el período 1971-1976 representó sólo 2.6 por ciento del total de la población migrante y se incrementó a 3.5 por ciento en el período 1987-1992. En números absolutos, el número de migrantes de 60 y más años alcanzó a 3,972 personas en el período 1971-1976; 10,421 en el período 1987-1992 y finalmente, a 15,665 en el periodo 1996-2001. Es decir el porcentaje de población migrante adulta mayor respecto al total ha ido aumentando paulatinamente desde 1976 aunque ello no implique necesariamente que la migración en ese grupo se estima que haya aumentado, sino más bien, es probable que se deba al incremento porcentual de este grupo poblacional. Los departamentos de preferencia para la población de la tercera edad son similares a los de la población en general, Santa Cruz y Cochabamba fueron los departamentos más atractivos para esta población, debido probablemente a la migración anterior de sus familiares a estos departamentos y por otra parte a condiciones climáticas más benéficas para la salud. Oruro y Potosí, en cambio, se constituyeron en los departamentos con el menor número de inmigrantes de la tercera edad.

3.2.8. Migración de la personas de la tercera edad de Rural a Urbano

De acuerdo con el Censo 2001, el volumen migratorio Rural-urbano de la población de 60 y más años de edad es 4 veces superior al Urbano-rural. Entre 1996 y 2001 alrededor de 103,863 personas migraron de las áreas rurales a las urbanas de Bolivia, de este volumen

²⁹ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE), “ Características Sociodemográficas de la Población del Adulto Mayor en Bolivia”, La Paz Bolivia 2001 Pág. 61

migratorio, 5,251 son personas de la tercera edad, el análisis de la estructura por edad de la población migrante reciente permite observar, que la mayor proporción de migrantes correspondió al grupo de 15 a 29 años, la importancia relativa de la población migrante va en descenso a partir de los 25 años el grupo de los adultos mayores llega a constituir 5 por ciento de este movimiento migratorio.

3.2.9. Caracterización de la población de la tercera edad por niveles de pobreza en Bolivia

Según la metodología del NBI (necesidades básicas insatisfechas) con información del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2001, se puede evaluar las condiciones de infraestructura de vivienda, insumos energéticos, niveles educativos y atención de salud de la población. Estos aspectos representan una medida de la pobreza estructural distinta a la que se obtiene a través de los ingresos de la población. La pobreza por el enfoque NBI define a la población pobre como aquella que no cumple con los mínimos niveles de bienestar asociados a las características de la vivienda, disponibilidad de servicios, agua y saneamiento, insumos energéticos (energía eléctrica y combustible para cocinar), nivel educativo y acceso a los servicios de salud. Se definen 5 grupos de población de acuerdo con el grado de satisfacción o insatisfacción de las necesidades básicas.

La pobreza es la principal amenaza que se cierne sobre el bienestar de la población de la tercera edad, de acuerdo con el mapa de pobreza elaborado con información del Censo 2001, la incidencia de la pobreza y la marginalidad es mayor en la población de la tercera edad que en el resto de la población. En el 2001, un 63 por ciento de la población de la tercera edad se encontraba en situación de pobreza, cifra superior en un 8 por ciento a 58.69 por ciento de incidencia de pobreza presentada por el total de la población.

La incidencia de la pobreza que muestra la población de 60 y más años de edad es casi igual a la que presenta el grupo de los menores de 15 años, sin embargo el porcentaje de los pobres más pobres como es el caso de los indigentes y marginales es significativamente más alto en la población adulta mayor, marginal dentro de los adultos mayores (5.9 %) ³⁰ es más que el doble respecto al porcentaje de población marginal en el grupo de los menores

³⁰ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, “Mapa de Pobreza 2001” La Paz Bolivia Pág. 22

de 15 años y de la población total (2.7 % en ambos casos) la incidencia de la pobreza y de la marginalidad tuvo una disminución relativamente importante entre 1992 y 2001, pero esta reducción fue menor en la población de la tercera edad que en el resto de la población, durante este período, la pobreza en la población de la tercera edad disminuyó desde un 72 por ciento a un 63 por ciento y la marginalidad desde un 8.3 por ciento a un 5.9 por ciento, como se observa en el Gráfico N° 7. Mientras la reducción de la pobreza alcanzó 9 puntos porcentuales para la población de la tercera edad, esta alcanzó un poco más de 12 puntos porcentuales para el total de la población.

El 63 por ciento de la población adulta mayor en condición de pobreza, equivale a 357,610 personas mayores de 60 años que residen en viviendas que no reúnen las condiciones apropiadas, carecen de servicios de agua y saneamiento, utilizan combustibles no adecuados para cocinar, tienen bajos niveles de educación y presentan una inadecuada atención de salud. La población adulta mayor no pobre representa 37 por ciento, de los cuales 56 por ciento tienen sus necesidades básicas satisfechas y el restante 44 por ciento está en el umbral de la pobreza. Los adultos mayores de 60 años en extrema pobreza o marginales a que se hace referencia, son las personas que carecen de servicios de agua y saneamiento, residen en viviendas precarias, tienen bajos niveles educativos y severo déficit en la atención de salud, este grupo representa 5.9 por ciento de la población adulta mayor pobre.

3.2.10. Tipo de hogar de la población de la tercera edad

Tanto en el censo de 1992, como en 2001 la población de la tercera edad que reside en viviendas colectivas (asilos, conventos, internados, hospitales) sólo representó uno por ciento, aunque en términos porcentuales esta población no es muy representativa, de todas maneras como grupo social, independientemente de su proporción, tienen el derecho de lograr una mayor calidad en todos los aspectos referidos a su bienestar. De acuerdo con el censo de 2001, son 3,356 personas que viven en residencias colectivas, que carecen en su mayoría de infraestructura suficientemente funcional para brindar atención adecuada inclusive rehabilitación a las limitaciones que presentan los adultos mayores.

Entre 1992 y 2001 aumentó la proporción de población de la tercera edad que vive en hogares unipersonales, en tanto que disminuyó la proporción en hogares compuestos y

nucleares, una de las razones para el incremento de la proporción de adultos mayores en hogares unipersonales, es el incremento de solteros y divorciados que han llegado a la tercera por tanto, el segmento poblacional más vulnerable dentro de lo que es la población adulta mayor la constituyen las personas que viven solas, de las cuales, 37 por ciento viven en zonas urbanas y 63 por ciento en el área rural.

3.2.11. Jefatura del hogar por parte de las personas de la tercera edad

De los 1,977,665 personas que cumplen el rol de jefes de hogar en Bolivia, 345,590 son personas de 60 y más años de edad, de las cuales apenas 48,334 cuentan con una jubilación, de los restantes 297,256 adultos mayores que tienen la responsabilidad de llevar adelante un hogar, 178,051 son ocupados; 5,390 desocupados y 108,961 son económicamente inactivos sin goce de jubilación o renta¹⁵. Casi 60 por ciento de la población adulta mayor cumple el rol de jefe de hogar¹⁶, mostrando un claro predominio la jefatura masculina que alcanza 80.7 por ciento, casi el doble respecto a la jefatura femenina. Una de las razones de la mayor jefatura masculinas puede ser explicada por el hecho de que en Bolivia todavía se halla presente el sentimiento de respeto hacia la figura masculina, lo que hace que generalmente se declare como jefe de hogar al hombre de la familia. De acuerdo al censo de 2001 jefe de hogar es la persona reconocida como tal por los demás miembros del hogar, sin importar, ingresos, sexo, edad, etc. actualmente 35 por ciento de los mayores de 60 años viven en hogares nucleares en los que los demás ocupantes son familiares directos del adulto mayor, del 64 por ciento restante, 48 por ciento son los que viven en hogares extendidos o compuestos, y 16 por ciento en hogares unipersonales, es decir son 89,577 personas de la tercera edad que se encuentran solos, es este grupo el que requiere de especial interés dado el costo emocional y la falta de atención que implica el hecho de que un anciano viva solo.

Desde el punto de vista de la jefatura de hogar, es importante tener en cuenta, tanto el criterio de jefatura, según género, como el de las edades de estos jefes dentro de lo que es la población adulta mayor, ya que estas dos características, dotan de particularidades, intereses, necesidades y potencialidades distintas a los hogares. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2001 así, desde el punto de vista de la jefatura de hogar en la

población adulta mayor, 37.4 por ciento de hogares tiene jefatura femenina y 62.6 por ciento tiene jefatura masculina.

3.2.12. Disponibilidad de servicios básicos

Los datos arrojados por el Censo 2001 revelan que aproximadamente 43 por ciento de la población adulta mayor no cuenta energía eléctrica en sus viviendas y si bien en el área urbana la mayoría de la población adulta mayor cuenta con acceso a energía eléctrica en sus viviendas, en el área rural esta cobertura apenas alcanza a 23 por ciento. La disponibilidad de servicio sanitario es prácticamente inexistente en el área rural, donde 7 de cada 10 personas de 60 y más años de edad no cuentan con servicio sanitario en sus viviendas contrastando con el área urbana donde la cobertura de este servicio alcanza a 85 por ciento de la población adulta mayor.

3.2.13. Participación de la población de la tercera edad en la actividad económica

La población adulta mayor sigue cumpliendo un papel importante en la producción de bienes y servicios, pues un poco menos de la mitad (46 %) de la población de 60 y más años de edad continúa inserta en la actividad económica. Esta elevada participación laboral revela una situación que, lejos de constituir una opción voluntaria, puede atribuirse tanto a la baja cobertura de los sistemas de jubilación como al escaso monto de las jubilaciones percibidas por los pocos que cuentan con tal protección³¹.

La tasa específica de participación de la población de la tercera edad en las actividades económicas, revela que aproximadamente 4 de cada 9 personas de 60 y más años de edad forma parte de las actividades económicas del país, esta tasa es más baja en el sector femenino que más allá de responder a una decisión voluntaria, es posible que responda a una serie de factores culturales y a las características de la estrechez del mercado laboral.

Las diferencias entre área urbana y rural, son evidentes mientras la población adulta mayor en el área urbana presenta una tasa de participación de 33.8 por ciento, en el área rural esta tasa alcanza a 58.4 por ciento, esta situación, es frecuente en el área rural, donde la

³¹ IRIARTE, Gregorio, O.M.I. “ Análisis Crítico de la Realidad Boliviana” compendio de datos actualizados, La Paz Bolivia 2005, Pág. 89

agricultura se constituye en la actividad económica principal y los factores de carácter económico, social y cultural y principalmente la inexistencia de sistemas de jubilación, provocan una permanencia obligada de la población de la tercera edad en el mercado laboral.

3.2.14. Categoría Ocupacional o situación en el empleo de las Personas de la tercera edad

En cuanto a la categoría ocupacional de la población adulto mayor, los resultados del Censo 2001, muestran una mayor participación de quienes trabajan por cuenta propia en las actividades productivas (casi 80 %), lo que no se contradice con afirmaciones anteriores acerca de que en el país, el sistema actual de jubilaciones presenta una baja cobertura, por lo que muchos deben continuar trabajando para atender sus necesidades más elementales y conseguir un trabajo en esa etapa de la vida se hace más difícil, razón por la cual la mayoría de la población trabaja por su cuenta. Una proporción también importante, aunque mucho menor, de la población ocupada lo hace como obrero o empleado. Por otro lado trabajar como socio o patrón después de los 60 años es una modalidad no muy difundida, sólo 3 de cada 100 personas tiene la iniciativa o el capital necesario para encarar algún pequeño negocio donde ejerza la función de socio o patrón.

El porcentaje de personas que trabajan por cuenta propia es superior en el área rural alcanzando 87.6 por ciento, mientras que en el área urbana es 65.3, de todas maneras, ambas cifras son bastante altas por lo que se evidencia la necesidad de reestructurar el sistema de pensiones de modo que su cobertura incluya a aquellos que trabajan por su cuenta. La situación siempre tiende a ser más desventajosa cuando se habla de la población adulta mayor femenina y mas aún cuando esta reside en el área rural, donde aproximadamente 89 de cada cien se dedican al trabajo por cuenta propia y sólo 4 de cada mil puedan hacerlo como socias o patronas.

3.2.15. Tendencias y perspectivas de crecimiento de la población de la tercera edad

De acuerdo con las proyecciones de población, el incremento futuro de la población de 60 y más años de edad será mayor que en el resto de la población, donde las mujeres continuarán

constituyendo una mayoría, dado que en promedio viven algunos años más que los hombres, o que significa que el índice de masculinidad en este grupo poblacional continuará descendiendo, pues de acuerdo con las estimaciones realizadas, se estima que la estructura por edades de la población boliviana continuará una tendencia hacia una mayor proporción de personas en edad avanzada.

En la actualidad, dentro de la población adulta mayor, se puede ver que las personas de 60 a 64 años son las que presentan los mayores montos de población, aunque el resto comienza, algo lentamente, a ganar en importancia durante el período. De esta manera, mientras en el año 2000 este grupo de edad muestra ser 4.5 veces mayor que el grupo 80 y más, se estima que para el año 2050 esta diferencia disminuirá a solo 2.5 veces. Es decir, mientras en el 2000 el grupo 80 y más sólo representaba 7.4 por ciento de todos los adultos mayores, se estima que para el 2050 esta cifra alcanzará 13.8 por ciento. Este incremento del peso relativo de las personas a las cuales podríamos denominar “adultos mayores más viejos” Bolivia presenta en la actualidad una estructura de población joven, es decir, una mayor proporción de población en edades menores, sin embargo, las tendencias futuras de la población boliviana, de acuerdo con las proyecciones de población^{13 13} dan cuenta de un progresivo envejecimiento de la población, al 2000 se cuenta con una población adulta mayor de 537,452 personas y se prevé que para el 2050 la población adulta mayor alcanzará un total de 2,786,303 personas.

3.2.16. Seguridad social y centros de apoyo a la tercera edad en Bolivia

Siguiendo el espíritu del Art. 158 de la Constitución Política del Estado se puede definir a la Seguridad Social como “el conjunto de garantías legales tendientes a asegurar al ser humano igualdad de oportunidades: un elemental, permanente y creciente bienestar del grupo familiar, que suprima el temor a las contingencias que pueden afectar al equilibrio de su economía familiar, resguardando la salud física y moral del individuo, garantizándole condiciones habitacionales compatibles con la dignidad humana, haciéndolo accesible a la educación, cultura y recreo, asegurándole un descanso pagado, cuando por invalidez o ancianidad no pueda procurarse un salario, liberándolo en fin, de todo temor a las contingencias que puedan afectar su pleno desarrollo humano como miembro de la sociedad en que vive”.

La seguridad social bajo formas jurídicas modernas busca crear una sociedad solidaria, justa e igualitaria a través de un conjunto de medidas y programas que buscan prevenir riesgos sociales que inciden en la calidad de vida de la población en general y no sólo sobre salud o vejez. Sin duda alguna parte integral del ordenamiento social, político y jurídico de cualquier país es contar con una seguridad social que cumpla con los postulados o la definición de la Organización Internacional del Trabajo: pensiones de jubilación, invalidez y sobre vivencia; atención médico hospitalaria y prestaciones monetarias por riesgos profesionales, enfermedad común y maternidad, prestaciones monetarias por desempleo y asignaciones familiares; programas de salud pública o sistemas nacionales de salud; asistencia social a los grupos más vulnerables y no elegibles para las prestaciones del seguro social.

Este concepto ha sido recogido en su momento por nuestro país en mayor o menor grado debido a la forma en el acceso en las prestaciones, el contexto histórico propio de nuestro país. Bolivia promulga en el año 1956 el Código de Seguridad Social dando cumplimiento al mandato de la Constitución Política del Estado y bajo los principios de universalidad, solidaridad, integridad, etc. que se extendía a todos los ciudadanos sin distinción o diferencia en el sexo o la nacionalidad y creaba algunas otras instituciones y condiciones de trabajo para la población en general. Las sociedades en todo el planeta han sufrido transformaciones paulatinas en sus economías debido a la globalización de estas, transformación de los mercados, relaciones laborales, cambios en los roles familiares, avances científicos, crecimiento de la población, enfermedades que han sido superadas, aparición de nuevas enfermedades, etc., todas ellas han dado lugar a que también la seguridad social se transforme y sufra los cambios que han sufrido otras ciencias con el paso del tiempo y la natural transformación de instituciones sociales y jurídicas. Es decir, que el sistema de reparto se debilita en América latina en general en la década del 80, y también en particular en Bolivia por causas como: caída de los salarios, menores inversiones, la hiperinflación, crecimiento del trabajo informal, además del cierre de muchas fuentes de trabajo como resultado del Ajuste Económico, provocando la disminución del número de trabajadores inscritos en los regímenes de la seguridad social.

3.2.17. Marco Jurídico de la seguridad jurídica

Bolivia sufrió ajustes y reformas en su ordenamiento jurídico y una de ellas corresponde a la seguridad social, momento en el cual se impone un nuevo sistema de ahorros capitalizados individualmente y administrados privadamente que reemplaza totalmente al sistema de reparto³². La seguridad social en Bolivia considera dos regímenes en su organización: el primero denominado de corto plazo, referido a maternidad e invalidez menor a las 52 semanas y el segundo de largo plazo referido al régimen de pensiones, (invalidez que afecta por un tiempo mayor a las 52 semanas, sea por riesgos comunes o profesionales) y el de sobre vivencia.

Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) son las empresas administradoras de las nuevas prestaciones, que cobran por sus servicios y por la administración de los fondos de capitalización individual (FCI) que son los aportes del seguro social obligatorio y los fondos provenientes de las empresas capitalizadas que constituyó el Fondo de Capitalización Colectiva (FCC). Una de las obligaciones de éstas es obtener la mejor rentabilidad de estos recursos, actuando como fideicomisario, a través de la inversión.

Las prestaciones del nuevo sistema están dirigidos a la renta por jubilación, por invalidez por riesgo común, riesgos profesionales, muerte, gastos funerales y el pago del bonosol. La renta por jubilación se paga a los afiliados una vez cumplidos los 65 años de edad o en su caso tener en su cuenta un monto acumulado equivalente a 70 por ciento de su salario base. Por tanto, el sistema de reparto ha sido reemplazado por el sistema de ahorro individual que consiste en el ahorro forzoso que los ciudadanos realizan para garantizar su jubilación. Estos fondos son descontados del salario mensual por el empleador y depositados en una cuenta individual para ser administrados por la AFP, que buscará el mejor rendimiento de los mismos, siendo los menos que aportan de manera individual y directa por cuenta propia. La participación del estado es nula por cuanto sólo se limita a garantizar que esos fondos sean utilizados de acuerdo con la ley a través de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros. Una consecuencia de este sistema se refiere a las condiciones de trabajo de

³² IRIARTE, Gregorio, O.M.I. “ Análisis Critico de la Realidad Boliviana” compendio de datos actualizados, La Paz Bolivia 2005, Pág. 96

hombres y mujeres. El mercado laboral boliviano está caracterizado por el crecimiento de la informalidad, resultado de la falta de puestos de trabajo.

3.2.18. Centros de apoyo y albergue para la población de la tercera edad

La existencia de instituciones que prestan apoyo y servicios a la población de la tercera edad en Bolivia es bastante limitada en cuanto se refiere a número, infraestructura y servicios ofrecidos a la población de la tercera edad, particularmente en los asilos públicos. Es importante mencionar, la colaboración que presta la Iglesia en cuanto a la atención de algunos centros, además de instituciones no gubernamentales que en los últimos años han venido desarrollando actividades en este campo. En el cuadro N° 28 se presenta una relación del total de instituciones que funcionan en Bolivia, independientemente del tipo de administración.

De las instituciones que atienden o prestan servicios a los adultos mayores, el mayor número se encuentra en el departamento de La Paz con 20 instituciones representando 46 por ciento del total, seguido por los departamentos de Chuquisaca y Beni, y el menor número de instituciones se tiene en el departamento de Oruro con sólo una institución.

NÚMERO DE INSTITUCIONES QUE PRESTAN SERVICIO A LA POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD SEGÚN DEPARTAMENTO		
DEPARTAMENTOS	INSTITUCIONES	TOTAL
LA PAZ	20	45
SANTA CRUZ	4	
CHUQUISACA	5	
COCHABAMBA	4	
BENI	5	
PANDO	2	
ORURO	1	
POTOSÍ	2	
TARIJA	2	

Fuente: elaboración propia a base de datos del INE, de la dirección de la tercera edad 2001

En el departamento de La Paz, se tiene una presencia mayoritaria de instituciones No gubernamentales con un 50 por ciento, seguido por la Eclesiástica con un 35 por ciento y

con un número menor la gubernamental con un 15 por ciento. Mientras que en Cochabamba, Potosí, Tarija y Santa Cruz, no existen instituciones gubernamentales siendo igual el porcentaje de instituciones eclesiásticas y No Gubernamentales.

TIPO DE ADMINISTRACIÓN A LAS PERSONAS DEL ADULTO MAYOR EN BOLIVIA				
DEPARTAMENTOS	EGLESIATICAS	NO GUBERNAMENTAL	GUBERNAMENTAL	TOTAL
LA PAZ	3	7	10	20
SANTA CRUZ	0	2	2	4
CHUQUISACA	2	1	2	5
COCHABAMBA	0	2	2	4
BENI	1	3	1	5
PANDO	1	0	1	2
ORURO	0	0	1	1
POTOSÍ	1	0	1	2
TARIJA	0	1	1	2

Fuente: elaboración propia a base de datos de INE 2001

Las instituciones que prestan servicios a los adultos mayores, se tiene un total de 20 instituciones que pertenecen a las organizaciones No Gubernamentales lo que constituye un 47 por ciento, la Eclesiástica con 19 instituciones que prestan este tipo de servicio que también constituye aproximadamente 47 por ciento y con un menor porcentaje están las instituciones Gubernamentales que alcanza al número de 6 instituciones a nivel nacional constituyendo 20 por ciento.

En el departamento de Oruro, la única institución existente para brindar servicio a los adultos mayores pertenece a la iglesia en el departamento del Beni, se tiene una presencia mayoritaria de instituciones Eclesiásticas, mientras que en Pando no existen estas instituciones, siendo igual el porcentaje de instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales. Con referencia al servicio que se presta al adulto mayor se tiene un mayor porcentaje en otros que se refiere al servicio de vestimenta, espiritualidad, consejería legal, con un número de 98 servicios, seguido por el servicio de alimentación y salud. Con referencia al servicio de vivienda se tiene 31 por ciento de servicios instalados en el

departamento de La Paz, seguido por Cochabamba con un 17 por ciento y un menor porcentaje (4 %) está en los departamentos de Pando, Oruro y Tarija.

3.3. POBLACIÓN DEL ADULTO MAYOR EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ.

Según el último censo la población total de Bolivia alcanza a 8.274.325 habitantes y la población de adultos mayores alcanza a 579.259 habitantes equivalentes al 7 % de la población nacional. En esta población existe una pequeña mayoría de las mujeres, siendo estas el 53.7 %, mientras los hombres representan el 46.3%³³.

En el municipio de La Paz según el censo 2001 existen 57.706 adultos, de los cuales, 30.491 están comprendidos en un rango de edad entre 60 y 69 años y 27.215 son adultos mayores de 70 años la composición de estos grupos de edad nos muestra también que existe mayor cantidad de mujeres en todos los casos alcanzando un 56% de mujeres y un 44 % de hombres. En relación a la pobreza a nivel del municipio de La Paz, de una población de 57.706 habitantes, 43.370 habitantes (75%) son considerados no pobres y 14.336 habitantes (25%) son considerados pobres. Las mujeres consideradas no pobres, representan el 42% del total de población, mientras que las mujeres pobres son el 14%. En el caso de los hombres, la población considerada no pobre es el 33.6% y la población pobre es el 11.5 %.

Comparando la información con el ámbito rural, se tiene que 379 habitantes (el 98%) de los adultos mayores son considerados pobres, frente a 5 habitantes (2 %) que son considerados no pobres. Los adultos mayores se concentran principalmente en el centro de la ciudad y en la bajada al sur. Las laderas se caracterizan por que tienen menor cantidad de adultos mayores. Destaca en la ladera de San Antonio, en Alto Pampajasi, la zona “Primavera”; porque se ha generado de manera natural una gran cantidad de Adultos mayores.

El proyecto de ley N° 264/2004-2005 aprobado en marzo del 2006, cuyo principal objetivo es el de Proteger y garantizar a través de diferentes mecanismos el régimen jurídico de derechos privilegios y beneficios económico sociales para la atención integral que el estado

³³ DIAGNOSTICO MUNICIPAL , AYMA “ Adulto Mayor en el Municipio”, La Paz Bolivia 2006, Págs. 109,110

y la sociedad deben otorgar a favor de las personas adultas mayores. Esta ley está en proceso de aprobación y se constituye en el único marco normativo existente, después de la ley N° 1886 de Derechos y Privilegios de los Adultos Mayores, donde se enfatiza los aspectos relativos al trato preferente: instituciones públicas y privadas obligadas al trato preferente. La gran preocupación en el taller del PDM referido al adulto mayor fue la aprobación de la ley del adulto mayor, el problema para su aprobación está centrado en un artículo que establece el pago de beneficios sociales a las personas mayores, sin embargo el gobierno no cuenta con los recursos suficientes para hacer viable estos pagos.

El Congreso Nacional sancionó este año la ley 3323 decretando la creación del Seguro de Salud Para el Adulto Mayor (SSPAM), que reemplaza al nominativo de Seguro Médico gratuito de vejez. Respecto a esta ley promulgada el 16 de enero de 2006. A partir de este año los Gobiernos Municipales se encargarán de la implementación del Seguro de Salud para el Adulto Mayor (SSPAM), con recursos municipales y recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), que debe ser utilizado en este tipo de rubros como establece su reglamento.

3.3.1. Derechos de las personas de la tercera edad en el GMLP

Los derechos del adulto mayor en Bolivia, como el Derecho a un Ingreso Digno, a vivir sin discriminación, a un trato digno, a la Salud, organización y a la Identidad, no han sido fortalecidos por el Estado y sociedad, de ahí que todavía se constituyen en reivindicaciones de este grupo poblacional³⁴. El documento de diagnóstico para el Adulto Mayor destacará algunos de ellos, coincidentes con las principales problemáticas identificadas. Una de las principales barreras para el ejercicio de los derechos del Adulto mayor, es la baja sensibilización y conocimiento de la sociedad respecto a los derechos de estas personas y fue identificada en los talleres de PDM como la inexistencia de programas de sensibilización y difusión de los derechos de los adultos mayores.

³⁴ Op. Cit. Pags. 111,112.

Al mismo tiempo el Gobierno Municipal de La Paz ha implementado los distintos tipos de talleres también se ha identificado la carencia de la incorporación del tema de vejez y envejecimiento en las unidades educativas. Esta baja sensibilización repercute también en la falta de control social por parte de la sociedad.

3.3.2. Personas de la tercera edad en el municipio de La Paz hacia una Vida Digna

Según el documento elaborado por el Parlamento Nacional del Adulto Mayor, con apoyo del Centro de Orientación Socio Legal del Adulto Mayor -COSL- y la Red Defensa del anciano. Los ancianos y ancianas del campo y la ciudad merecen el mismo trato, sin preferencias ni discriminaciones de ninguna clase, sin tomar en cuenta su situación económica y social, si son campesinos y hablan quechua, aymará, guaraní u otra lengua, debemos estar orgullosos de nuestras culturas, al igual que los ancianos y ancianas que hablan castellano y viven en nuestra ciudad.

Si se eliminan estas diferencias, los hijos y nietos se darán cuenta que deben respetar a todas las viejas y viejos por igual. Con pollera o vestido, con traje o poncho, con corbata de oficinista o con casco de minero todos los ancianos y las ancianas son ciudadanos de Bolivia y con derecho a vivir con dignidad. Lo cual sin embargo esto no es evidente en los servicios públicos, ni en la vida cotidiana en sociedad del adulto mayor, desconociendo su experiencia y el aporte realizado al país. El Adulto mayor reivindica el derecho al respeto y la protección contra toda forma de maltrato. El respeto y la protección sería el reconocimiento a todo lo que el adulto mayor ha dado a sus familias y al país. Hay muchas formas de maltrato: El material: cuando los hijos o cualquier persona se apropian de sus bienes; el psicológico, cuando se cree que son una carga y se los margina; el descuido y abandono, cuando no reciben los cuidados y protección contra los abusos.

En la encuesta del GMLP para el PDM se preguntó si conocía de algún caso de maltrato al adulto mayor en su zona durante los últimos tres meses. Los resultados para los 21 distritos urbanos se muestran en el cuadro siguiente. En total un 13% de la población encuestada reportó conocer casos de violencia contra ancianos, aunque es importante mencionar que el maltrato al Adulto Mayor, no es percibido en su verdadera dimensión pues no se toman en

cuenta aquel maltrato no identificado como tal como el abandono, el maltrato psicológico o el de la apropiación de bienes, que normalmente no son declarados por los adultos mayores. En la misma encuesta se preguntó si los entrevistados conocen las defensorías del Adulto Mayor y Discapacitado, reportándose el siguiente resultado. Los hombres adultos mayores están dedicados a actividades de industria extractiva, de construcción e industria manufacturera en mayor porcentaje (25%), la segunda actividad importante es la de profesionales científicos e intelectuales (18%), en tercer lugar entre los más importantes esta el de servicios y vendedores del comercio (14%). En cambio la mujer adulta mayor, esta principalmente ocupada en actividades de servicios y vendedores del comercio (48%), en segunda instancia esta la ocupación como trabajadores no calificados (16%) y en tercer lugar las profesionales científicas e intelectuales (11%). Los adultos mayores están reivindicando el Derecho a vivir con independencia y satisfacer necesidades básicas, y el derecho a un ingreso económico digno que les permita vivir adecuadamente. Así mismo, reivindican del gobierno central, prefecturas, municipios, familias y el conjunto de la sociedad, que deben garantizar y posibilitar sus necesidades de alimentación, vivienda, salud, trabajo, seguridad social y servicios de bienestar.

En el Taller para el PDM, las personas identificaron como carencias la falta de mercados o incentivos a que la gente compre los productos producidos por el adulto mayor, además identificaron la falta de interés del adulto mayor en capacitarse, por que la capacitación brindada debería ir acompañada de procesos de inserción laboral. Se identifica que muchos de los adultos mayores son jefes de hogar y tienen dependientes a su cargo, por lo cual su inserción laboral reviste una importancia prioritaria para la manutención de su familia.

3.3.3. Salud y Seguro de Salud para el Adulto Mayor (SSPAM) en el Gobierno Municipal de La Paz

Una de las metas del PDM 2001 – 2005 fue el cumplir con la cobertura del Seguro de Vejez hasta un 90%, sin embargo se ha alcanzado una cobertura equivalente al 41% de la población mayor de 60 años (24.616 ciudadanos). En el año 2000 el seguro contaba con

16.172 afiliados, habiéndose incrementado la cobertura de cerca de un 27% al 41%. El derecho del adulto mayor relacionado con el ámbito de la salud es el siguiente³⁵:

El Artículo 9. El Derecho a seguridad social y al seguro social Según datos del INE – MECOVI del año 2000 el 19,6% de los adultos mayores cuenta con renta de jubilación, siendo sobre todo personas urbanas las que acceden a este beneficio social actualmente, con la nueva normativa, el Seguro de Salud Para el Adulto Mayor (SSPAM), es de carácter integral y completamente gratuito, que significa la atención médica para personas mayores de 60 años que radiquen permanentemente en el territorio nacional y que no cuenten con ninguna clase de seguro de salud. El Seguro de Salud para el Adulto Mayor (SSPAM), reemplaza al nominativo de Seguro Médico gratuito de vejez. En la Ley 3323 promulgada el 16 de enero de 2006 aunque existe el seguro gratuito de vejez, ahora conocido como Seguro de Salud Para el adulto Mayor SSPAM, y el bono anual denominado BONOSOL, a todas las personas mayores de 60 años, ambos beneficios no son alcanzados por un gran sector de la población uno de los mayores problemas que impide alcanzar estos beneficios legales es la indocumentación, según el INE solo el 91.5 % de la población cuenta con número de registro de nacimiento. El problema se agrava por que existen personas mal documentadas, ya que hasta el año 1943 no existía la oficina de registro civil. Adicionalmente, con la promulgación de la nueva ley del SSPAM, todavía no se han generado las condiciones necesarias para su aplicabilidad, es necesario que los distintos niveles de gobierno evalúen su factibilidad considerando lo siguiente:

- ❖ Los servicios médicos para adultos mayores deben ser brindados por especialistas (geriatras), la disponibilidad de los mismos en el municipio es baja y existe un solo centro en la ciudad con esta especialidad, la aplicación de este nuevo seguro generará una mayor demanda en este centro, que ya es insuficiente.
- ❖ Adicionalmente se debe considerar que el traslado de los adultos mayores hacia este centro es limitado por que requiere de la compañía de familiares o personas de apoyo. Por esta razón los adultos mayores recurren normalmente a la medicina tradicional para la atención de sus necesidades, y esta es importante para el tratamiento de enfermedades en nuestra sociedad.

³⁵ Op. Cit. Pag. 115

Según la Unidad de Adulto Mayor de la OMDH, también se ha detectado desnutrición en el adulto mayor, primero por dificultades económicas y por dificultades físicas para el consumo de alimentos (dentadura). Así mismo se evidencia una falta de control social en la atención del servicio de salud a Adultos mayores, por la poca participación y oportunidades para hacer ejercicio de este derecho como una oficina de defensa del usuario de servicios de salud.

3.3.4. Deportes Recreación y Cultura en el G.M.L.P.

Una de las preocupaciones en el tratamiento del Adulto Mayor es la ocupación del tiempo libre, si se comparte con la familia y cuales son las actividades físicas realizadas por este grupo poblacional. En la encuesta ciudadana se preguntó con que frecuencia realizan actividad física por grupos de edad en el municipio, los resultados se muestran en el cuadro siguiente³⁶:

Como puede verse la mayoría de las personas mayores de 50 años o más no realizan actividades deportivas nunca, lo que puede explicarse a partir de dos problemas identificados en el taller del PDM.

- ❖ Bajo acceso a los campos deportivos. Estos se encuentran ocupados por otros grupos poblacionales.
- ❖ Pocos incentivos de parte del GMLP para que los adultos mayores realicen actividades deportivas. también se ha observado que cuando el GMLP organiza actividades, los adultos mayores generalmente piden alimentos (refrigerio) y equipamientos, por lo cual muchas acciones se ven truncadas.

La gente que participó en el taller realizó las siguientes sugerencias:

- ❖ El GMLP debe realizar más eventos deportivos, como caminatas. Danza, Tai-Chi.
- ❖ Debe organizar grupos directivos para que incentiven al adulto mayor a hacer deporte.
- ❖ Se debe contratar gente especializada en ancianos para crear lugares de recreación, donde se pueda compartir y realizar terapias deportivas y capacitaciones en manualidades y primeros auxilios.

³⁶ Op. Cit. Pag. 116

Es necesario considerar que muchas de los ancianos de este municipio no se encuentran en condiciones médicas para realizar grandes esfuerzos fácilmente, por lo tanto las actividades programadas deben considerar este tipo de facultades corporales. En cuanto a la recreación los adultos mayores no tienen los espacios necesarios para poder realizar actividades lúdicas, en este sentido es importante destacar que son portadores de viejas tradiciones y juegos como la chueca, el taca-taca y otros los cuales pueden ser rescatados y fomentados desde el Gobierno Municipal.

CAPITULO IV

DESCRIMINACION Y EXCLUSIÓN SOCIAL POR LA SOCIEDAD A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN LA TOMA DE DECISIONES

4.1. POBREZA, MARGINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

Situar este fenómeno en el ámbito de lo privado o en el campo político, traduce dos posturas y diagnósticos radicalmente diferentes: automáticamente se pasa de lo "inevitable" al "cuestionamiento": ¿qué sociedad tenemos en la que subsisten, se diversifican y amplían las situaciones graves de Pobreza-Marginación-Exclusión?. Por lo tanto, **la Exclusión hoy es un fenómeno social y una cuestión política, económicamente mala, socialmente corrosiva y políticamente explosiva**³⁷, para ello debemos entender y diferenciar el termino **pobre, marginado, excluido** en un estado y respectivamente en los municipios como entidades autónomas de la toma de decisiones, en la cual las personas de la tercera edad no son tomadas en cuenta para ser participes en la toma de decisiones y en su elaboración de las políticas sociales y publicas que realmente estén de acuerdo a sus necesidades y demandas, son excluidos y discriminados en mayoría de los casos por su edad y se las ven como personas que ya no aportan con sus conocimientos y aptitudes para el desarrollo de la sociedad moderna.

- ❖ **Pobre**, es el que carece de medios para vivir dignamente. La pobreza ha sido durante siglos, el estado normal de la sociedad. Con el desarrollo económico y social y los niveles de riqueza logrados, la pobreza pierde su territorio; ya no se puede hablar de pobreza como carencia, en un mundo que hay recursos suficientes para todos, pero como dice Ghandi: "La Naturaleza ofrece bienes para satisfacer las necesidades de todos, pero no la codicia de unos pocos".

³⁷ GUDRIGUEZ, Pilar "Las necesidades de las personas mayores dependientes", Revista de Asuntos Sociales, Nº 8 . Madrid España , 1999, Págs. 4,6.

- ❖ **Marginado**, es el que está al margen, por voluntad propia o circunstancias ajenas a él. En algún momento y lugar la marginación ha sido voluntaria, el que no quería entrar en el sistema por rechazo, descontento o rebeldía, se situaba al margen. Hoy como derivación de la pobreza, no es voluntaria, menos que nunca nace de la libertad de opciones, más bien, se es precipitado, arrojado fuera, y fácilmente desemboca existencialmente en patologías sociales.
- ❖ **Excluido**, es quedar fuera de una persona, un colectivo, un sector, un territorio, está excluido si no pertenece a, no se beneficia de un sistema o espacio social, político, cultural, económico, al no tener acceso al objeto propio que lo constituye: relaciones, participación en las decisiones, en la creación de bienes y servicios por la cultura y la economía etc.

Entonces hablar de **Exclusión social** es expresar y dejar constancia de que el tema no es tanto la pobreza y las desigualdades en la pirámide social sino, en qué medida se tiene o no un lugar en la Sociedad dejar de participar a las personas de la tercera edad, marcar la distancia entre los que participan en su dinámica y se benefician de ella, y los que son excluidos e ignorados fruto de la misma dinámica social. Se contempla la Exclusión Social a las personas de la tercera edad como manifestación, expresión y resultado de una determinada estructura social y el hacer especial hincapié en los elementos estructurales no es casual, sino deliberado, para dar a lo "externo al sujeto" el papel determinante y en ocasiones decisivo en estos procesos, es la propia organización social la que elabora en su interior "poblaciones sobrantes".

4.2. EXCLUSIÓN SOCIAL A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN LA ACTUALIDAD

La Globalización económica e inducida por ella, la estructura y organización social de nuestro mundo ha generado una dinámica de exclusión a la mayoría de la población mas vulnerable especialmente a los adultos mayores y niños que básicamente son los mas indefensos y desamparados en todos los ámbitos y escalas. En la actualidad la exclusión hacia los **adultos mayores** se da en una dualización de Norte-Sur, Centro-Periferia, Desarrollo-Subdesarrollo, Trabajo Para, Hombre-Mujer, Ciudad-Campo, etc. Entonces vivimos en un mundo, en una sociedad que excluye a las personas de la tercera edad, en

donde cuatro de cada cinco seres humanos están excluidos según el (PNUD,1999)³⁸. Entonces deberíamos hacernos las siguientes preguntas: ¿Excluidos de qué? ¿Quiénes son? ¿Dónde están? ¿A dónde van? ¿Cuáles son las estructuras, los mecanismos que la sociedad tiene para provocar la exclusión? Por qué aumenta la exclusión? ¿A quien beneficia?

La Exclusión a la que nos referimos es fruto del Sistema. Tradicionalmente se ha identificado con la pobreza severa y cronificada, pero reducida al ámbito económico. Hoy este concepto se amplía y se convierte en el paradigma a partir del cual, nuestra sociedad toma conciencia de sí misma y de sus disfunciones la política Social europea así la define: "La Exclusión social hace especial hincapié en el carácter estructural de un proceso que excluye a parte de la población, de las oportunidades económicas y sociales. El problema no reside tan sólo en las disparidades entre los más favorecidos y los más desfavorecidos de la escala social, sino también en las que existen entre quienes tienen un lugar en la sociedad y los que están excluidos de ella. Como ha quedado definido, **excluido significa no ser reconocido, tenido en cuenta, "no ser"**. De este modo la exclusión social a las personas de la tercera edad tanto en el ámbito de salud, educación, cultura, participación y organización, se convierte en una característica de nuestro tiempo, por otra parte la exclusión a las personas de la tercera edad no solamente tiene que ver en el ámbito económico y categoría social si no se da también por la globalización la cual tiene mucho que ver en la forma de pensar de la sociedad moderna, por que la sociedad de hoy piensa al ritmo de la globalización y lo industrializado con un pensamiento único en la cual es egocéntrico sin importar que es de los de mas de ahí llega la exclusión social, en donde no se toma en cuenta a los adultos mayores como parte integrante de la sociedad y de un estado y de los propios municipios como instituciones autónomas de la toma de decisiones capaces también de implementar las políticas públicas. Es necesario establecer donde y como se genera la exclusión a las personas de la tercera edad para ellos se identifican las siguientes cuestionantes:

³⁸ JURADO, Nelson, "Política para la Tercera Edad" PNUD, Quito Ecuador 2002, Pág. 45

4.2.1. Factor estructural

Son las estructuras o **nexos de poder**: financieros, económicos, políticos, etc. los que **configuran nuestro entorno excluyente** y excluido, que adquiere distintas fases a su entorno. La Exclusión es una cualidad del sistema, y por tanto, una **cuestión social**, enraizada en la estructura y dinámica social general. Lo más destacado del circuito estructural sería: la salida del mercado laboral, con las secuelas de paro, subempleo, empleo precario, sumergido, etc. es decisiva para generar y reproducir exclusión social, puesto que toda la organización social se asienta sobre la centralidad del trabajo; **desequilibrio en la distribución de la renta** que intensifica el empobrecimiento y revela la imposibilidad de universalizar los bienes más preciados que configuran las expectativas sociales; **desprotección social** al quedar fuera de la estructura social normalizada que está vinculada básicamente al trabajo.

4.2.2. Los contextos sociales

Los contextos sociales aparecen en gran medida disgregados, fragmentados, atomizados, de modo que fragilizan las solidaridades de proximidad en donde ya no existe la solidaridad con las personas del adulto mayor no existe sensibilidad con ellos. Hay personas que se han visto descolgadas tanto de sus redes naturales como de los mecanismos de protección general y se ven cada vez más desprovistas y vulnerables.

Es el segundo territorio o factor que genera y alberga la Exclusión, y los elementos que la conforman son: **las transformaciones demográficas** que como efecto de la propia evolución social, ha tenido fuerte incidencia sobre la familia y las unidades de convivencia debilitando los lazos que derivan en desvinculación, desagregación y frecuentemente en ruptura, **el individualismo ahoga lo comunitario**. La estructura demográfica ha cambiado; cada vez mayor número de personas mayores se tendrán que apoyar en menor número de personas activas;

la Cultura popular que sirvió de cohesión entre las clases populares a base de pautas compartidas que servían de cemento social, se ha fragilizado hasta el extremo de desaparecer o perder su sentido. Las relaciones culturales tejían redes, creaban vinculaciones que vertebraban los espacios alejados, para incorporarlos al pulso de la vida

del pueblo. **La lógica misma del Estado de Bienestar** ha roto la solidaridad primaria expresada en los servicios de proximidad. La fiscalidad obligada desplaza la respuesta inmediata, la residencia de ancianos debilita los lazos familiares, los preparados dietéticos sustituyen la leche de la madre. Lo que llamamos "progreso" lleva en su mismo diseño la Exclusión.

4.2.3. La propia subjetividad

El tercer escenario, está tejido por elementos subjetivos que aluden a la personalidad. Existen situaciones personales: ausencia de afecto y amor, falta de comunicación, ausencia de expectativas que debilitan y erosionan los dinamismos vitales: afectividad, confianza, identidad, reciprocidad, autoestima que cristaliza en: la pérdida de significaciones y sentido de la vida, ausencia de expectativas y pérdida futuro, situación que genera y acentúa las estructuras de impotencia que derivan en anomia, pasividad, abandono de todo intento de superación, y desenganche de los procesos de socialización. Domina en el imaginario colectivo, la ideología de "lo inevitable", no sólo entre los excluidos, sino también entre los incluidos; todos en alguna medida experimentamos la impotencia decretada por los centros ideológicos del poder.

Destacar el factor estructural de la Exclusión otorga a la Solidaridad con todo el Derecho, una dimensión esencialmente política -ciudadana- y se da a lo externo el papel determinante en las situaciones y casos de Exclusión. Recuperar la dimensión subjetiva de la Exclusión *aporta* elementos esenciales para producir solidaridad y acreditar su práctica ayuda mutua. La dimensión contextual de la Exclusión demanda a gritos la práctica solidaria de la ciudadanía para la creación y fortalecimiento de los mundos vitales amistad, reconocimiento aceptación, redes sociales, contextos habilitantes, etc. De lo que podemos concluir que, la Exclusión no es un episodio coyuntural, sino un elemento estructural, forma parte necesaria de la propia estructura social establecida.

4.3. RIESGOS DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL PERSISTENTE HACIA LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

Los riesgos de la exclusión social persiste en la actual sociedad por falta de sensibilidad y comprensión por diferentes factores que no son en modo alguno independientes unos de

otros: su combinación es lo que ha creado las tensiones inherentes al proceso de degradación hacia las personas de la tercera edad que se auto alimenta; pone en cuestión la actual organización social, económica, política y la misma democracia, que es solamente restrictiva y discriminador entonces es necesario desde la escuela y secundaria y universidad (repensar en este contexto, el sistema educativo vigente) para cambiar la mentalidad de la juventud actual y de la propia sociedad, en donde se debe dar una mayor atención y prioridad en la toma de decisiones y en la formulación de las distintas políticas. La sociedad de hoy y de mañana tiene que organizarse ya bajo la presión de una fuerza exterior mediante el compartir valores comunes³⁹. Los **impactos son muy profundos y destructores** desembocando fácilmente en múltiples situaciones de riesgo: desestructuración personal y familiar; falta de sentido de la vida; automarginación en busca de espacios propios de creación, fracaso escolar; huida de la escuela, familia, entorno; alcoholismo, drogadicción; racismo, xenofobia, desempleo; enfermedades mentales; discapacitados, anomia, pasotismo, abandono a las personas de la tercera edad por parte de sus familiares la cual trae consigo múltiples consecuencias para su vida.

La Exclusión va más allá de la pobreza y marginación, puede participar de estas realidades pero abre una nueva realidad social, en esa realidad social actual donde las personas de la tercera edad o los adulto mayores no se los dan su lugar en la sociedad como un parte integrante, donde sean considerados como un parte funcional y no como disfuncional. Para eso es necesario ir liberando estos territorios y el primero a liberar lo tenemos bien cerca son: "los mil cuatrocientos centímetros cúbicos de nuestro propio cerebro, esas cien mil millones de neuronas sobre las que tenemos nosotros el control si queremos tenerlo para poderlo cambiar y consentirlo y preguntarnos la valía que son las personas de la tercera edad". Este lugar tan grande en ese espacio tan pequeño es nuestro primer objetivo de liberación en estos tiempos de cambios, donde los cambios y las políticas publicas estatales y a nivel local municipal y territorial deberán ser mas consensuadas con mayor jerarquía que sean mas beneficiosa a las personas de la tercera edad la sociedad actual debe entender de que las personas mayores tienen igual derechos e igual obligaciones en todos los ámbitos.

³⁹ GARCIA Calcilini, Néstor " *Abrir espacios públicos de participación, culturales y ciudadanía* ", Editorial Metropolitana, UMAN México, 2005 Pág. 123

4.4. A NUEVA REALIDAD, NUEVA INTERVENCIÓN MAS INCLUYENTE EN LA SOCIEDAD

La hipótesis de partida para afrontar la Exclusión a las personas de la tercera edad , que consideramos, según se ha argumentado como una consecuencia de la estructura social vigente donde la sociedad moderna en el mundo imperante y en nuestro estado no tiene ya esa sensibilidad humana hacia los ancianos y se los ve como unos simples estorbos o una carga mas para la familia que ya no aporta al desarrollo de la sociedad⁴⁰, pues bien esa nueva realidad es consecuencia de esa sociedad individualista selectiva discriminador hacia las personas de la tercera edad que no se los da un lugar y que realmente sean parte integrante como ayer para la sociedad que bien pueden aportar con sus conocimientos y experiencias vividas y dejar que participen constantemente en la toma de decisiones en la elaboración de políticas sociales y publicas que realmente beneficien a este sector vulnerable de la sociedad, para ello es necesario configurar y reconociéndola como nueva categoría multidimensional y pluriforme, necesitada de innovadoras intervenciones y de un cambio de paradigma de la sociedad y entender realmente la exclusión social como un perjuicio que un beneficio.

4.4.1. Reflexión previa a la intervención en sectores de exclusión

Los contextos de Exclusión están destinados a la transmutación y su identificación es un proceso que se auto alimenta ampliando constantemente su presencia, por eso más que un lugar habitado, es una carrera hacia la muerte si no se toman decisiones y políticas por parte del estado y de los gobiernos locales urgentemente hacia este sector de la sociedad. En estos contextos, el fracaso y la muerte siempre están debajo, como presencia o amenaza, por eso cuando se intenta abordar estas situaciones de muerte, fragmentamos la narración y dejamos la parte que nos desvelaría la verdad del tema. Tenemos gran dificultad cultural, nos hemos hecho incapaces para abordar la muerte cada día con mayor intensidad de las personas de la tercera edad por falta de atención y sus redes desde dentro de una "**sociedad que ha logrado bienes y recursos para satisfacer las necesidades de todos, pero no la**

⁴⁰ DURAN López, Federico “ El dialogo social en el proceso de participación ciudadana”, Editorial Consejo Económico y Social , Madrid España 2000, Pág. 211

codicia de unos pocos" como dijo Gandhi; nos cuesta reconocer la experiencia de fracaso que supone el sistema que nos domina es incapaz o los gobiernos son incapaces de proveer políticas hacia las personas de la tercera edad, que tan solo ha logrado mejorar el nivel de vida no la calidad para una mínima parte de la población.

Pero frente al Estado de Bienestar con sus logros, y como el reverso, están las lacras que él nos ha traído, amplificadas por eso que ha dado en llamarse Globalización de las penurias y sufrimientos, no de los recursos y derechos de los sectores excluidos de la sociedad, un sistema que ha configurado la sociedad en torno al egoísmo posesivo, la codicia, la mentira, la explotación de los más por los menos una sociedad radicalmente injusta, sólo puede sostenerse con la exclusión de la mayoría.

Hasta el momento seguimos empeñados en evaluar la política por el crecimiento macroeconómico y los trabajos por el éxito social y nuestra propia relevancia, y en consecuencia, el **fracaso y la muerte que tejen los contextos de Exclusión social hacia las personas mas vulnerables de la sociedad son eludidos en muchos discursos** sobre lo marginal y excluido, porque atentan contra nuestros esquemas de triunfadores y vencedores, sin tener en cuenta, nuestro egocentrismo nos lo impide, que toda intervención en contextos de exclusión y marginación pide mucha abnegación, mucha paciencia, mucho descentramiento de nosotros mismos y de nuestros medios y estrategias y un gran y amplio reconocimiento de esas vidas amenazadas que, nos guste o no, **tienen la misma dignidad humana**, la misma, ni más ni menos, con el agravante de que quizá, pese a los recursos que se dediquen, nunca salgan del infierno en que han caído, y pese a ello, hay que seguir invirtiendo en humanidad con ellos. Entonces la nueva paradigma "Sociología de la Exclusión" ante los anteriores, Sociología de la pobreza y Psicosociología de la desviación, tiende a dar primacía a desentrañar el proceso que conduce a determinadas personas y/o colectivos y pueblos a verse excluidos de la participación social, para ellos se dan los siguientes interrogantes:

- ❖ **Tomar conciencia de cómo nuestros análisis:** intervenciones, actuaciones proyectos, programaciones, etc. pueden ser etnocéntricos y marginadores e incluso excluyentes; la necesidad de reorientar las estrategias que deben ser sinérgicas, reticulares y de acompañamiento.

- ❖ **Discernir los escenarios y actores sociales:** el escenario de los mundos vitales con el sector solidario articulado en torno a la familia, grupos primarios de convivencia, comunidad vecinal; el *escenario del mercado* con el sector de intercambio humanizado y el *escenario del Estado y los gobiernos departamentales y locales* en el que actúa el sector público que se articula en torno a la Administración. Introducir en la sociedad la idea de codesarrollo también en el crecimiento personal **creando posibilidades** para que todas las personas podamos ayudar ayudándonos, y ayudarnos ayudando, dar y compartir en condiciones de simetría.
- ❖ **Descubrir vivencialmente:** que por mucha historia negativa que lleve encima la persona, colectivo, pueblo, tiene y mantiene su "yo profundo", personal, único, irrepetible e intransferible, **su dignidad inviolable**, por lo que es merecedora de todo respeto y atención. Llegar a la convicción de que en nuestro entorno hedonista avanza más deprisa la destrucción del mundo interior de la persona que la misma pobreza. Nuestra aportación a esta cuestión social es **permanecer atentas**, a la escucha, acogida, formación y lucha contra toda clase de exclusión; revisar y pactar normas de funcionamiento cotidiano fruto de la negociación y consenso donde todos sean tomados en cuenta en la participación sin exclusión ni discriminación.
- ❖ **El Eje vertebrador de toda Política de intervención es la igualdad en dignidad y el respeto de los derechos de la tercera edad:** No solamente se deben respetar los derechos de las personas de la tercera edad si no de todo ser humano, entonces es pues sumir la función de "**hacerse cargo de ellos**" "**encargarse de ellos**" puesto que la población de la tercera edad es la más vulnerable juntamente con los niños y los discapacitados son personas que merecen un trato especial (persona o colectivo) excluida aceptando y partiendo de la complejidad de su situación y de la convicción de que son ciudadanas con igualdad de derechos, pero con grandes limitaciones de acceso y de superación de sí mismas en solitario.
- ❖ **Se requiere un cambio de Paradigma:** Establecer prioridades que hagan saltar al primer plano la "atención al otro" preocupación y desafío planteado por cuantos propugnan un cambio como posibilidad de supervivencia. Toda Política Social que se vea privada de la lógica del don sector solidario que se enraíza en la centralidad de la persona; de la lógica del intercambio y de la *lógica del derecho* que se

sustancian en los escenarios de los Mundos vitales, del Mercado, del *Estado* y venga esta privación acompañada de ofertas de organizaciones libres privadas, fácilmente se precipita en el pragmatismo político y poco a poco hacia un mundo inhumano. Si el objetivo de la intervención social es mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía incidiendo sobre las necesidades sociales y éstas son de toda la sociedad, debe ser la sociedad tomada en su conjunto Administración, Sociedad civil y Mercado quien de respuesta, sin que nadie detente la exclusiva de intervención y sin que nadie se exima de esta participación.

- ❖ **Ninguna Política Social debería permitirse actuar por detrás de los acontecimientos:** Como viene sucediendo, aplicando medidas paliativas que dejan intacta la raíz de todas las exclusiones. **Prevención, anticipación, imaginación, creatividad y finalmente planificación,** son actitudes y actuaciones imprescindibles, pero todavía es poco innegociable e indiscutible la convicción de que estamos frente a una situación nueva, la Exclusión, expresada de múltiples formas, diferente a la vivida en otros momentos como pobreza y marginación. Para que una política Social produzca efecto debe apoyarse en un sistema de valores centrado en la persona, aun más, en la "**preocupación por el otro**" especialmente de las personas de la tercera edad, preocuparse significa reconocer, apreciar, amar, cuidar, seguir de cerca, curar, alimentar; el que carece de todo esto o de parte, ese es el excluido. En el ámbito de la administración **cuidado** significa **promoción y protección de la comunidad**, propiciando estructuras justas para la vida. El gran desafío que nos presenta la Exclusión es el ser personas lúcidas para analizar las estructuras vigentes personales, sociales, institucionales las causas y efectos de lo que acontece, dónde, cómo y cuándo. No creer que lo sabemos todo, no dar nada por supuesto. Más bien reconocernos en nuestra incapacidad; ser conscientes de que nos jugamos mucho y de que estamos en un momento clave para elegir o bien la vía de la integración cohesión *social* para una convivencia armónica y enriquecedora o bien la vía de la segregación y ruptura que desemboca en la espiral de violencia institucional-popular represiva. La Política social (toda política) es el corazón de las responsabilidades del Estado, es necesario sustituir el corazón de piedra por un corazón de carne que sienta, compasión con el otro, pasión con, junto para

conseguir una mejora sostenible de la calidad de vida, los gobiernos se comprometieron en la Cumbre de Copenhague poner la inversión social en el primer puesto de las prioridades oficiales.

Para cambiar la mentalidad actual es necesario pensar diferente: La alternativa a este mundo, a esta realidad de exclusión social política económica hacia las personas de la tercera edad es necesario **pensarla**. Aparecerá si todos, en colegio en la universidad en familia en grupos de amigos, o al menos los profesionales, pensamos y actuamos en esa dirección de pensar diferente a nuestro egocentrismo. Tenemos que pensar otra sociedad entre todas las personas que no nos gusta la que tenemos. **Pensar duele**, nos lo dice la experiencia, pero **"pensar es servir"**; tenemos que pensar para servir mejor. La Utopía apunta entre los que se reúnen a pensar los contextos de exclusión que se van explorando para superarlos; y es ahí donde hemos de hacer también nuestro aprendizaje de trabajo **social educativo para poder integrar e incluir**. Entonces el Reto pasa por construir una sociedad en la que se den condiciones de posibilidad de ciudadanía desde una lógica de inserción-inclusión, de participación, de cohesión social, de solidaridad-fraternidad. Reto que nos apunta dos desafíos: erradicar la Exclusión liberándola de aquellos factores que la provocan incluyendo todo de tipo de exclusión en la dinámica social detener la degradación del medio ambiente físico, de la Naturaleza que nos sustenta y nos mantiene. Y para terminar esta reflexión e ir aplicándola a los distintos sectores, y continuar buscando, nos preguntamos: ¿Pertenece a la Sociedad Civil tomar iniciativas en este campo? ¿ Es importante suscitar la emergencia de una Sociedad Civil.

4.5. DIFERENCIACIÓN Y DISCRIMINACIÓN POR SU EDAD Y PERDIDA DE FUNCIONALIDAD EN LA SOCIEDAD

El envejecimiento es también un factor de riesgo para la disminución de la salud y de la funcionalidad por la cual las personas de la tercera edad son discriminados⁴¹. La acumulación de las características normales del envejecimiento define un umbral, el cual una vez traspasado, tiende a aumentar la propensión a la pérdida de las capacidades

⁴¹ SEGUNDA ASAMBLEA MUNDIAL SOBRE EL ENVEJECIMIENTO, “ **Plan de Acción Internacional Madrid sobre el Envejecimiento** ” Madrid, España 2002, Pág. 45

funcionales debido a la edad. Sin embargo, no toda la gente envejece de la misma manera. Está bien documentado que la calidad de vida y la funcionalidad en la vejez están relacionadas con las características personales y el estilo de vida, los recursos de la sociedad y el medio ambiente al que se está expuesto. Según una encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas en Bolivia en cinco ciudades troncales, se estableció de que la mayoría de las personas de 60 años y más consideran que su salud no es buena y expresan no tener lo suficiente para satisfacer sus necesidades básicas del vivir diario, al mismo tiempo sostienen de que son discriminados por la edad que tienen y son considerados como disfuncionales a la sociedad boliviana. Evidentemente, la discriminación y las iniquidades por otros factores puede ser acentuadas por la edad generalmente se ha establecido que se dan en el **ámbito de salud, económico, política es decir en la participación en la toma de decisiones, y seguridad social**, configurando una situación donde la edad y las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas actúan sinérgicamente, impidiendo que los adultos mayores puedan hacer un ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Para poder responder a la pregunta acerca de cuándo la edad es objeto de prácticas discriminatorias e injustas en una sociedad determinada, es necesario identificar cuáles son los indicadores que muestran prácticas inequitativas e injustas basadas en la edad. Definimos equidad en su noción de justicia, diferenciándola del concepto de igualdad. La iniquidad alude a la existencia de desigualdades innecesarias, evitables e injustas, que se originan en condiciones sociales, económicas, culturales y ambientales diferenciales. La evitabilidad, la necesidad y, especialmente, la justicia, sitúan al concepto de equidad en una dimensión moral y ética, que puede llevar a definiciones distintas sobre lo que debiera considerarse como "equitativo" o, en otras palabras, "justo". Definimos discriminación por edad, en distinción al concepto de diferenciación por edad, al conjunto de acciones u omisiones que tienden a tratar al individuo o a una colectividad con estándares inferiores en comparación con otros que no son miembros de esa colectividad definida en función de la edad.

4.5.1. Discriminación por la edad y funcional en la sociedad

Básicamente los indicadores más importantes para explorar el tema de la discriminación por edad y funcionalidad en la sociedad son, el estado de salud, la participación en la fuerza de trabajo y las transferencias intergeneracionales:

- ❖ **La dimensión de salud:** es una función de las condiciones que determinan el estado de salud de las personas mayores y el acceso y utilización de los servicios de salud.
- ❖ **La dimensión laboral:** se refiere a la dinámica de la participación en la fuerza de trabajo de los adultos mayores, su edad y perfil educacional, como también su distribución por sector económico.
- ❖ **La dimensión de las transferencias intergeneracionales:** se refiere a las transferencias institucionalizadas, tales como el sistema de pensiones, como también a los intercambios formales e informales entre los miembros de la familia.

Es posible ponderar estas dimensiones para producir indicadores integrados de la discriminación y la iniquidad relativa al envejecimiento en los países en desarrollo. Estos indicadores permitirían una evaluación formal de las medidas de protección que se necesitan para garantizar que los adultos mayores tengan un acceso justo a los bienes y servicios básicos, y para promover la asignación de recursos orientados a la protección de los derechos humanos básicos de los adultos mayores.

4.5.2. Discriminación en el ámbito de la salud a las personas de la

Tercera edad

A pesar de la importancia actual y futura que tiene la población de 60 y más años en el mundo y en América Latina específicamente en Bolivia los actuales servicios de salud no tienen una política de reorientación de los servicios para la promoción, la prevención y la atención de salud de los mayores.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) propone focalizar las intervenciones en salud pública durante el curso de la vida. Las intervenciones en los primeros años de vida están destinadas a asegurar el desarrollo de la más alta capacidad funcional posible. Las

intervenciones en la vida adulta están destinadas a retrasar la disminución de la funcionalidad. Para los adultos mayores que están por encima del umbral de la discapacidad, las intervenciones deben estar dirigidas a prevenir la pérdida de funcionalidad debido a causas evitables, como la malnutrición, caídas, enfermedades del corazón y reumatismo o artritis; enfermedades cerebro vasculares, diabetes, dificultades visuales, depresión, enfermedades malignas u osteoporosis. Finalmente, para quienes están por debajo del umbral de la discapacidad, las intervenciones deben estar dirigidas a reparar la pérdida de funcionalidad y, cuando ya no es posible, asegurar la calidad de vida dentro de los límites impuestos por la discapacidad.

La mayor vulnerabilidad de los adultos mayores a los problemas de salud se traduce en que se requieren recursos humanos, tecnológicos y materiales diferenciados y apropiados para el cuidado de la salud, en una etapa de la vida en que las enfermedades tienden a ser crónicas y no agudas. La distribución de los recursos de salud y las barreras para acceder a ellos varían enormemente en los países de la Región. La decisión sobre la asignación de recursos de la salud pública para la prevención de la disfuncionalidad y la discapacidad es un importante tema de justicia distributiva relacionado con la salud pública y el envejecimiento.

Los siguientes indicadores pueden servir de guía para la identificación de aquellas situaciones en las cuales se nota negligencia política o social por las cuales son discriminados y desprotegidos y que por consecuencia tienden a discriminar contra la salud de los adultos mayores.

4.5.2.1. Generar espacios de participación para tener mejores indicadores

De salud y bienestar

La promoción de la salud en los adultos mayores empieza con el proceso de empoderamiento para:

- a) Participación activa en el auto-cuidado
- b) La toma de decisiones sobre cambios de comportamiento

c) Demandar calidad de atención.

Esencial para el empoderamiento de los mayores es que reciban información oportuna sobre prevención y manejo de factores de riesgo de enfermedades relacionadas con la edad, como información sobre el buen manejo de los medicamentos que está tomando. Una tercera parte de los adultos mayores de la Región no saben leer ni escribir y otra tercera parte tienen bajos niveles de educación. Por lo tanto, la educación en salud y la promoción de una cultura de auto-cuidado son elementos tan básicos para los adultos mayores como la alfabetización. Además, las siguientes preguntas son esenciales para empezar un análisis de la situación de los mayores y del nivel de inclusión que los mismos tienen en la agenda de salud pública y las políticas públicas del estado y a nivel Municipal sean realmente beneficiosas para las personas de la tercera edad:

- ❖ Debe existir una campaña o programa de alfabetización en salud para los adultos mayores.
- ❖ Que exista realmente una política pública estatal a largo plazo para evitar la malnutrición en los adultos mayores.
- ❖ Que realmente los adultos mayores lleven una vida más activa y participativa en actividades físicas rigurosas que sean beneficiosas.
- ❖ Que los adultos mayores se sientan satisfechos con la vida y con las políticas estatales y locales.
- ❖ Establecimiento de una prevalencia de deterioro y discapacidad que no es justificable dentro de las expectativas de un envejecimiento digno y activo.

4.5.2.2. Privatización y la descentralización de los servicios de salud

La privatización y la descentralización de los servicios de salud tienden a enfocar las prioridades de salud pública en base al costo-efectividad de sus acciones y no necesariamente con la justicia distributiva de los recursos de salud. La justicia distributiva exige que las personas reciban de acuerdo a sus necesidades y que las desigualdades favorezcan a los más necesitados. ¿Cómo responde la política pública de salud a las necesidades de los adultos mayores con respecto a la cobertura y la accesibilidad de

servicios apropiados de salud? Las siguientes preguntas permiten evaluar el nivel de acceso que tienen los mayores a una atención apropiada a los servicios de salud:

- ❖ Existe realmente una discriminación por parte de los seguros de salud en contra de las personas mayores.
- ❖ Hay acceso físico y económico a los servicios de promoción, prevención y atención a la salud incluyendo acceso a las tecnologías y medicamentos esenciales.
- ❖ Hay acceso físico y económico a residencias de mayores y otros servicios comunitarios de atención a largo plazo en los diferentes centros de salud estatal y privada.
- ❖ El Estado y los municipios se responsabilizan por registrar, reglamentar y monitorear los servicios y las viviendas de largo plazo para los adultos mayores discapacitados.
- ❖ Existe realmente una entidad gubernamental o no-gubernamental que investiga y penaliza el abuso, maltrato y negligencia en contra de las personas mayores discapacitadas.

Si logramos utilizar no sólo indicadores de recursos sino también indicadores de impacto, estaríamos en mejores condiciones de documentar, entender y evaluar el rol de la salud pública y las políticas públicas estatales y a nivel local si realmente son apropiadas de acuerdo a sus necesidades y su envejecimiento en las sociedades en desarrollo. Más aún, se contaría con la capacidad para implementar estrategias prácticas destinadas a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

4.5.2.3. Indicadores sobre la participación de las personas de la tercera

Edad y su fuerza de trabajo

En algunos países Latinoamericanos y en el caso boliviano están, en su conjunto, caracterizados por insuficientes tasas de crecimiento del producto interno bruto per cápita y elevados niveles de desempleo; parte importante del presupuesto nacional está al servicio de la deuda externa; hay un incremento en las disparidades de la distribución del bienestar y una disminución de nuevas inversiones en infraestructura y depreciación del capital, todas

estas condiciones macroeconómicas tienen importantes consecuencias en el nivel individual. Gran parte de la población ha experimentado un decrecimiento sustancial en su ingreso real, una disminución de su acceso a los servicios de atención de salud y una disminución de su capacidad para demandar recursos públicos para la jubilación y la asistencia social, los adultos mayores y los niños son los grupos más vulnerables a los impactos de estas tendencias.

La mayoría de los adultos mayores están inhabilitados para trabajar, ya sea por razones de edad o de discapacidad, y dependen del apoyo público como su fuente de ingreso, normalmente en la forma de beneficios gubernamentales provenientes de la seguridad social, subsidios, o ingresos monetarios provenientes de fondos de pensiones privados o semi-privados no son realmente suficientes para su subsistencia adecuada si no que esas políticas estatales y locales son restrictivas paliativas y coyunturales. Durante la última década, los adultos mayores han visto reducidos sus beneficios, ya sea por la vía de reajustes por debajo de la inflación o por la reducción de otros servicios.

Frente a estas tendencias, los adultos mayores tienen sólo dos posibles fuentes de ingreso. Una de ellas es el **apoyo de las familias** a través de compartir la vivienda o del intercambio regular de bienes y servicios. Esta opción es menos viable en la actualidad, debido a los cambios en la estructura de la familia, el incremento de la migración y la urbanización. La otra fuente de ingreso es **continuar trabajando**, ya sea en el sector formal o informal, sin posibilidades de jubilar y sin tener en cuenta el nivel de su capacidad funcional, el grado de estrés o el trabajar en ambientes poco saludables.

En resumen, el continuo deterioro del sistema público de pensiones (incluso cuando está disponible sólo para ciertos segmentos de la población) y de las tradicionales redes de apoyo familiar no ofrecerá a la mayoría de los adultos mayores la posibilidad de elegir la jubilación. Al mismo tiempo, otros factores como el deterioro de las condiciones de salud, la introducción de nuevas tecnologías y la falta de oportunidades para la capacitación y reactualización hacen más difícil la participación laboral. Es posible que la competencia por los distintos empleos, aun en el sector informal de la economía, dejará a muchos adultos mayores viviendo en la pobreza extrema durante los últimos años de su vida.

La relación entre la edad, la jubilación y la participación laboral es compleja. Sin embargo, la red de seguridad social debe ser lo suficientemente sólida como para asegurar que los adultos mayores no queden completamente desprotegidos en el momento en que la "edad" es en sí misma un factor de vulnerabilidad y pone en peligro el ejercicio del derecho a condiciones de vida que aseguren niveles básicos de bienestar y salud para sí mismos y para sus familias. En este sentido, la discriminación implícita o explícita en las prácticas de selección y contratación de personal en la gran mayoría de los países es un tema que requiere una urgente atención.

¿ Entonces qué sabemos acerca de los beneficios sociales que reciben los adultos mayores ? La asistencia social puede ser formal o informal. La disponibilidad de asistencia social formal para los adultos mayores pobres que no están en condiciones de trabajar podría darnos una medida de la "equidad" en relación a la edad y la discriminación laboral. La disponibilidad de intercambios familiares y del apoyo social a los cuidadores familiares de personas mayores medirá el nivel de "equidad" que existe entre las generaciones. A menos que la sociedad se organice y desarrolle políticas orientadas a los adultos mayores, la combinación de envejecimiento con el incremento de la pobreza podría convertirse en un grave problema que afecte a los individuos como a la sociedad en su conjunto.

4.5.2.4. Indicadores sobre la dimensión de las transferencias

Intergeneracionales

En la mayoría de los países en desarrollo, la manutención de los adultos mayores es en gran parte realizada por intercambios en los que participa la familia. Estos intercambios no son siempre unidireccionales, ya que los adultos mayores saludables, especialmente las mujeres, reciben bienes y servicios a cambio de un conjunto de bienes y servicios que ellos mismos proveen al hogar. En las familias pobres, el hogar de las personas más viejas de la familia se convierte en el hogar de los hijos y los nietos y la abuela continúa atendiendo las necesidades de la familia. A cambio, el trabajo de los miembros de la familia permite tener un ingreso para asegurar las mínimas condiciones de vida. Este escenario es posible por la acción de dos factores: la disponibilidad de los miembros de la familia y su capacidad y buena voluntad para ser parte de este intercambio; y la buena voluntad y capacidad de los

adultos mayores para ser parte del mismo intercambio. Cuando un adulto mayor ya no está en condiciones de contribuir, es frecuente que el intercambio pierda viabilidad.

En orden a evaluar la situación de las transferencias intergeneracionales familiares y las condiciones bajo las cuales son viables, necesitamos observar los arreglos familiares a través de un período de tiempo, de modo tal que nos permita identificar los efectos de la edad y la salud en esta relación. Un estudio sobre los arreglos familiares de los adultos mayores en América Latina utilizando los Censos de Población mostró una tendencia al aumento en la proporción de adultos mayores hombres y mujeres que viven solos(6). Esto no es necesariamente un indicador del deterioro de los intercambios familiares y necesitamos muchos más datos para aprender a medir la forma en que los adultos mayores están sobreviviendo a pesar de la pobreza.

Frente a la inexistencia de una red de protección social para los adultos mayores, es posible que la red familiar se convierta en el único medio de sustento para los adultos mayores que se han vuelto vulnerables a causa de la edad, la salud y la pobreza. Las políticas públicas orientadas a definir la responsabilidad social y familiar en una sociedad en envejecimiento son esenciales para preservar los derechos humanos de los adultos mayores. Postulados éticos relacionados con la justicia y la equidad sugieren que las familias pobres no debieran tener la responsabilidad total de la protección de los adultos mayores a expensas de la manutención de los miembros jóvenes de la familia. Por lo tanto, los siguientes indicadores miden el nivel de inclusión de los mayores en las políticas sociales del país:

4.5.2.5. Indicadores de protección social y familiar de las personas de la tercera edad

En resumen, nos hemos preguntado en este artículo si los adultos mayores son vulnerables al abuso, la discriminación y a una existencia marginal por razón de su edad o si ellos son discriminados porque son pobres. Hemos tratado de mostrar cómo, en la población en los países en desarrollo, la vejez, la salud, la pobreza y las iniquidades aparecen íntimamente relacionadas.

La vulnerabilidad se define como la falta de capacidades de un individuo o un grupo para satisfacer la mayoría de sus necesidades básicas: salud, educación y nutrición, vivienda y educación. Por ejemplo, una viuda de 65 años que sufre una discapacidad y que no tiene una pensión es vulnerable porque se encuentra con una serie de dificultades para satisfacer los requerimientos mínimos para su vida. Adicionalmente, ella encontrará que no tiene acceso a la educación, empleo, fondos de desarrollo comunitario y cuidado de la salud en razón de su edad. Esto la hace doblemente vulnerable. También, como mujer, ella se encontrará vulnerable al abuso y la violencia en el hogar. La sociedad no tiene un espacio para las mujeres viejas y discapacitadas, que ya no son productivas y que, por el contrario, compiten con otros en la familia por los limitados recursos familiares y sociales. Esencialmente, estamos hablando de un triple riesgo o vulnerabilidad: la salud, el género y las desigualdades económicas asociadas a la discriminación por edad. La situación de discriminación y vulnerabilidad en que vive gran parte de los adultos mayores de la Región les niega el ejercicio de sus derechos humanos básicos, consagrados en distintos documentos y tratados internacionales.

¿Qué clase de políticas públicas deben formular los gobiernos para reducir las iniquidades relacionadas con la edad? Las opciones deben incluir políticas orientadas a brindar a cada persona las oportunidades para su propio desarrollo, tales como invertir en aprendizaje durante toda la vida, una vivienda adecuada, un sistema integrado de cuidados de la salud en el nivel primario, y un empleo digno. Además, una sociedad justa debiera formular políticas orientadas a entregar, a cada persona, protección para los tiempos de enfermedad, desempleo, viudez o abandono. Estas políticas no sólo se justifican desde el principio del bienestar individual, sino también desde el principio de la justicia distributiva.

Para abordar en forma comprehensiva el problema del ejercicio de los derechos humanos de los adultos mayores, los gobiernos deberían comenzar por enfrentar el tema de la salud, el género y las desigualdades económicas directamente relacionadas a la edad. La participación de los adultos mayores en los procesos políticos y su nivel de información y de movilización serán determinantes en la reacción de los gobiernos locales frente a estos temas.

El envejecimiento de la población, la salud y la pobreza tienen implicancias para el desarrollo y pueden convertirse en un obstáculo si no se toman oportunamente las medidas adecuadas. Por lo tanto, el desarrollo de una infraestructura justa y sustentable para el envejecimiento de la población tendría que formar parte de la agenda internacional del desarrollo. En una sociedad justa, todas las personas -jóvenes y viejas- disfrutarán la clase de oportunidades y protección que cada uno necesita para mantener la salud, la dignidad y el bienestar a lo largo del ciclo de vida. En una sociedad justa, la carga del desarrollo es distribuida de acuerdo a las fortalezas y capacidades y la red de protección es distribuida de acuerdo a las discapacidades y necesidades. Una sociedad justa es una sociedad que contribuye al desarrollo sin consideración de la edad, el género y el origen étnico, sino en consideración a lo que cada ser humano necesita.

En la Segunda Asamblea sobre Envejecimiento que se realizará en abril del año 2002 la discusión se centrará en una visión y elaboración de un plan para el envejecimiento en el siglo XXI. Esperamos que la comunidad internacional defina una agenda adecuada para abordar los cambios en el envejecimiento en los países en desarrollo y para asegurar el ejercicio pleno de los derechos humanos de los adultos mayores.

4.6. ASPECTOS SOCIOFAMILIARES AVANDONO Y DESPROTECCIÓN A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

La transición demográfica , exige un papel más proactivo del adulto joven como vínculo entre la decreciente población infantil y la creciente población adulta mayor, siendo dador y receptor de valores y creando conciencia de la importancia de la vinculación de la población mayor en la vida social, económica, política, cultural y participativa en el Estado y en los gobiernos locales y en sus respectivas comunidades; diferente a lo que se ha venido presentando, y que en poco se diferencia de la explotación de los ancianos en labores domésticas principalmente a las mujeres pues los hombres son discriminados y considerados inútiles por parte de sus propias familiares e hijos parientes etc. Se ve también de que en algunos casos sus propias familiares cercanos lo hacen a una persona de la tercera edad como niñeras o cuidadores o de la crianza de los más pequeños cuando se presentan matrimonios jóvenes disfuncionales o por el fenómeno del madre solterismo, o

en el cuidado de los discapacitados o enfermos sin remuneración alguna y con escaso reconocimiento social, o por último con la reclusión en hogares geriátricos.

Por otra parte la discriminación y abandono a las personas del adulto mayor se ve en algunos casos sus propios hijos o parientes lo envían a los ancianos a los hogares, más considerados como **sitios de reclusión o asilos**, en donde son abandonados al cuidado de personas ajenas a la familia, en el mejor de los casos cuentan con las visitas semanales de sus familiares es en donde el bienestar debería implicar atención no sólo a la supervivencia en condiciones de respeto y dignidad, sino atención a la cultura, la creatividad y la interacción social positiva, el respeto por la privacidad y la autodeterminación.

Contrario a lo anterior, los Adultos Mayores son considerados y tratados como menores de edad o como minusválidos, vulnerándose su derecho al reconocimiento como personas adultas sin otra esperanza que la de terminar sus días en la soledad, como se puede concluir de los estudios realizados por Organización de Naciones Unidas por la dirección del adulto mayor en donde en los países latinoamericanos se estableció de que el 88% de los casos de ancianos en hogares su familia no paga los servicios institucionales, medicamentos, ropa, regalos o dinero, el 53% nunca es visitado, el 30% recibe una visita semanal y el 83% nunca es llevado a su casa. Es por eso que en encuestas se encontró que la expectativa frente a la vida del 70% es morir, 3% seguir viviendo, 1% volver con su familia y el 26% restante espera⁴² "lo que Dios quiera" o "no espera nada" y se encuentran en las instituciones porque sus familiares declaran que no los pueden cuidar, porque no los quieren o porque se consideran un estorbo.

Más allá, se encontró de que el 70% de los ancianos y el 50% de las ancianas se sienten irrespetados y discriminados y abandonados por su propia familia o por las demás generaciones porque no atienden sus consejos u órdenes, por que se les niega la posibilidad de trabajar, de aprender nuevos oficios, de ser empleados en cuestiones en las que se consideran expertos, no hay garantías económicas como créditos o préstamos, no se les permite participar en programas políticos, son discriminados por la publicidad que exalta lo

⁴² ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS ,(ONU) Dirección del Adulto Mayor 2006

moderno, ágil, novedoso, y la comunidad en general no los tiene en cuenta pues no hay facilidades de movilización o acceso.

También se encontró que las cinco principales quejas de los Adultos Mayores en caso Boliviano que son: abandono, desprotección estatal, desatención en salud, falta de centros de atención, maltrato familiar, discriminación en la toma de decisiones por parte de instituciones estatales y Gobiernos Municipales en donde ellos se sienten no representados y tomados encuentra. En muchos de los casos se presentan abuso físico (agresión, desatención de sus necesidades e incumplimiento de las obligaciones por parte de los hijos), material o económico (asignación de cargas y labores, chantaje para la repartición de sus bienes o dineros), contra la libertad (obligación a vivir en hogares de sus familiares sin contar con ellos o en hogares geriátricos) y psicológico (agresión verbal, amenazas, ridiculización, encierro, desatención. Todo este cambio nos plantea una redefinición de las etapas de la vida como la niñez, cada vez más corta, pues la pubertad y la preadolescencia se presentan cada vez más tempranamente, y la vejez en forma más tardía, si se tiene en cuenta la expectativa de vida mencionada y la persistencia o, si se quiere, la disminución, de la capacidad productiva.

4.7. PARTICIPACION DE LOS CUIDADANOS DE LA TERCERA EDAD SIN EXCLUSIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

4.7.1. Participación ciudadana de las personas de la tercera edad

Participación ciudadana de las personas de la tercera edad en el proceso de adopción de decisiones del gobierno de su ciudad, autonomía o país⁴³. O dicho de otro modo, para que una ciudad o un país modernos proporcionen los mejores servicios y oportunidades a la población, debe contar con gobiernos abiertos y receptivos, dispuestos a escuchar lo que los ciudadanos y ciudadanas les quieren transmitir para contribuir a mejorar la política y la gestión de los asuntos público eso es la Participación Ciudadana: la imprescindible participación de todos los hombres y mujeres que quieran implicarse en los problemas que

⁴³ MONASTERIOS, Karin, TAPIA, Mealla Luis “De *la Ciudadanía Pasiva a la Ciudadanía Activa*” Editorial Impresiones Graficas Virgo Diciembre de 2001 La Paz, Bolivia Págs. 120,122

les afectan, aportando puntos de vista, inquietudes y soluciones. El fin de la participación ciudadana de las personas de la tercera edad no es tanto ella en sí misma, por cuanto que, la finalidad que debería perseguir es la mejora sostenible de las condiciones de vida de la sociedad en donde realmente se logren beneficios a su sector, para ello debe existir una participación sin restricciones y exclusiones en la toma de decisiones para elaborar políticas públicas sean tomados en cuenta como un agente integrante activo de la sociedad y parte integrante y funcional de la sociedad que cuenta con capacidades y destrezas.

Para su mejor comprensión, podríamos subdividir a la participación ciudadana de las personas de la tercera edad en tres campos de acción que son los siguientes:

- ❖ **Participación Privada;** Es la que realizamos a nivel personal, en cuanto a cumplir algunos deberes y responsabilidades, tales como el pago de impuestos, el respeto de las leyes, el contar con un empleo para participar de la vida económica, entre otras en las cuales las personas de la tercera edad deben estar respetadas sus derechos.

- ❖ **Participación Social;** Es la que realizamos ya sea en nuestro ámbito geográfico o funcional inmediato, en procura de mejorar condiciones de vida para una determinada colectividad. Ejemplo: nuestra participación en Juntas de Vecinos, Sindicatos, Grupos Ecológicos, Sociedad de Padres de Familia, Colegios profesionales, etc. En donde realmente debe ser parte integrante de la toma de decisiones con las instancias correspondientes Participación Política

Es la que realizamos cuando directamente o a través de nuestros representantes, buscamos los canales institucionales del Estado para lograr decisiones gubernamentales. Obviamente que la trascendencia de la participación política es la que podría permitir la más amplia influencia del ciudadano en los asuntos públicos. Pero como se señaló antes, en realidad la participación es una sola y se conforma con nuestras acciones en los tres campos de acción. También la participación debe verse en su triple connotación jurídica, a saber:

- ❖ Como derecho. Como la facultad de involucrarnos en el quehacer social para influir en nuestro devenir.

- ❖ Como deber. Como la responsabilidad de participar en los asuntos públicos.
- ❖ Como mecanismo. Como el instrumento mediante el cual podemos ejercer nuestros derechos y deberes.
- ❖ **Participación ciudadana de las personas de la tercera edad a la elaboración de las políticas públicas;** La participación ciudadana de las personas de la tercera edad es impresentible en la toma de decisiones por ende en la elaboración de las políticas publicas que realmente beneficien de acuerdo a sus demandas del sector que sea mas incluyente y sea mas activa y no pasiva de ello se trata la inclusión participativa, entonces debe existir un interrelacionamiento entre el ciudadano y el que toma decisiones bajo las siguientes principios de participación directa en la elaboración de políticas publicas según Charles O. Jones tres tipos de participación ciudadana mas activa: a.-) Identificación de un problema y agendación de participación b.-) La formulación de soluciones c.-) La puesta en marcha del programa y la evaluación de la acción de políticas publicas por parte de la ciudadanía y también proponer soluciones⁴⁴.

4.7.2. De la ciudadanía pasiva de las personas de la tercera edad a una Ciudadanía activa participativa

La implicación de los ciudadanos de la tercera edad en la elaboración de las políticas publicas de acuerdo sus demandas locales y vecinales dependerá mucho del fortalecimiento de relacionamiento mas cercano posible que exista con los ciudadanos y el gobierno municipal es una buena inversión para mejorar el diseño de políticas , al igual que un elemento fundamental que demuestre un buen gobierno administrativo de la gestión. Por esa razón el un buen gobierno y un buen alcalde debe proporcionar nuevas fuentes de ideas relevantes para el diseño de políticas que realmente beneficien , al mismo tiempo exista una información disponible la información sobre toda la administración del gestión municipal y que exista recursos para la toma de decisiones, ello generará la confianza del publico y el gobierno Municipal elevando la calidad de la democracia y fortaleciendo la

⁴⁴ CHARLES, O. Jones “ *Participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas*”, 1985 Pág.111

capacidad cívica. Entonces al fortalecerse las relaciones con los ciudadanos los administradores en los gobierno municipales deben garantizar a los ciudadanos de la tercera edad con los siguientes principios básicos:

- ❖ Brindar la información sobre la administración pública y gestión administrativa sea completa, objetiva confiable, relevante, fácil de encontrar y entender por parte de la ciudadanos de la tercera edad.
- ❖ Que las consultas tengan metas y reglas claras que definan sus límites y la obligación del Gobierno y de los Gobiernos Municipales de rendir cuentas por el uso de la contribución de los ciudadanos y establecer claramente sus actividades a realizarse.
- ❖ Que la participación activa de la ciudadanía de las personas de la tercera edad se lleve a cabo con la flexibilidad y tiempo suficientes para permitir el surgimiento de nuevas ideas y propuestas por parte de los ciudadanos, en donde se garantice los mecanismos necesarios para su integración en los procesos de diseño de políticas con equidad de género sin exclusión donde todos sean parte de uno y que aprendan solucionar sus diferencias sectoriales y grupales e individuales.
- ❖ El estado y los Gobiernos Municipales debe buscar información, consultar y comprometer a los ciudadanos para mejorar la calidad, credibilidad y legitimidad de sus decisiones de políticas implementadas en el municipio, con el único objetivo de generar el efecto opuesto si los ciudadanos se dan cuenta de que sus esfuerzos para estar informados, presentar propuestas y participar activamente y no deben ser ignorados.

4.7.3. Auto valencia y Envejecimiento activo participativo en la sociedad

Un punto central sobre el cual se sustentan las acciones en favor del Adulto Mayor es reconocer la auto valencia, es decir, la capacidad de valerse por sí mismos de la mayor parte de los Adultos Mayores, lo cual les permite ser autónomos y, por ende, tener un envejecimiento activo. Esto implica necesariamente planificar con los Adultos Mayores todas aquellas acciones que irán en su propio beneficio. A su vez, reconocer esta autonomía

del Adulto Mayor es también reconocer su capacidad para organizarse y crear instancias que los representen en su diversidad de inquietudes e intereses.

4.8. EL ESTADO Y LOS GOBIERNOS LOCALES ENCARGADOS DE ELABORAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SOCIALES

4.8.1. Políticas públicas a favor de las personas de la tercera edad

Una política nacional debe establecer un marco de referencia y una gran finalidad de carácter permanente que le dé sustento a las distintas acciones que se programen y realicen en favor de este sector la política nacional definida debe, por lo tanto, constituirse en el factor dinamizador de programas de acción. En esta perspectiva, cabe hacer notar que al hablar de política nacional se está señalando la necesidad de asumir la vejez y el envejecimiento de la población como una preocupación no sólo de Gobierno, sino también, de toda la sociedad. Es necesario destacar, que los problemas y situaciones que viven los Adultos Mayores no se solucionan o superan sólo con la acción del Estado, por el contrario, parte importante de la problemática del Adulto Mayor debe ser resuelta por la propia comunidad y, muy especialmente, al interior de la familia, la cual debe ser ayudada en esta tarea por toda la sociedad.

4.8.2. Generación de valores en la sociedad

Es impresentible la generación de unos valores dentro de la sociedad, en la cual se establezcan mecanismos de concientización social en todo los ámbitos para poder respetar los derechos ciudadanos de las personas de la tercera edad, de la cual se cooperen a la elaboración de políticas sociales a favor de las personas de la tercera edad que son opciones fundamentales y, por tanto, dan fundamento y significado trascendente a las acciones específicas que se pueden elaborar en favor de los Adultos Mayores.

4.8.3. Desigualdades sociales generan conflictos en la elaboración de políticas

La sociedad Boliviana presenta las personas de la tercera edad desiguales posibilidades de desarrollo, en el sentido de que algunos poseen los recursos suficientes para acceder a los bienes y servicios que requieren, mientras un grupo importante de ellos no dispone de los medios para satisfacer sus necesidades mínimas. En este sentido, los Adultos Mayores de los estratos socioeconómicos más altos tienen menos problemas de aquellos que enfrentan situaciones de pobreza y miseria, en este contexto la sociedad y el Estado deben preocuparse para que todos los Adultos Mayores disfruten de una mejor calidad de vida, por eso con justa razón se debe buscar mayor implementación de políticas públicas y sociales que sean beneficiosas hacia las personas de la tercera edad, en donde se debe dar mayor participación conjunta a las personas de la tercera edad ya que ellos más que nadie saben cuáles son sus necesidades sociales del sector, por que hasta hoy se ha visto que siempre el estado mediante sus instancias encargadas implementan sin consultar ni participación conjunta con los adultos mayores. Para ello debe establecerse políticas para favorecer y conciliar el crecimiento económico, que experimenta el país, con una distribución equitativa de sus beneficios, principalmente entre aquellos que hicieron posible las favorables condiciones económicas en que se encuentra el país.

4.8.4. Solidaridad intergeneracional con las personas de la tercera edad

Otro valor fundamental en el cual se deben sustentar las acciones en favor del Adulto Mayor es la solidaridad. Lo que hoy es la sociedad en cuanto a desarrollo social, económico, cultural y político, con virtudes y defectos, con luces y sombras es en definitiva, la herencia, fruto de su trabajo, que dejan los Adultos Mayores a las generaciones que les siguen. En este sentido las generaciones más jóvenes tienen una deuda con los Adultos Mayores, que no es otra que hacerles justicia, dándoles lo que ellos requieren y merecen, no sólo para una vida digna, sino para que tengan una vida de mejor calidad, de acuerdo a su propio protagonismo y posibilidades. No se trata de una mera actitud de compasión o de limosna hacia los viejos, se trata más bien de una actitud de respeto, de apoyar, de estimular, de comprender, pero en un intercambio de solidaridad, es

decir, donde el Adulto Mayor también es solidario con las generaciones más jóvenes y éstas con los Adultos Mayores. Se trata de una solidaridad de "ida y vuelta", ínter generaciones, por otra parte es conveniente recordar que la solidaridad se basa en el conocimiento y en el amor hacia el otro, por esto, el núcleo natural en que se vive esta solidaridad es en la familia donde se dan las relaciones a través de las cuales se materializa la solidaridad entre padres, hijos, abuelos y nietos. En la medida en que se fortalezca la solidaridad intergeneracional al interior de cada familia, será posible la proyección de un trato más digno al Adulto Mayor en el resto de la sociedad.

4.8.5. Prevención hacia las personas de la tercera edad por parte Del Estado

La prevención debe ser un enfoque prioritario en lo social, lo psicológico, lo económico y, por supuesto, en materia de salud en lo social y lo psicológico, la prevención tiene un énfasis educativo. Toda la población, a través de la familia, el sistema escolar y los medios de comunicación social, debe recibir educación sobre su propio proceso de envejecimiento y, además, conocimientos sobre la forma de relacionarse con los Adultos Mayores. A su vez, los actuales Adultos Mayores deben recibir información y asistencia para su auto cuidado.

Es importante asumir que lo preventivo, como enfoque prioritario, considere al Adulto Mayor en su contexto sociocultural y económico. Esto implica valorar de un modo sustantivo las redes de apoyo que deben estar al servicio del Adulto Mayor.

En materia económica, el principio de prevención tiene especial importancia cuando se hace referencia a la Prevención Social. Como se indicó anteriormente, una parte importante de la población económicamente activa, no realiza cotizaciones provisionales la mantención de las condiciones legales en la materia y la permanencia de las personas en esta situación por períodos prolongados, provocará perjuicio notable a sus posibilidades de acceso a una jubilación o pensión adecuada a sus necesidades en sus años de vejez.

4.8.6. Flexibilidad en el diseño de políticas públicas por el estado

Otro principio que, necesariamente, deben considerar las políticas, es la flexibilidad frente a las diversas situaciones que se presentan por parte de las personas de la tercera edad, la situación del adulto que vive solo, o con su pareja, no es la misma del vivir junto a otros familiares; la variable urbana-rural también influye de un modo particular en el Adulto Mayor; igualmente la situación de vulnerabilidad y de mayores necesidades de cuidados aumenta con la edad. No es lo mismo un Adulto Mayor entre los 60 y 80 años, que otros entre los 80 y 90 y por sobre los 90. Esta diversidad de situaciones que puede vivir y afectar al Adulto Mayor obliga a que las políticas tengan un alto grado de flexibilidad, especialmente en su concreción u operación.

4.8.7. Descentralización y elaboración de políticas por parte de los Gobiernos locales

La descentralización que debe inspirar las políticas sociales es un factor a considerar en forma permanente para hacer efectivas las acciones. Se trata de comprender que la concreción de las políticas se hace, normalmente, en el gobierno local y que éste es el que deberá implementar, con flexibilidad y adecuada coordinación, las políticas generales adoptadas por el gobierno central. Por otra parte, el criterio de descentralización obliga a atender al Adulto Mayor en sus situaciones concretas y específicas. La descentralización también plantea la necesidad de coordinación entre los distintos sectores que de una u otra forma trabajan con el Adulto Mayor a nivel comunal.

En síntesis, la descentralización y la flexibilización son la respuesta adecuada a la diversidad de situaciones que afectan a los Adultos Mayores.

4.8.8. Subsidiariedad del Estado y su rol regulador

Los Adultos Mayores requieren disponer de un conjunto de bienes y servicios para satisfacer sus necesidades, la subsidiariedad y el rol regulador por parte del Estado en la materia, deben ser entendidos en tres ámbitos:

Primero, el desarrollo de una política de fomento a la producción de bienes y servicios destinados a los Adultos Mayores. La subsidiariedad no sólo debe entenderse en ayudas económicas directas, sino también como apoyo a la asociatividad de los adultos Mayores,

fomento de la creación de espacios sociales y culturales que permitan desplegar las iniciativas de los propios Adultos Mayores para mejorar su calidad de vida.

Segundo, regular el funcionamiento de los sistemas de provisión de servicios ofrecidos o prestados a este sector.

Tercero, fomentar la responsabilidad de la familia, la comunidad y los propios Adultos Mayores para la mantención de un buen nivel de vida, evitando la creación de una dependencia de las acciones del Estado para satisfacer sus requerimientos. En este sentido, el Estado debe promover acciones que puedan ser desarrolladas por otras instancias de la sociedad.

4.8.9. Políticas económicas excluyentes hacia la población de la tercera edad

El modelo de desarrollo de libre mercado vigente en la región no ha resuelto la pobreza y ha profundizado las desigualdades sociales y económicas. A la par hay un débil rol del Estado en orden a generar políticas públicas que garanticen inversión social, crecimiento, desarrollo sostenidos, e integración social del conjunto de la población. Los efectos se expresan en el debilitamiento de los sistemas de seguridad social afectando la cobertura, calidad y sostenibilidad de protección social y económica.

Se han liberalizado políticas y leyes laborales, llevando a precarias condiciones de empleo y trabajo, con perjuicio de los beneficios sociales, en particular de coberturas de salud y de pensiones, los fondos económicos para la seguridad social han sido usados en forma ineficiente por intereses políticos particulares. Y en algunos países se han impulsado fondos privados de pensiones y empresas privadas prestadoras de servicios de salud descapitalizando y perjudicando los sistemas de seguridad social existentes.

4.8.10. Cultura de estigmatización, discriminación, maltrato, abuso y violencia contra las personas de la tercera edad

La prevalencia de una imagen social negativa de la vejez lesiona su autoestima e integridad, las carencias de la educación, los estereotipos, mitos y prejuicios hacia las personas adultas mayores difundidos por los medios de comunicación, los valores utilitarios de mercado

contribuyen a que las sociedades desvaloricen al adulto mayor. Ellos sufren discriminación, maltrato, abuso y la violencia en los ámbitos familiar, social y estatal.

4.8.11. Promoción de derechos y dignidad de las personas adultos Mayores por parte del estado y gobiernos locales

Las constituciones políticas de los países reconocen a la persona como fin de toda sociedad y estado, la condición de edad no debería ser motivo de discriminación, marginación y exclusión para el ejercicio pleno de los derechos de las personas, la dignidad de la persona, es la actitud de respeto a sí mismo y a los otros, por el reconocimiento que toda criatura humana posee características propias. Es la estima del valor de la persona, que a su vez es reconocida en todas las personas sin discriminación alguna. El respeto a esa dignidad es la garantía suprema del orden social.

TERCER PARTE

MARCO LEGAL DE LA INVESTIGACIÓN

CAPITULO I

MARCO LEGAL EN LA CUAL SE SUSTENTA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

1.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

En nuestro ordenamiento jurídico como es la Constitución Política del Estado en donde se establece los derechos ciudadanos para las personas del Adulto Mayor, en su **Artículo 6** dice “Todo ser humano tiene personalidad y capacidad jurídica con arreglos a las leyes goza de los derechos libertades y garantías reconocidas por esta constitución, sin distinción de raza, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen, condición económica y social o otra cualquiera”. Al mismo tiempo el **artículo 8** de la Constitución Política del Estado en su inciso E señala de asistir, alimentar y educar a sus hijos menores de edad así como proteger socorrer a sus padres cuando se hallen en situación de enfermedad, miseria o desamparo⁴⁵.

1.2. PROYECTO DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

El proyecto de Constitución Política del Estado que fue aprobada en la Asamblea Constituyente en grande, detalle y revisión que posteriormente se tomara la última decisión en un referéndum vinculante nacional toma en cuenta a los adultos mayores en los siguientes artículos:

⁴⁵ Ver la Constitución Política del Estado

Artículo 67. I. Además de los derechos reconocidos en esta Constitución, todas las personas adultas mayores tienen derecho a una vejez digna, con calidad y calidez humana.⁴⁶

II. El Estado proveerá una renta vitalicia de vejez, en el marco del sistema de seguridad social integral, de acuerdo con la ley.

Artículo 68.I. El Estado adoptará políticas públicas para la protección atención, recreación, descanso y ocupación social de las personas adultas mayores, de acuerdo con sus capacidades y posibilidades.

II. Se prohíbe y sanciona toda forma de maltrato, abandono, violencia y discriminación de las personas Adultos Mayores.

Artículo 69. Los Beneméritos de la Patria merecerán gratitud y respeto de las instituciones públicas, privadas y de la población en general, serán considerados héroes y defensores de Bolivia y recibirán del Estado un pensión vitalicia, de acuerdo con la ley.

Como se puede apreciar el nuevo proyecto de Constitución Política del Estado tomo en cuenta a uno de los sectores más desprotegidos y excluidos que son los adultos mayores creando una renta vitalicia que de alguna manera aliviara sus necesidades y además propone que el Estado debe crear políticas públicas sobresaliendo la ocupación social para el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores.

1.3. CODIGO DE FAMILIA

En el artículo 20 establece que la asistencia solo puede ser pedida por quien se halle en situación de necesidad y no este en posibilidades de procurarse de medios propios de subsistencia; de igual forma y en concordancia con esta disposición, el Artículo 175 inciso III del mismo cuerpo legal dice que son deberes fundamentales de los hijos: prestar

⁴⁶ Ver el nuevo proyecto de Constitución Política del Estado aprobado por la Asamblea Constituyente.

asistencia a sus padres y ascendentes cuando se hallan en la situación prevista en el Artículo 20 del Código de Familia⁴⁷.

1.4. LEY N° 1886 DERECHOS Y PRIVILEGIOS PARA PERSONAS MAYORES

El proyecto de ley N° 264/2004-2005 aprobado en marzo del 2006, cuyo principal objetivo es el de Proteger y garantizar a través de diferentes mecanismos el régimen jurídico de derechos privilegios y beneficios económico sociales para la atención integral que el estado y la sociedad debe otorgar a favor de las personas adultas mayores. Preferente en: instituciones públicas y privadas obligadas al trato preferente, como el Seguro Médico Gratuito de Vejez, Descuentos en Servicios Básicos como ser Agua potable, Electricidad, en Transporte.

LOS BENEFICIOS QUE SE OBTIENE CON LA LEY 1886 LAS PERSONAS DEL ADULTO MAYOR SON:	
• SEGURO MEDICO GRATUITO DE VEJEZ	
• PAGO DE ELECTRICIDAD	UN 20% DE DESCUENTO
• POR SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO	UN 20% DE DESCUENTO
• POR PAGO DE IMPUESTOS POR INMUEBLES	20% DE DESCUENTO
• PREFERENCIAS DE ATENCION EN VENTANILLAS	TANTO EN LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS

Fuente Elaboración propia: a base de datos de la ley 1886

Entonces se ha visto la gran preocupación en el taller del PDM⁴⁸ referido al adulto mayor en el Gobierno Municipal de La Paz fue la aprobación de la ley del adulto mayor, el

⁴⁷ Ver el Código de Familia

problema para su aprobación está centrado en un artículo 111 que establece el pago de beneficios sociales a las personas mayores, sin embargo el gobierno no cuenta con los recursos suficientes para hacer viable estos pagos.

1.4. LEY N° 3323 SEGURO DE SALUD PARA EL ADULTO MAYOR

El Congreso Nacional sancionó el año 2006 la ley 3323 decretando la creación del Seguro de Salud Para el Adulto Mayor (SSPAM), que reemplaza al nominativo de Seguro Médico gratuito de vejez. Respecto a esta ley promulgada el 16 de enero de 2006. A partir de este año los Gobiernos Municipales se encargarán de la implementación del Seguro de Salud para el Adulto Mayor (SSPAM), con recursos municipales y recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), que debe ser utilizado en este tipo de rubros como establece su reglamento.

Una de las metas del PDM 2001 – 2005 fue el cumplir con la cobertura del Seguro de Vejez hasta un 90%, sin embargo se ha alcanzado una cobertura equivalente al 41% de la población mayor de 60 años (24.616 ciudadanos). En el año 2000 el seguro contaba con 16.172 afiliados, habiéndose incrementado la cobertura de cerca de un 27% al 41%.

El derecho del adulto mayor relacionado con el ámbito de la salud es el siguiente:

El Artículo 9. El Derecho a seguridad social y al seguro social Según datos del INE – MECOVI del año 2000 el 19,6% de de los adultos mayores cuenta con renta de jubilación, siendo sobre todo personas urbanas las que acceden a este beneficio social Actualmente, con la nueva normativa, el Seguro de Salud Para el Adulto Mayor (SSPAM), es de carácter integral y completamente gratuito, que significa la atención médica para personas mayores de 60 años que radiquen permanentemente en el territorio nacional y que no cuenten con ninguna clase de seguro de salud. El Seguro de Salud para el Adulto Mayor (SSPAM), reemplaza al nominativo de Seguro Médico gratuito de vejez. En la Ley 3323 promulgada el 16 de enero de 2006.

⁴⁸ Gobierno Municipal de La Paz, **Dirección de Planificación y Control**, Unidad de Planificación Participativa (JAYMA, PDM,2007) Pág. 113

El adulto mayor tiene derecho a recibir atención médica, servicios complementarios como análisis de sangre, orina y otros; atenciones odontológicas hospitalización⁴⁹ y tratamientos necesarios con medicamentos y productos naturales y tradicionales de acuerdo a los tres niveles de atención y estas son:

LOS TRES NIVELES DE ATENCION MEDICA DEL SEGURO	
ATENCION MEDICA DE PRIMER NIVEL	Es la primera atención que recibe el paciente adulto mayor puede ser en las brigadas móviles, puestos de salud, consultorio medico, centros de salud, policlínicas, policonsultorios y una red de medicina tradicional reguladas por el Ministerio de Salud. El adulto mayor recibirá atención de consulta médica, estudios complementarios básicos medicamentos e internación de transito.
ATENCION MEDICA DE SEGUNDO NIVEL	Se trata de una atención médica de mayor cuidado que requiere internación hospitalaria donde la permanencia del o de la paciente deberá ser corta en las especialidades básicas de: Medicina Interna, Familiar, Geriatria, Cirugía; Ginecología.
ATENCION MEDICA DE TERCER NIVEL	Es la atención médica de especialidad. Se destaca la especialidad en Geriatria y Gerontología, internación hospitalaria, cirugías en las diferentes especialidades y demás servicios.

Elaboración Propia

El Seguro de Salud para el adulto Mayor será financiado con los recursos municipales provenientes de la participación tributaria, impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y otros ingresos propios de cada municipio. Deberá estar incluidos en los POAS y con estos

⁴⁹ Ver Ley 3323 Seguro de Salud para el Adulto Mayor , 2006.

recursos serán utilizados para el pago de las primas de cotizaciones por las prestaciones de salud que harán los establecimientos de salud de Primer, Segundo, y Tercer nivel.

Aunque existe el seguro gratuito de vejez, ahora conocido como Seguro de Salud Para el Adulto Mayor SSPAM, y el bono anual denominado BONOSOL, que más adelante se denominara como RENTA DIGNIDAD DE VEJEZ, esta ayuda social para personas mayores de 60 años, no son alcanzados por un gran sector de la población. P Uno de los mayores problemas que impide alcanzar estos beneficios legales es la indocumentación, según el INE solo el 91.5 % de la población cuenta con número de registro de nacimiento. El problema se agrava por que existen personas mal documentadas, ya que hasta el año 1943 no existía la oficina de registro civil. Adicionalmente, con la promulgación de la nueva ley del SSPAM, todavía no se han generado las condiciones necesarias para su aplicabilidad, es necesario que los distintos niveles de gobierno evalúen su factibilidad considerando lo siguiente:

Los servicios médicos para adultos mayores deben ser brindados por especialistas (geriatras), la disponibilidad de los mismos en el municipio es baja y existe un solo centro en la ciudad con esta especialidad, la aplicación de este nuevo seguro generará una mayor demanda en este centro, que ya es insuficiente. Por otra parte se debe considerar que el traslado de los adultos mayores hacia este centro es limitado por que requiere de la compañía de familiares o personas de apoyo. Por esta razón los adultos mayores recurren normalmente a la medicina tradicional para la atención de sus necesidades, y esta es importante para el tratamiento de enfermedades en nuestra sociedad.

1.5. LEY N° 3791 RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ (RENTA DIGNIDAD)

El congreso sanciono la ley propuesta del Gobierno creando la Renta Universal de Vejez en medio de una gran polémica puesto que el ejecutivo ordena que se use los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH). Recortando dinero a las prefecturas, el Senado modificó esa propuesta y aprobó una norma que utilizaba dinero de la estatal petrolera YPFB, en las línea de las prefecturas de Santa Cruz, Tarija, Beni, Pando, y

Cochabamba que se oponen al recorte de sus ingresos. La Renta Universal de Vejez establece en el **artículo 3**. Sobre los beneficiarios que consiste en⁵⁰:

- a) A todos los bolivianos residentes en el país mayores de 60 años que no perciban una renta del Sistema de Seguridad Social de Largo plazo o una remuneración contemplada en el Presupuesto General de la Nación.
- b) A los bolivianos que perciban una renta del sistema de Seguridad Social de Largo Plazo percibirán únicamente el 75% del monto de la Renta Universal de Vejez.
- c) A los titulares y los derechos habientes a los gastos funerales.

En el Artículo 5 establece sobre los beneficiarios del monto de la Renta Universal y de los gastos funerarios señalados en el inciso a) del Artículo tercero de la presente ley que alcanzará a un total de Bs. 2.400.-. El poder ejecutivo determinará, mediante decreto supremo, la forma de cancelación y periodicidad en el pago de la Renta Universal de Vejez.

La fuente de financiamiento establece en el **artículo 9** sobre las prestaciones de renta universal de vejez y los gastos funerales se financiarán con:

- a) El 30% de todos los recursos percibidos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), de las Prefecturas, Municipios, Fondo Indígena y Tesoro general de la Nación.
- b) Los dividendos de las Empresas Públicas Capitalizadas en la proporción accionaría que corresponde a los bolivianos.

Como se puede percibir El gobierno de alguna manera reconoció a los adultos mayores una renta de Bs. 2.400 que posiblemente se pagara mensualmente con 200 Bs. Siendo insuficiente para cubrir sus principales necesidades pero de alguna manera alivianara sus gastos a este sector desprotegido.

⁵⁰ Ver Ley N 3791 Renta Universal de Vejes.

1.6. DECRETO SUPREMO 26059 PLAN NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

Con el Decreto Supremo 26059⁵¹ del Enero del 2001, contamos en Bolivia con el plan Nacional del Adulto Mayor, el cual se constituye por Decreto Gubernamental en política del Estado para la ejecución de las acciones nacionales previstas para la población del adulto mayor, cuyo objetivo es “ crear las condiciones adecuadas y oportunas para un envejecimiento saludable y activa a través de acciones que permitan enfrentar el crecimiento rápido de la población mayor Boliviana en una sociedad para todas las edades, este documento contiene objetivos estratégicos específicos y especificados en las siguientes cuatro dimensiones.

EL DECRETO SUPREMO 26059 SE BASA EN CUATRO DIMENSIONES	
DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL	Se refiere a la sensibilización de la sociedad y la promoción de programas de atención integral.
SALUD	Se genera la prevención primaria, secundaria y terciaria, formación de recursos humanos, mejoramiento del seguro de vejez, atención a enfermedades comunes
JURIDICO INSTITUCIONAL	Que menciona la necesidad de establecer un régimen legal protección e institucionalizar políticas, planes y programas.
ECONOMICA	Se refiere a lograr inversión y gasto publico para el adulto mayor, mejorar la cobertura del sistema de jubilación hacia su universalización y mejorar la participación del adulto mayor en el momento laboral formal e informal.

⁵¹ Ver el Decreto Supremo N° 26059 Plan Nacional del Adulto Mayor.

Fuente Elaboración propia: a base de datos de la ley 1886

El escaso avance de la implementación del Plan Nacional para el Adulto Mayor permite establecer logros significativos en el desarrollo y personificación de nuevas actitudes y valores en la sociedad especialmente orientados al adulto mayor.

EL Plan Nacional del Adulto Mayor no alistan estrategias de identificación para sectores de mayor resistencia a la concentración de la necesidad de cambio para elevar la legitimidad de nuevos comportamientos, lo que implica que tampoco exista un plan de difusión para estos sectores que se pueden convertir en actores de oposición ya sea parcial o total del plan.

,CUARTA PARTE

DIAGNOSTICO SOBRE LA EFECTIVIZACION DE LOS DERECHOS CIUDADANOS DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ.

4.1. PROBLEMAS DETECTADOS SOBRE LA EFECTIVIZACION DE LOS DERECHOS CIUDADANOS

El diagnóstico es un instrumento fundamental en la elaboración de cualquier estrategia o investigación sobre cualquier tema, sin embargo al ser un reflejo del estado actual, es también una muestra de las principales debilidades de las instituciones y su forma de administración que los generan y tiene una gran carga subjetiva, por ello siempre las áreas más desarrolladas son aquellas en las que las instituciones tienen un mejor trabajo coordinado para establecer esto es necesario realizar un diagnóstico sobre cualquier actividad realizada en cualquier institución pública y privada para poder medir las debilidades y las fortalezas.

Por esta razón el objetivo fue hacer una investigación descriptiva, e histórica sobre los derechos del ciudadano de las personas de la tercera edad en el Gobierno Municipal de La Paz, al mismo tiempo para poder interiorizarme mejor sobre los derechos ciudadanos su aplicación, respeto y su funcionalidad o no por parte del estado y del Municipio de La Paz . Entonces para lograr este objetivo se realizaron las entrevistas de profundidad con los principales actores sobre su real cumplimiento de los derechos ciudadanos de las personas de la tercera edad. Por otra parte se realizaron entrevistas con los representantes principales de los adultos mayores en el municipio.

Finalmente este diagnóstico sobre la necesidad de efectivizar los derechos ciudadanos de las personas de la tercera edad para evitar la exclusión social y su inclusión mas participativa en la sociedad y en el gobierno municipal de La Paz. se ha podido detectar algunas de los problemas tanto en el ámbitos de salud, educación, económicos, políticos y participativos en la toma de decisiones, y seguridad social la exclusión social tanto

culturales y comunicacionales y administrativos que de alguna o otra manera dificultaron el real cumplimiento de los derechos ciudadanos de las personas de la tercera edad. Por otra parte se recurrió a diferentes medios bibliográficos y hemerográficos ya existentes. Por esa razón la investigación tiene coherencia veracidad y confiabilidad para hacer un diagnóstico sobre la necesidad de efectivizar los derechos ciudadanos de las personas de la tercera edad en el gobierno municipal de La Paz, sin exclusión social que sea más incluyente en la toma de decisiones.

4.1.1. Problemas sobre el derecho al trabajo en la vejez

Básicamente se estableció en el proceso de investigación sobre los derechos ciudadanos sobre las personas de la tercera edad en Bolivia, especialmente en nuestro municipio de La Paz se vio la discriminación al acceso de trabajo por su avanzada edad no se les da la oportunidad en la actividad económica. Entonces existe una restringida participación en el trabajo remunerado, si es que existiera el acceso al trabajo, pero tampoco no existe medios adecuados para estas personas.

4.1.2. Problemas sobre Sistemas de Previsión Social

En este punto se evidenció en el diagnóstico que las pensiones son bastante insuficientes, el sistema de previsión social hacia estas personas de la tercera edad debe mejorar, y que las personas de la tercera edad tengan una calidad digna de vida en la vejez y que, es necesario de un adecuado sistema de previsión social, a la vez incorpore un ingreso, una cobertura sanitaria plena (universal) y servicios sociales que demanda la gente de edad que actualmente son ineficientes. Se realizó la distinción entre pensiones contributivas y no contributivas, apuntando que cualquiera sea la modalidad, esta debe permitir satisfacer las necesidades esenciales.

4.1.3. Problemas en el Rol de la Familia en la Seguridad Económica en la Vejez

Lamentablemente en el Municipio de La Paz, se estableció proceso de investigación de que el rol de la familia en la seguridad económica en la vejez, no existe un apoyo al sistema familiar para que cumpla las funciones de cuidado de las personas de edad y se puede

cuestionar el descanso en este núcleo de parte de las responsabilidades públicas en el cuidado de la vejez. Donde la mayoría de las personas de la tercera edad son maltratados discriminados excluidos de cualquier actividad a veces de sus propias familias y por las instituciones estatales y municipales que realmente no existe una política de seguridad económica.

4.1.4. Problemas en la Asociatividad de la Personas de la tercera edad

No existe una organización y creación de redes de gente de edad como un instrumento para favorecer la seguridad económica por las siguientes razones:

- ❖ Que el nivel de seguridad económica que tienen las personas mayores en nuestro municipio es precaria, en la medida que en general, la personas mayores tiene serios problemas económicos, especialmente algunas personas de la tercera edad que no tienen siquiera una jubilación u otro ingreso económico. Por otra parte los programas especiales elaboradas por el Gobierno Municipal de la Paz no son suficientes y solamente son paliativos y tampoco son orientados a jubilados y no jubilados o aquellos que no las tienen ese ingreso económico, si es que existe los cuales representan un porcentaje muy escaso de la población de la tercera edad en el municipio.
- ❖ Respecto de las políticas de seguridad económica en la vejez en el municipio de La Paz, se vio la falta de un marco legal adecuado a nivel de toda el área, la falta de definición claramente de los medios económicos para hacer factible ejecución de políticas, voluntad política debe manifestarse en leyes que expresen acciones específicas en todas las instituciones del estado y del propio Municipio de La Paz, las acciones en torno a la pobreza deben incluir las dimensiones sociales, el problema de la pobreza de las personas mayores se encuentra en un contexto de pobreza nacional, sin embargo requiere de un abordaje prioritario. Por otra parte la falta de institucionalización transversal del tema de las personas mayores en todas las instituciones del estado y en el Gobierno Municipal de La Paz.

Se vio la falta de fortalecimiento de un diagnóstico con orientación especial hace las personas de la tercera edad, entonces las políticas deben traducirse en respuestas al sistema y la falta de mecanismos de monitoreo y seguimiento.

4.1.5. Problemas por falta de instituciones que realmente defiendan sus derechos

Se vio en la investigación de que no es suficiente las actuales instituciones encargadas sobre la protección de la personas mayores y con discapacidad, que no son suficientes, existe una falta de mecanismos de control y fiscalización para defender sus derechos ciudadanos y que realmente sancionen con rigurosidad los maltratos que se les da a las personas de la tercera edad.

4.1.6. Problemas sobre la cooperación internacional

Se vio la falta de un adecuado manejo de la cooperación internacional, al mismo tiempo tampoco existen políticas públicas o proyectos que realmente beneficien a las personas de la tercera edad en la cual estén contemplados sus derechos ciudadanos como factor fundamental de su vivencia diaria, que actualmente se puede ver de que solo se dan políticas paliativas coyunturales y realmente una política estatal duradera, las cuales deben ser coordinadas con los organismos internacionales en donde se deben desarrollar planes de desarrollo Estatal y Municipal a favor de las personas de la tercera edad conjuntamente desarrollo. En la cual debe existir una creación de una instancia a nivel de Naciones Unidas para la protección de la gente de la tercera edad.

4.1.7. Problemas por falta de la organización y participación

Talvez uno de los problemas de mayor trascendencia es la discriminación y exclusión social y familiar en la toma de decisiones y sean participes en cualquier actividad que realmente sean beneficiosas a sus necesidades. Actualmente las personas de la tercera edad en el municipio de La Paz, no tienen una organización que realmente represente y defienda sus derechos, se evidencio en la investigación de que solo existe algunas grupos que ellos mismos lo conforman, pero una organización representativa contestataria que realmente defienda sus intereses del sector, esto obviamente se vio que la participación en la elaboración de cualquiera de las políticas públicas son restringidas en la cual estas personas de la tercera edad no participan, seria loable que estas personas participen activamente tanto a nivel estatal y municipal en los diferentes tipos de actividades que realmente los incumbe y la elaboración de políticas públicas y sociales que estén de acuerdo a sus necesidades y

les sean beneficiosas mas que nadie ellos saben sus verdaderas necesidades del sector. Por otra parte la falta de inclusión a las personas de la tercera edad incluir como sujetos activos de su sociedad, no solo como sujetos receptores de acciones, deben verse como sujetos activos del sistema de seguridad social. Al mismo tiempo existe también la falta de la asociatividad de las personas de la tercera edad en el Municipio de La Paz, la cual necesita un apoyo con técnicos especializados en diferentes áreas para que ellos conozcan sus derechos ciudadanos, entonces en el proceso de investigación se veo la falta de apoyo en los procesos de capacitación a nivel gubernamental municipal y no gubernamental a personas mayores.

4.1.8. Problemas de discriminación

La discriminación sobre la población de la tercera edad en el Gobierno Municipal de La Paz significa; separar, distinguir, diferenciar, en términos sociológicos, entonces la discriminación implica alguna forma de marginación y exclusión social fundada en un juicio adverso respecto a ciertos individuos o grupos. La población de la tercera edad es considerada población vulnerable y discriminada desde el mismo hecho de no existir una política adecuada de atención a esta población, una entidad estatal específicamente que diseñe políticas al sector, tampoco existe una política adecuada desde el Gobierno Municipal de La Paz que realmente que tiendan al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas de la tercera edad. Por que la población adulta mayor no es sujeta de créditos bancarios, ni califican para optar a deudas por bienes inmuebles debido a que no existe una política que respalde la participación de las personas en actividades socioeconómicas o otras instancias de participación y de ingresos económicos.

4.1.9. Problemas sobre los derechos violados con mayor frecuencia

Básicamente en el proceso de investigación hemos podido detectar los derechos ciudadanos de las personas de la tercera edad con mayor frecuencia es la violación con mayor intensidad a Seguridad Social, Violencia Intra familiar, Derecho a la Salud, y derecho a participar en actividades económicas. La situación de exclusión en la población de la tercera edad se pudo evidenciar que son varios y multidimensionales factores internos y externos que determinan la exclusión, la cuales se deben por cuestiones de edad y otras

como la falta de una política de atención integral, falta de voluntad política y la apatía que existe para la atención de la temática del adulto mayor, por otra parte la exclusión se debe por cuestiones de pobreza y el acceso a la vivienda.

4.1.10. Problemas sobre el derecho a la educación

En el gobierno municipal el rol de las personas de la tercera edad en la sociedad y en los distintos ámbitos culturales debe ser reconocido y dignificado, sin embargo el acceso es limitado por motivos económicos para los interesados; y que quienes desean aprender a leer y a escribir en la etapa de la vejez, lo hace a través del Ministerio de Educación, no se cuentan con estadísticas sobre la población de la tercera edad la alfabetización. Sin embargo desde la defensoría del adulto mayor se establece la importancia que tienen las personas mayores y su involucramiento en actividades más que educativas, formadoras de cambio de actitud en la población más joven.

4.1.11. Problemas sobre el derecho a la salud

El derecho a la salud de las personas de la tercera edad está enmarcadas en la Constitución Política del Estado y normados por disposiciones legales concernientes en el ámbito de la salud la institución encargada para el cumplimiento a este derecho oficialmente es el Ministerio de Salud y descentralizadas su cumplimiento y control y fiscalización por Gobiernos Municipales, con la presente investigación se detectó en el ámbito de la salud hay una discriminación en algunos hospitales y centros de salud por que existe una burocracia y mala atención hacia esta población de la tercera edad, según las propias entrevistas con las personas del adulto mayor existe un mal trato por su avanzada edad por parte de los propios galenos.

4.1.12. Problemas sobre la seguridad social para las personas de la Tercera edad

En Bolivia del 100% de la población de la tercera edad, aproximadamente el 8% según el INE, recibe una pensión o viven de su propia renta, lo cual constituye que el 92 % de la población no tienen cobertura social lo cual es muy alarmante la realidad de supervivencia de casi el de 92% lo cual nos hace pensar de que esa población está totalmente

desamparada sin seguridad social, para estas personas de la tercera edad que es la mayoría se deben buscar políticas sociales para que les beneficien y satisfagan sus necesidades y que tengan una vida digna, para ello el gobierno central y el gobierno municipal deben diseñar políticas públicas a favor de este sector.

4.1.13. Problemas sobre el Derecho al trabajo

La discriminación en el mercado de trabajo se produce cuando los empleadores y trabajadores tienen un trato diferencial para individuos de ciertos grupos sociales en el proceso de reclutamiento, desempeño y promoción, lo cual se funda en criterios diferentes a las calificaciones y méritos requeridos para desempeñar una actividad productiva. La mayoría de prácticas discriminatorias surgen de preconcepciones y prejuicios atribuidos a miembros de grupos sociales, lo cual induce a la discriminación estadística en los resultados en el mercado laboral. Uno de los factores que indican la situación con relación a empleo de la población de la tercera edad en el Gobierno Municipal de La Paz, es la discriminación pues en el proceso de investigación la discriminación laboral ha la mayor parte de la población de la tercera edad en el municipio por motivos de edad, es factor combinado con los cambios en la organización del trabajo, la política del seguro social y el entorno económico agrava la vulnerabilidad de muchos trabajadores de edad a causa de la supresión de puestos de trabajo, los despidos y las presiones para que se vayan del mercado del trabajo, una vez que están desempleados los trabajadores de edad tienen muy pocas probabilidades de encontrar un nuevo puesto de trabajo por que son reemplazados por población mas joven.

Por otra parte se evidencio de que existen factores como las que desincentivan el acceder a la formación o capacitación (actualización en algunos casos), con lo que en la practica es menor el acceso a la formación profesional, lo que determina de hecho que disminuya su empleabilidad en un mundo laboral donde cambian rápidamente los requisitos laborales. Por otro lado el ministerio encargado del ramo no hace absolutamente nada no existen políticas orientadas hacia la incentivacion activa de las personas de la tercera edad, tampoco existen políticas pro parte del Gobierno Municipal de La Paz o las instancias encargadas sobre la protección de los derechos de las personas de la tercera edad.

Por otro lado que el nivel de seguridad económica que tienen las personas mayores en nuestro Municipio es precaria, en la medida que en general, las personas mayores tiene serios problemas económicos, especialmente algunas personas de la tercera edad que no tienen una jubilación u otro ingreso económico, los programas especiales elaboradas por el Gobierno Municipal de la Paz no son suficientes y solamente son paliativos y tampoco son orientados a jubilados y no jubilados o aquellos que no las tienen ese ingreso económico, si es que existe los cuales representan un porcentaje muy escaso de la población de la tercera edad en el municipio. Al mismo tiempo las políticas de seguridad económica en la vejez en el municipio de La Paz, se vio la falta de un marco legal adecuado a nivel de toda el área, definir claramente los medios económicos para hacer factible ejecución de políticas, voluntad política debe manifestarse en leyes que expresen acciones específicas en todas las instituciones del estado las acciones en torno a la pobreza deben incluir las dimensiones sociales, el problema de la pobreza de las personas mayores se encuentra en un contexto de pobreza nacional, sin embargo requiere de un abordaje prioritario.

QUINTA PARTE

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS O SUGERENCIAS

5.1. CONCLUSIONES

El tema del adulto mayor en el Gobierno Municipal de La Paz, es de vital importancia su tratamiento y seguimiento puesto que la población de la tercera edad tanto como a nivel nacional y a nivel municipal necesita ser tratado con mayor importancia debido que este sector de la sociedad es la más vulnerable y sensible, por esa razón el Gobierno Municipal de La Paz, mediante la dirección de derechos ciudadanos debe interesarse con mayor profundidad para servir este sector de la población. Puesto que Según el último censo la población total de Bolivia alcanza a 8.274.325 habitantes y la población de adultos mayores alcanza a 579.259 habitantes equivalentes al 7 % de la población nacional. En esta población existe una pequeña mayoría de las mujeres, siendo estas el 53.7 %, mientras los hombres representan el 46.3%, es por esa razón deben priorizar las políticas públicas y sociales diseñadas a favor de este sector para satisfacer sus necesidades básicas de supervivencia de una vida digna. Se ha podido establecer de que en el Gobierno Municipal de La Paz, según el censo 2001 existen 57.706 adultos, de los cuales, 30.491 están comprendidos en un rango de edad entre 60 y 69 años y 27.215 son personas de la tercera edad de 70 años en la cual se puede ver claramente de que la composición de estos grupos de edad nos muestra también que existe mayor cantidad de mujeres en todos los casos alcanzando un 56% de mujeres y un 44 % de hombres.

Por otra parte en relación a la pobreza a nivel del Gobierno Municipal de La Paz, sobre las personas de la tercera edad de una población de 57.706 habitantes, 43.370 habitantes (75%) son considerados no pobres y 14.336 habitantes 25% son considerados pobres. Las mujeres consideradas no pobres, representan el 42% del total de población, mientras que las mujeres pobres son el 14%. En el caso de los hombres, la población considerada no pobre es el 33.6% y la población pobre es el 11.5 %. Entonces la cual nos hace pensar de

que el nivel de pobreza en el Municipio de La Paz de las personas de la tercera edad es muy alta, para ello se deberán implementar políticas ocupaciones adecuadas para este sector mas vulnerable de la sociedad, El gobierno municipal de La Paz conjuntamente con el gobierno central mediante la dirección de derechos ciudadanos debe diseñar políticas para el beneficio de este sector , puesto que hasta el momento se ha logrado muchos avances pero no se ha podido radicar la pobreza y marginación y exclusión que lamentablemente sufren las personas de la tercera edad. Como hemos podido ver en la investigación de que tanto a nivel nacional y a nivel local las personas de la tercera edad tienen, el Derecho a un Ingreso Digno, a vivir sin discriminación, a un trato digno, a la Salud, organización y a la Identidad, puesto que hasta ahora no han podido ser superados y fortalecidos, por el Estado y sociedad, de ahí que todavía se constituyen en reivindicaciones constantes para ser tomados en cuenta y ser tomados como parte integrante activo de la sociedad este sector poblacional.

Al concluir esta investigación sobre los derechos ciudadanos y humanos de las personas de la tercera edad en el Gobierno Municipal de La Paz tanto en el diagnostico hemos podido ver y identificar algunos problemas a superar. Una de las principales barreras que se ha podido ver para el ejercicio de los derechos del Adulto mayor, es la existencia de baja sensibilización y conocimiento de la sociedad actual respecto a los derechos de estas personas, por otro lado hemos podido ver la no existencia de programas de sensibilización y difusión de los derechos ciudadanos de las personas de la tercera edad en el municipio. Hasta el momento el gobierno municipal de La Paz mediante la dirección de derechos ciudadanos ha logrado a medias difundir la información mediante la realización de talleres en los diferentes Macrodistrictos y distritos y en los colegios, en donde se ha podido difundir la información sobre los derechos ciudadanos del adulto mayor, pero con la realización de estas actividades no es suficiente, es necesario implementar otros mecanismos de participación y involucrar con las fluidez a las personas de la tercera edad en los diferentes actividades en el Gobierno Municipal de La Paz.

La Dirección de Derechos Ciudadanos como responsable del diseño, definición y ejecución de políticas, programas y proyectos destinados a velar por la protección de los

derechos ciudadanos de las personas de la tercera edad en el Gobierno Municipal de La Paz, para lo cual tendrá que ejecutar proyectos destinados a la preservación de las relaciones familiares, la incorporación de la equidad de género y la participación de jóvenes en las políticas y acciones a implementarse en el municipio. Teniendo en cuenta que el número de personas mayores ha aumentado considerablemente en las últimas décadas y las tendencias futuras del crecimiento de esta población dan cuenta de un aumento sustantivo de la misma, sin embargo este proceso de envejecimiento no se ha visto acompañado de un desarrollo sustantivo en cuanto se refiere al bienestar de la población en general y de los adultos mayores en particular, con justa razón viendo esta realidad socioeconómica de las personas de la tercera edad, entonces el Estado y el gobierno municipal de La Paz deben diseñar políticas públicas y sociales para irradiar esta drama e implementar con mayor intensidad la difusión de la información hacer de los derechos ciudadanos en todos los ámbitos institucionales, educativos etc. Por lo tanto es necesario realizar campañas de sensibilización a nivel nacional y Municipal que tengan como objetivo mostrar una visión positiva del envejecimiento que conduzca a actividades que promuevan el respeto y valoración hacia las personas adultas mayores, que propicien la solidaridad entre las diferentes generaciones, y sectores. que motiven la participación de los diferentes sectores de la sociedad a nivel nacional. Con respecto a la violencia de la cual son víctimas las personas de la tercera edad, y aunque no se disponga de datos precisos sobre esto, es de conocimiento general, el riesgo que presenta este grupo poblacional por constituirse en un sector frágil, personas mayores que muchas veces viven solas o en lugares donde son vulnerables a los delitos cometidos por desconocidos y en mayor porcentaje cometidos por los mismos miembros de la familia, y que el hecho de abusar de las personas mayores incluyendo el abuso físico, sexual, psicológico y económico, es una violación de los derechos humanos y son delitos penados por ley.

Finalmente podemos decir al concluir esta presente investigación de que los derechos ciudadanos de las personas de la tercera edad actualmente en el gobierno municipal de La Paz es respetada a medias realmente no se esta implementando políticas a largo plazo si no que se ha visto que simplemente son políticas coyunturales paliativas que no realmente satisface sus necesidades y demandas del sector, pero el gobierno municipal hasta el momento ha logrado mediante su dirección de derechos ciudadanos sus reivindicaciones

sociales, y también se ha logrado atender y defender sus derechos de las personas del adulto mayor en el municipio. La dirección de derechos ciudadanos ha jugado hasta el momento un rol muy importante y fundamental para defender y asistir a las personas de la tercera edad, por esa razón esta unidad del adulto mayor del gobierno municipal de La Paz debe contar con mas personal técnico especializado y la asignación de mayores recursos y de infraestructura para su mejor funcionamiento de esta unidad. Se ha podido ver de que actualmente la unidad del adulto mayor no cuenta con personal en los diferentes Macrodistrictos del municipio es necesario que se asignen mas personal, y la dotación de mayor infraestructura mas amplia y equipamiento en todo los ámbitos que requiere esta unidad.

5.2. PROPUESTAS Y SUGERENCIAS

5.2.1. Necesidades sociales y humanas en el envejecimiento

Básicamente las necesidades sociales y humanas de las personas de la tercera edad son muchos para ello es menester procurar la atención mas adecuada y se recomienda como propuesta lo siguiente:

- ❖ Se debe buscar la mayor cantidad de asignación de recursos económicos nacionales y externos y municipales a favor de las personas de la tercera edad para poder canalizar las diferentes actividades y proyectos en las cuales deben participar activamente las personas de la tercera edad en su planificación, ejecución y evaluación de programas y proyectos estatales y municipales destinados a la reducción de la pobreza; y el monitoreo por la sociedad civil de adultos mayores de las asignaciones fiscales a sus necesidades.

- ❖ Se sugiere la provisión de garantías de protección social y un ingreso mínimo, apoyando iniciativas locales de comercialización de bienes y servicios producidos por adultos mayores del gobierno municipal de La Paz, de reinserción laboral flexible, de reducción de discriminación laboral contra las personas mayores, y la constitución de fondos de fortalecimiento de sistemas de pensiones no contributivas.

- ❖ Se propone la provisión de servicios de salud accesibles y gratuitos que sean realmente mas amplios posibles que las actuales que tenemos para las personas de la tercera edad, con un atención especial a las áreas rurales de Hampaturi y Zongo , y a la inserción de sistemas de medicina indígena al mercado
- ❖ Se propone y se sugiere buscar mecanismos de la ampliación del acceso de las personas mayores al crédito y al empleo a través de programas de capacitación, crédito personal y micro crédito, bolsas de trabajo, construcción de mercados solidarios, desarrollo de servicios turísticos, estas acciones deben ser diseñadas como políticas sociales por la dirección del derechos ciudadanos de las personas de la tercera edad en el gobierno municipal de La Paz.

Se propone en el área de cobros, pagos o tramites en general, en especial en las Entidades Públicas BANCOS, ELECTROPAZ, EPSAS y otras Instituciones Públicas, habilitar una ventanilla especial para el adulto mayor y designar mediante el Gobierno Municipal un guardia para que haga cumplir la Ley 1886 sobre los Privilegios para personas mayores de edad en especial evitar a que hagan filas, ya que los guardias de la Policía Nacional no hacen cumplir la presente Ley.

Realizar talleres de difusión, explicativas y de sensibilización sobre la Ley 1886 Privilegios para Personas Mayores de Edad, ya que la mayoría de las personas mayores no tienen conocimiento de dicha Ley, es por esta razón que el adulto mayor tiene la complejidad de acercarse directamente a la ventanilla y cumplir su deber como ciudadano.

5.2.2. Debe existir Compromisos desde la Sociedad Civil

Uno de los factores fundamentales para poder respetar los derechos ciudadanos de las personas de la tercera edad en el Gobierno Municipal de La Paz, para lo cual se propone la implementación de las políticas públicas, y las iniciativas de la sociedad civil deben garantizar los derechos, eliminar la discriminación hacia las personas de la tercera edad, y

atender la reivindicación, recuperar los aportes, buscar la reintegración social y valorar la contribución de las personas mayores. Para lo cual se debe propiciar un acercamiento entre la Sociedad Civil, El gobierno central, el Gobierno Municipal, la Comunidad Internacional y el Sector Privado, para lograr el desarrollo y realizar alianzas estratégicas en beneficio de las personas de la tercera edad. En donde se debe promover la participación integral y el protagonismo de las personas mayores en el diseño y la ejecución de los proyectos, haciendo énfasis en el fortalecimiento ciudadano y en procesos democráticos.

5.2.3. Compromisos desde el Estado

Se sugiere que el Estado debe promover la transversalización de la dimensión del envejecimiento y la vejez con enfoque de género, intergeneracionalidad y diversidad étnica y cultural, en la formulación de políticas públicas y su instrumentalización, así como en la intervención desde la sociedad civil, con énfasis especial en las personas mayores en alto riesgo. Al mismo tiempo el estado debe fortalecer las organizaciones existentes actualmente tanto en el Gobierno Municipal de La Paz con asistencias técnicas y profesionales.

5.2.4. Compromisos desde la Seguridad Social

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social expresó su intención de sumarse al trabajo propuesto, fomentando la incorporación de sus organizaciones afiliadas a esta iniciativa colaborativa para el mejoramiento de la seguridad económica de la población adulta mayor latinoamericana y caribeña. En esta tarea, prestará atención especial a los esfuerzos de sus miembros para mejorar la cobertura y suficiencia de los regímenes previsionales vigentes, promoviendo la función de la Seguridad Social en la atención y cobertura integral del adulto mayor

5.2.5. Compromisos desde la Empresa Privada

Se sugiere diseñar políticas de cooperación conjuntamente entre el Gobierno Municipal de La Paz, y las empresas privadas para buscar el desarrollo sustentable a favor de las personas de la tercera edad, puesto que por falta de recursos económicos no se puede hacer políticas a favor de este sector, es por esta razón, se propone una alianza estratégica de

cooperación con este sector para así defender sus derechos ciudadanos, este lineamiento de cooperación debe estar enmarcado en los siguientes principios:

- ❖ Que las empresas privadas deben comprometerse a brindar espacios para establecer programas de reinserción laboral, según los conocimientos y las habilidades del adulto mayor carenciado
- ❖ Impulsar y apoyar micro emprendimientos que puedan ser encarados desde su ámbito familiar, de manera de satisfacer sus necesidades básicas y las del grupo que de él dependa que carezca de recursos propios.
- ❖ Se debe promover entre las empresas la capacitación necesaria para rescatar habilidades laborales y actualizar conocimientos que favorezcan la reinserción de las personas de la tercera edad en mercados laborales solidarios relacionados con la empresa privada

5.2.6. Compromisos desde los organismos de cooperación internacional

Se propone tener una relación con mayor intensidad para buscar cooperación con todos los organismos internacionales para buscar la inclusión y discusión de la temática del adulto mayor como un problema central en todas las cumbres que se llevan por parte de estos organismos, con miras a facilitar la formulación de las políticas públicas, por esa razón el Gobierno Municipal de La Paz tiene la necesidad de buscar un mejor relacionamiento con todos estos organismos internacionales tanto gubernamentales como No Gubernamentales para buscar financiamientos y fortalezcan los proyectos a favor de las personas de la tercera edad en el Gobierno Municipal de La Paz.

5.2.7. Incluir como sujetos activos de la sociedad

Se sugiere mediante la dirección de derechos ciudadanos del Gobierno Municipal de La Paz, que se deben incluir a las personas de la tercera como sujetos activos y parte integrante de la sociedad, no solo como sujetos receptores de acciones, deben verse como sujetos activos del sistema de seguridad social.

5.2.8. Implementar mecanismo de monitoreo

Se sugiere con mayor intensidad establecer mecanismos de monitoreo y seguimiento a las personas de la tercera edad en el Gobierno Municipal de La Paz, las cuales se deben realizarse mediante las encuestas periódicas, entrevistas a los diferentes centros, agrupaciones u organizaciones de las personas del adulto mayor para saber y recoger sus verdaderas demandas y necesidades, para así poder determinar cuales de sus derechos están siendo violados o discriminados por parte de la sociedad por organismos estatales del estado y del mismo Municipio de La Paz.

5.2.9. Implementación de proyectos pilotos

Se sugiere que en el Gobierno Municipal de La Paz, mediante la dirección de derechos ciudadanos tener que implementar y fomentar proyectos de piloto a corto y largo plazo con el objetivo de hacer conocer sus derechos ciudadanos de las personas de la tercera edad, las cuales se tienen que realizar mediante talleres de capacitación y informativos que se debe llevar periódicamente en cada Macrodistritos y en sus respectivos Distritos.

5.2.10. Implementación de normas con mayor coercitivas

Se sugiere la implementación de nuevas políticas específicas que realmente sancionen el maltrato y la discriminación hacia las personas de la tercera edad, por que las actuales disposiciones legales existentes no son suficientes, por eso para lo cual se tiene que buscar nuevos mecanismos y protección a este sector que sean mas coercitivas y punitivas para así poder evitar el maltrato a los adulto mayores.

5.2.11. Educación ciudadana a las personas de la tercera edad

Se propone que el Gobierno Municipal de La Paz mediante la dirección de derechos ciudadanos debe realizar en el área educación ciudadana hacia las personas de la tercera edad la implementación de:

- ❖ **Talleres educativos:** Mediante las cuales se debe buscar la concientización del proceso de envejecimiento, medio ambiente, convivencia familiar, relato de experiencias, costumbres y tradiciones, concursos, carteles, tarjetas.
- ❖ **Concurso de dibujo y pintura:** Realización de dibujos y pinturas de la representación de la vida cotidiana compartida con sus abuelos y abuelas.
- ❖ **Realización de concursos de tarjetas afectivas:** Las cuales tienen el objeto de elaborar tarjetas con mensajes alusivos a sus abuelos para determinar cual aprecio o cariño valor que se tiene hacia sus abuelos.
- ❖ **Conversatorios con los Jóvenes y la personas de la Tercera Edad:** La implementación necesaria de conversatorios lo cual permite una mayor realización entre ellos y la experiencia de los jóvenes en compartir la vivencias junto a personas de la tercer edad.
- ❖ **Conversatorios Intergeneracionales:** Las cuales se deben llevar con los estudiantes de nivel medio, con el objeto de fomentar las relaciones entre la población joven y la población de la tercera edad.
- ❖ **Talleres de convivencia Familiar:** Se deben realizar como un derecho a la recreación, en espacios abiertos para que las personas mayores compartan con sus nietos.
- ❖ **Talleres sobre los Derechos Humanos del Adulto Mayor:** Se deben implementar con mayor intensidad los talleres en la temáticas siguientes: Principios de Naciones Unidas sobre los ciudadanos, Maltrato y abandono, Auto-estima, Instrumentos de Protección, Acuerdos de Paz, Salud y Nutrición, Relaciones interpersonales, Instrumentos de protección, Resolución de conflictos.
- ❖ **Apoyo de Medios de Comunicación :** La defensoría del adulto mayor y la dirección de derechos ciudadanos del Gobierno Municipal de La Paz se deben diseñar políticas de divulgación sobre los derechos ciudadanos de las personas de la tercera edad así, como reportajes especiales sobre la indigencia, pobreza, residentes en hogares, población de área rural, legislación y otros temas concernientes hacia las personas del adulto mayor en el Municipio.

Todas estas sugerencias deben realizarse y ser llevadas en práctica en los diferentes Macrodistrictos Urbanos y Rurales en las diferentes unidades educativas tanto con los niños

de primaria como con los adolescentes de secundaria como un proceso de concientización del valor que tienen las personas de la tercera edad para así de algún o otra manera evitar la exclusión social y discriminación en todo los estratos de la sociedad, al mismo tiempo como una forma revalorizar la vida del adulto mayor.

5.2.12. Solidaridad intergeneracional

Se sugiere lograr una integración social entre las distintas generaciones, basada en el recíproco respeto y comprensión, en definitiva, en el amor y tolerancia entre las personas de distintas generaciones

5.2.13. Respeto a la dignidad de las personas de la tercera edad

Se propone pleno respeto a la dignidad de los adultos mayores y al ejercicio de sus derechos como persona y como ciudadanos de conocer el pleno ejercicio de los derechos de las personas de la tercera edad que tienen como cualquier otra persona en los distintos ámbitos del desarrollo humano. La educación, trabajo aún cuando estén jubilados, salud y los objetivos, para lograr este propósito deben realizarse la asociatividad, la participación e integración social de las personas de la tercera edad en el Gobierno Municipal de La Paz son las siguientes objetivos:

- 2.- Incentivar la formación de recursos humanos en el área del adulto mayor.
- 3.- Mejorar el potencial de salud de las personas de la tercera edad
- 4.- Crear acciones y programas de prevención.
- 5.- Focalizar los subsidios estatales en los sectores más carenciados de adultos mayores.
- 6.- Fortalecer la responsabilidad intergeneracional en la familia y comunidad.
- 7.- Fomentar el uso adecuado y creativo del tiempo libre y la recreación.
- 8.- Perfeccionar las normativas y programas referidos a la Seguridad Social.

5.2.14. Fomentar la participación e integración social del Adulto Mayor

Se debe fomentar la participación e integración social de los Adultos Mayores en todos los ámbitos o sectores de la sociedad: en la vida cultural, política, económica y espiritual de la

comunidad. La comunidad toda, desde párvulos a adultos medios, debe procurar conocer e interactuar con los Adultos Mayores sólo interactuando con ellos se llegará a valorar sus aportes, sus percepciones, muchas veces llenas de sabiduría, sus actitudes y visión de la vida que pueden resultar muy orientadoras para la generaciones posteriores.

5.2.15. Incentivar la formación de recursos humanos en el área

Existe un claro déficit de profesionales y técnicos especializados en la temática del Adulto Mayor. La carencia de este recurso humano calificado impide, a su vez, avanzar en investigaciones y estudios que posibiliten un mayor conocimiento de la problemática de las personas de la tercera edad y de su proceso de envejecimiento, conocimientos indispensables para avanzar hacia un mejor desarrollo e implementación de las decisiones en favor de esta población. La formación de los recursos humanos deben considerarse en diversos niveles, información de profesionales en las áreas de geriatría y gerontología; capacitación de personas que trabajan con Adultos Mayores, sin tener preparación especial, y nivel de especialización para profesionales que trabajan con Adultos Mayores, o bien, que desean esta especialización dentro de su profesión, para ello se sugiere al gobierno municipal de La Paz de que se deben existir mayor cantidad de profesionales especializados en esta área para velar sobre sus derechos, para ello la dirección del Adulto Mayor del municipio debe implementar políticas acerca del tema.

5.2.16. Crear acciones y programas de prevención

La prevención debe ser un enfoque prioritario tanto en la salud física, psíquica y social de las personas de la tercera edad este enfoque preventivo tiene un marcado énfasis educativo para que toda la población reciba información sobre el proceso de envejecimiento, que afecta, en algún momento a todas las personas. En este contexto, se debe reiterar que la forma de vida en la adultez mayor depende de cómo se vivan las etapas anteriores. La difusión de las acciones preventivas también deben incluir aquellas referidas a la incorporación al sistema de previsión social, debido a la importancia que esto tiene para la mantención de un buen nivel de ingresos una vez finalizada la actividad laboral.

5.2.17. Focalizar los subsidios estatales en los sectores más carenciados de las personas de la tercera edad

Esta orientación va sugerida como un imperativo de justicia y solidaridad y, no es más que una especificación de la máxima prioridad que ha fijado el gobierno y por le Gobierno Municipal de La Paz, a la lucha por superar la pobreza en el país. Las personas de la tercera edad constituyen uno de los cuatro segmentos de la población definidos como prioritarios en los planes de superación de la pobreza. En esta perspectiva las acciones de los servicios públicos deben superar el simple asistencialismo y procurar acciones más integradas en que el objetivo de mejorar la calidad de vida signifique lograr más desarrollo personal e integración social del Adulto Mayor. Asumida la legitimidad de esta focalización, en materia previsional, el mejoramiento de las pensiones debe priorizar el aumento de las pensiones mínimas y ampliar la cobertura de la pensiones de asistencialidad por vejez.

5.2.18. Fortalecer la responsabilidad intergeneracional en la familia y comunidad

La familia es la institución social, por excelencia, encargada de velar y proteger el desarrollo de sus miembros. La familia es la instancia social en que el ser humano encuentra afecto, seguridad, reconocimiento y amor. En ella la persona satisface necesidades básicas esenciales para su adecuado desarrollo, lo cual cobra especial significación para el Adulto Mayor. Lo normal es que las personas de edad encuentren en sus hijos, hermanos y nietos, un sólido apoyo en lo material, en lo afectivo y en lo espiritual, en esta perspectiva la familia debe ser bien tratada en todas las áreas públicas.

5.2.19. Fomentar el uso adecuado y creativo del tiempo libre y la recreación

Incentivar el uso del tiempo libre de las personas de la tercera edad en actividades que signifiquen ganar el desarrollo personal en salud mental y física, constituye una orientación central para las acciones que deben planificarse e implementarse en favor del Adulto

Mayor. Cobran especial importancia, en esta perspectiva, las actividades de recreación tales como el turismo, expresión artística y cuidado físico como la gimnasia y el deporte es importante socializar la idea de que la recreación y cuidado físico son acciones altamente contribuyentes a la mantención de la salud, tanto física como mental, además de ser un derecho de todo ser humano.

5.2.20. Institucionalizar la temática del envejecimiento

En primer término, surge como requisito necesario la institucionalización del tema del Adulto Mayor o de las personas de la tercera edad en el servicio público, esto es, una entidad que logre coordinar, orientar y hacer el seguimiento de políticas de gobierno y las acciones que ejecutan los servicios públicos, que hoy se hacen en forma dispersa y muchas veces con poca efectividad. El organismo que asuma esta tarea deberá, además, buscar la coordinación y fomentar la sensibilización del sector privado, de las organizaciones sociales de la comunidad civil. Sin esta institucionalidad es prácticamente imposible lograr que el país cambie su mirada hacia el Adulto Mayor.

5.2.21. Fomentar la asociatividad entre los Adultos Mayores y su desarrollo personal

Se sugiere fomentar la asociatividad de las personas de la tercera edad a todo nivel: comunal, regional y nacional, o bien, a través de organizaciones funcionales no territoriales, en las organizaciones de Adultos Mayores, éstos podrán encontrar espacios para su desarrollo personal y satisfacción de muchas necesidades psicosociales. Por otra parte, a través de esas mismas organizaciones podrán ser interlocutores válidos ante las autoridades locales, regionales y nacionales para tratar los problemas que los afectan y para ofrecer a la comunidad los aportes que ellos puedan brindar. La asociatividad encauza el protagonismo que los Adultos Mayores puedan tener en la sociedad y les permite ejercer roles reconocidos por la comunidad y, por tanto, mantenerse integrados socialmente.

5.2.22. Privilegiar la ejecución de políticas para las personas de la tercera edad

Se propone que el Gobierno Municipal debe canalizar políticas sociales que realmente sean beneficiosas a este sector y en particular, para lograr eficiencia y resultados positivos, es una condición necesaria reconocer el ámbito local como el lugar de concreción de la ejecución de las acciones. El municipio, como gobierno local de la comuna, es la instancia en que deberá materializar parte importante de las políticas en favor de las personas de la tercera edad. Esto implica una especial atención a la capacitación del gobierno comunal para asumir esta tarea y la implementación de una estrategia adecuada para estimular el compromiso de las autoridades con sus Adultos Mayores.

5.2.23. Perfeccionar las normativas y programas referidos a la Seguridad Social

Se propone mejorar las condiciones de seguridad social de las personas de la tercera edad, a través de dos acciones:

- ❖ Buscar soluciones a aquellos problemas derivados del antiguo sistema provisional que afectan a un número importante de Adultos Mayores.

- ❖ Incentivar la suscripción de convenios u otros mecanismos, para obtener ahorro en bienes y servicios que contribuyan a mejorar u optimizar los ingresos de los Adultos Mayores.

5.2.24. Implementar nuevos mecanismos de comunicación

El anciano necesita comunicarse y relacionarse con el entorno de forma verbal y no verbal, expresar deseos y opiniones y tener pertenencia a un grupo, mantener una movilidad suficiente que le permita las relaciones sociales, tener una imagen de sí mismo que corresponda a la realidad y expresar sin temores su forma de pensar. Ante esta necesidad de la comunicación en los ancianos los principios de actuación de la enfermería deben ir encaminados a conseguir el mantenimiento de la independencia, para ello planteamos los

siguientes principios que se deben hacer para lograr una buena comunicación de las personas de la tercera edad:

- ❖ Conocer los hábitos del anciano a la hora de comunicarse.
- ❖ Realizar educación sanitaria para fomentar el mantenimiento de los órganos de los sentidos.
- ❖ Diseñar programas que permitan expresar los sentimientos y las emociones del anciano.

Para conseguirlos estos resultados se podrían llevar a cabo las siguientes acciones:

- ❖ Recomendar lugar donde asistan a otras personas.
- ❖ Participar en actividades lúdicas como juegos excursiones, etc.
- ❖ Utilizar medios de comunicación a su alcance.
- ❖ Mantener una higiene y arreglo personal para que no sea una causa de aislamiento social.
- ❖ Instarle a formar parte de asociaciones de ayuda social, o indicarles practicar una religión.

Es importante reconocer las manifestaciones de dependencia que puedan presentarse en el anciano, como por ejemplo la incomunicación debida por pérdidas sensoriales, problemas del sistema nervioso, depresión y soledad, así como aquellos trastornos orgánicos (accidentes cerebro-vasculares, cataratas, inmovilización, traumatismos, uso de fármacos hipnóticos y antidepresivos, ansiedad, estrés y sentimiento de culpa) que puedan dificultar la comunicación.

5.2.25. Necesidad de elegir según los valores y las creencias

El anciano necesita elegir según sus propios valores y creencias, nadie puede negarle el mantenimiento de sus convicciones personales frente a lo bueno y a lo malo, por la cultura, ideología o religión, frente a la propia vida o muerte, el anciano es capaz de opinar y de mantener actitudes que evidencien su forma de pensar, necesita vivenciar y exteriorizar su concepto de trascendencia, está en su derecho de asistir a actos representativos de sus creencias y es capaz de encontrar un significado a su asistencia.

5.2.26. Necesidad de autorrealización

El anciano necesita autorrealizarse, deberá ser capaz de llevar a cabo actividades recreativas, lúdicas que permita mantener su autoestima, se deberá sentir satisfecho consigo mismo por su contribución a la sociedad. En esta independencia que necesita el anciano para poder autorealizarse pueden influir los siguientes factores; Estado físico, Estado psíquico, Situación social. Para ello se plantean las siguientes principios para el mantenimiento de la independencia para conseguir y/o mantener la autorrealización del anciano se encaminará a la consecución de los siguientes objetivos:

- ❖ Conocer gustos y aficiones del anciano.
- ❖ Realizar educación sanitaria referente a las diferentes formas de participación social.
- ❖ Elaborar un programa de actividades que ocupe el tiempo libre del anciano.

5.2.27. Mantener sus aficiones y ayudar a fomentar sus hobbies

Es importante reconocer las manifestaciones de dependencia que puedan presentarse en el anciano para su autorrealización, estas pueden ser debidas por desinterés asociado a falta de motivación, depresión, baja autoestima, soledad, aislamiento y situaciones de pérdida, también pueden ser debidas por inadaptación asociada a problemas de desorientación, demencias, enfermedad, problemas sensoriales, traumatismos, estrés, etc.

5.2.2.8. Apoyar todas las iniciativas de las personas de la tercera edad para aprender

Las personas de la tercera edad necesitan aprender; el anciano vivirá una existencia plena y productiva si se conoce a sí mismo y tiene interés, si se siente motivado y es capaz de razonar, si demuestra habilidad para solucionar situaciones referidas al aprendizaje, si se plantea cuestiones, dudas y preguntas a cerca de sus emociones, sentimientos y existencia. Los **principios** de la independencia para que el anciano pueda aprender estarán basados en los siguientes objetivos:

- ❖ Conocer las inquietudes del anciano frente a su necesidad de aprender, tomando en cuenta sus limitaciones.
- ❖ Enseñar al anciano en el conocimiento de los recursos a su alcance.
- ❖ Realizar un programa para desarrollar los hábitos de aprendizaje.

Es importante reconocer las manifestaciones de dependencia que puedan presentarse en el anciano y que impidan el aprendizaje o que dificulten la adaptación a su nuevo estado de jubilado, por ello se deberán vigilar y controlar los posibles problemas originados por la falta de motivación, disminución sensorial, depresión, falta de interés debilidad psicomotriz y disminución de la capacidad de aprendizaje, por otro lado deberán vigilarse también las dificultades originados por problemas psíquicos, demencia, estrés y dolor.

BIBLIOGRAFIA

- ❖ ARRANZ, Santamaría, Luis Carlos ;” **proceso de envejecimiento y gerontología**”, Hospital de Getafe España, Agosto de 2000.
- ❖ ANIORTE Hernández, N. “ **Proceso de envejecimiento**”, Barcelona España 2004
- ❖ BROWN, ROBERT “ **Gerontología Cuidado para el Adulto Mayor**” Editorial, American Jornal, Washintong 2004.
- ❖ Carta de Naciones Unidas 1945.
- ❖ Carta de Consejo de Europa, 1961.
- ❖ Carta de Organización de Estados Americanos, 1948.
- ❖ CHARLES, O. Jones “**Participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas**”.
- ❖ DIAGNOSTICO MUNICIPAL , AYMA “ **Adulto Mayor en el Municipio**”, La Paz Bolivia 2006.
- ❖ Documento sobre la SEGUNDA ASAMBLEA MUNDIAL SOBRE EL ENVEJECIMIENTO, “ **Plan de Acción Internacional Madrid sobre el Envejecimiento** ” Madrid, España 2002.
- ❖ Documento del Defensor del Pueblo “**Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento**”, Madrid España 2002, La Paz Bolivia 2003.

- ❖ Documentos de la Unidad Del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, 2007.
- ❖ Documentos sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos del Hombre
- ❖ DOSSIER, Estadístico del **Gobierno Municipal de La Paz** 2001-2005
- ❖ DURAN López, Federico “ **El dialogo social en el proceso de participación ciudadana**”, Editorial Consejo Económico y Social , Madrid España 2000.
- ❖ ENGLER A, Tomas “**Población Pobreza y Posibilidades**”, Editorial Peláez Washintong 2002.
- ❖ HERNÁNDEZ, Roberto; FERNADEZ, Carlo; BAPTISTA, Pilar “ **Método de la Investigación** ” Segunda Edición Ed. McGrawHill, Mx 1991
- ❖ FERNÁNDEZ, Vallesteros R. “**Gerontologia Social**”, Madrid España.
- ❖ GARCIA Calcilini , Néstor “ **Abrir espacios públicos de participación, culturales y ciudadanía**”, Editorial Metropolitana, UMAN México, 2005.
- ❖ GUDRIGUEZ, Pilar “**Las necesidades de las personas mayores dependientes**”, Revista de Asuntos Sociales, Nº 8 . Madrid España , 1999.
- ❖ HERPAGE Internacional, “Investigación Participativa con Personas Mayores”, Editorial Priestley, Londres Reino Unido.
- ❖ HELPAGE, International “**El Informe sobre el Envejecimiento y el Desarrollo**”.

- ❖ INSTITUTO LATINOAMERICANO Y EL CARIBE DE PLANIFICACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL , “**Las políticas Sociales en el Cono Sur** ”, 2005.
- ❖ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE), “**Características sociodemográficas de la población del adulto Mayor en Bolivia**”, La Paz Bolivia 2001.
- ❖ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS , “ **Mapa de Pobreza 2001**” La Paz Bolivia.
- ❖ IRIARTE, Gregorio, O.M.I. “**Análisis Critico de la Realidad Boliviana**” compendio de datos actualizados, La Paz Bolivia 2005.
- ❖ JAYMA , PDM 2007- 2011,“ **Estrategia de Desarrollo Municipal de La Paz**” 2006
- ❖ JURADO, Nelson, “**Política para la Tercera Edad**” PNUD, Quito Ecuador 2002.
- ❖ LAFOREST, J. “**Introducción a las teorías de envejecimiento y Gerontología**” Editorial, Herder, Barcelona España 1990
- ❖ MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, “ **Programa de Atención Integral para la Promoción del Envejecimiento Activo y de los Derechos de la Tercera Edad**”, La Paz, Bolivia 2005.
- ❖ MONASTERIOS, Karin, TAPIA, Mealla Luis “**De la Ciudadanía Pasiva a la Ciudadanía Activa**” Editorial Impresiones Graficas Virgo Diciembre de 2001 La Paz, Bolivia.

- ❖ Organización Panamericana de la Salud, “ **El envejecimiento: Cómo superar mitos**” 1999.
- ❖ PADILLA, Nieto Ernesto “**La Seguridad Económica de los Adultos Mayores en América Latina**” 2002
- ❖ PELAEZ, Martha “**La salud y el Envejecimiento**”, Banco Interamericano de Desarrollo 2002.
- ❖ RAMOS, Sánchez Pablo “ Hacia donde va el Neoliberalismo” Editorial Puerta del Sol, La Paz Bolivia 2005.
- ❖ SOLER, Maria del Carmen ; “**Cómo enriquecer la tercera edad**”, Editorial Argos , Barcelona España, 1979.
- ❖ UDAPE “ Pobreza y Desigualdad en los Municipios de Bolivia” 2001.
- ❖ Constitución Política del Estado
- ❖ Ley de Participación Popular N° 1551
- ❖ Ley de Municipalidades N° 2028
- ❖ El nuevo proyecto de Constitución Política del Estado aprobado por la Asamblea Constituyente 2007
- ❖ Código de Familia
- ❖ Ley 3323 Seguro de Salud para el Adulto Mayor , 2006.
- ❖ Ley N 3791 Renta Universal de Vejes.
- ❖ Decreto Supremo N° 26059 Plan Nacional del Adulto Mayor.

